

Mujeres, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ, Gerencia de Afrodescendientes, Gerencia Indígena, y el Asociado.

Acciones específicas realizadas:

- Se caracterizaron las mujeres de los grupos a participar y se consolidó en una única base de datos, esta contenía la siguiente información: Nombre completo, cedula de ciudadanía, edad, nivel del SISBEN, nivel de escolaridad y perfil poblacional.
- Evaluación de las condiciones físicas del terreno y explotaciones existentes de las granjas enmarcadas en un documento diagnóstico inicial para cada una de ellas, que aseguraran la viabilidad en términos de producción y comercialización.
- Estructuración de un plan de intervención por granja y su aplicación a través de cronograma de trabajo, donde se definían las líneas de producción agrícola y/o pecuaria a implementar y fortalecer.
- Capacitación a las mujeres en producción agrícola y pecuaria seleccionadas para implementación del sistema productivo.
- Capacitación a las mujeres beneficiarias en equidad de género, trabajo en equipo, asociatividad, autocuidado, emprendimiento, costos y modelo de negocio, para un total de dos (2) talleres por granja escogidos entre los temas antes mencionados.
- Documento diagnóstico final en Excel de cada una de las granjas intervenidas.
- Entrega de insumos para el establecimiento o fortalecimiento de las explotaciones agrícolas y pecuarias.

Componente 2: Seguridad alimentaria e implementación de huertas de autoconsumo.

Este componente, implementó huertas de producción agrícola para autoconsumo que aportaron a la seguridad alimentaria de las mujeres vinculadas al proyecto y la de sus

familias. Las huertas se agruparon en núcleos de doce (12) mujeres por granja en promedio de manera asociativa de tal forma que el grupo en conjunto realizará el trabajo de siembra, mantenimiento y cosecha de la huerta de hortalizas para autoconsumo.

La producción de las huertas, se utilizó para el autoconsumo de las familias, y los excedentes ingresaron al proceso de comercialización para la generación de ingresos adicionales al grupo de mujeres por venta de excedentes:

Acciones específicas realizadas:

- Se establecieron huertas de autoconsumo en grupos de 12 en promedio, cada huerta con una extensión 10 m x 10 m por lo cual en total las huertas asociadas en cada granja median 1200 m2.
- Capacitación a las mujeres beneficiarias en técnicas de producción de hortalizas en la huerta con un total de cuatro (4) talleres por granja.
- Instrucción a las mujeres en hábitos alimenticios, seguridad alimentaria y nutricional en talleres específicos dictados por nutricionista, en total dos (2) talleres por granja.
- Entrega de insumos agrícolas para el establecimiento de las huertas familiares de autoconsumo por familia.
- Entrega de manuales y recetarios como material educativo del proceso de huertas familiares.

Componente 3: Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios - Circuitos cortos de comercialización.

Se implementó el proceso de mercadeo mediante la comercialización de productos de los municipios participantes del Proyecto Granjas Siembra para la seguridad

alimentaria y seguridad económica de las mujeres rurales del Departamento de Antioquia. Fue fundamental dar a conocer ante las diferentes instituciones y mercados en general la labor que se estaba realizando y que conocieran mediante estos espacios de comercialización el alcance del proyecto el cual está enfocado a mejorar la calidad de vida de las familias participantes del proyecto. Para promover la comercialización de los productos, se realizó una (1) feria o mercado campesino con las producciones de las granjas fortalecidas e implementadas en los parques municipales de la intervención.

Como resultados principales se tienen: A 2019 se tiene implantadas 51 granjas Siembra, donde se benefician 600 mujeres directamente (12 mujeres por granja en promedio) e indirectamente se benefician 2400 familiares.

Cada granja tiene establecido una huerta de 1200 metros para su seguridad alimentaria y una explotación agropecuaria para su seguridad económica.

Las 600 mujeres se han capacitado en buenas prácticas agrícolas, pecuaria y hábitos alimenticios.

Cada granja recibió insumos agrícolas para el establecimiento de las huertas y animales para el establecimiento o fortalecimiento de las explotaciones agropecuarias.

Se realizó entrega de manuales y recetarios, como material educativo del proceso de huertas familiares.

Se dejan 51 granjas operando en 34 municipios, así: Carepa (1), Mutatá (1), San Pedro de Urabá (1), Vegachí (1), San Roque (1), San José de la Montaña (1), Zaragoza (1), Segovia (1), Cáceres (1), Tarazá (1), Chigorodó (1), Sopetrán (1), Remedios (1), El Bagre (2), Turbo (2), Yolombó (2), Campamento (2), Vigía del Fuerte (1), Argelia (1), Nariño (1), San Francisco (1), Yalí (1), Santa Bárbara (1), Guadalupe (1), Amalfi (1), Cañasgordas (1),

Caramanta (1), Angostura (1), Briceño (2), San Juan de Urabá (2), Belmira (2), Necoclí (3), Arboletes (3), Valdivia (7).

Indicador de producto: Plan para el desarrollo de políticas de equidad de género en empresas públicas, privadas y Universidades de Antioquia diseñado

Corresponde al sello de Equidad de Género Equipas –Equipares Pymes Antioquia-. En septiembre del año 2017 se gestionó la aprobación del decreto 0003657 “Por medio del cual se implementa el Sello de Compromiso Social con la Mujer en el Departamento de Antioquia- Equipaz” con el propósito de promover que las empresas públicas y privadas implementen políticas de equidad de género.

El sello es una estrategia para que las empresas del Departamento de Antioquia incidan en la transformación de las situaciones de desigualdad que se den en su interior y que afecten desfavorablemente a las mujeres, a través de un proceso de aprendizaje y reflexión sobre la equidad de género laboral y su implementación. Busca contribuir y promover políticas empresariales de inclusión haciendo énfasis en la promoción de la equidad de género.

En 2018 se celebra y formaliza con el Icontec el contrato No. 4600008515 cuyo objeto es “Elaborar la guía técnica para la normalización del sello de compromiso social con la mujer en el departamento de Antioquia – EQUIPAZ, en el marco del desarrollo del decreto departamental número D2017070003657 de 2017.”

Productos:

- Validación de la guía con tres entidades (una Universidad, una Alcaldía y una pequeña o mediana empresa).

- Validación de la guía por parte del Ministerio de Trabajo
- Manual de formación a empresas que consta de 10 módulos, operadoras o formadoras.
- Infografico del sello

Como nota adicional se discute que el cumplimiento de indicador quede en 66,67%, ya que, al haber sido reportado en 2016, bajó el porcentaje, motivado porque en la planeación anual de la Secretaría se tenía programado cumplir a partir de 2017. Por lo tanto, se puede deducir que el cumplimiento sería de 100% en tanto se cuenta con el Plan para el desarrollo de políticas de equidad de género en empresas públicas, privadas y Universidades de Antioquia diseñado al terminar el presente cuatrienio.

PROGRAMA: SEGURIDAD PÚBLICA PARA LAS MUJERES

Este programa contempla estrategias de visibilización de la vulneración de los derechos humanos de las mujeres, de articulación y coordinación interinstitucional, acciones de formación y movilización social, para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias.

Busca avanzar en la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, garantizando sus derechos humanos.

Indicador de producto: Campaña comunicacional con hechos movilizadores para la prevención de las violencias contra las mujeres.

Se cuenta con una campaña comunicacional con hechos movilizadores para la prevención de las violencias contra las mujeres, la cual se activa de manera especial en los meses de marzo, noviembre y diciembre en el marco de los 16 días de activismo propuesto ONU Mujeres a nivel mundial.

Diseño de piezas comunicaciones que se difunden por todo el departamento, a través de redes sociales, plataforma SUIM y autoridades locales.

Realización y acompañamiento a hechos movilizadores en el departamento con ocasión al mes de marzo, por los derechos de las mujeres, 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, ocurrencia de hechos de violencias de género en el territorio y en otras fechas emblemáticas.

Indicador de producto: Seminarios para la inclusión de las masculinidades en igualdad de género.

Considerando que el enfoque de género incluye a mujeres y hombres es fundamental desarrollar acciones pedagógicas que aporten a la construcción de relaciones armoniosas y basadas en el respeto.

Los cursos de formación para la inclusión de nuevas masculinidades, implica la reflexión del rol de los hombres en lo económico, político y social y sus relaciones de poder, además de su participación en roles tradicionalmente de las mujeres. Pretende que los hombres asuman su identidad masculina de una forma no violenta.

Fueron realizados 10 seminarios de masculinidades no hegemónicas para hombres, a través de formación de formadores, para que sigan replicando el mensaje de la igualdad por todo el territorio antioqueño.

Los 10 seminarios se realizaron en 9 municipios y uno más con cobertura departamental: Marinilla, Medellín, Andes, Apartadó, Girardota, Itagüí, Santa Fé de Antioquia, Segovia.

Indicador de producto: Cursos de formación a mujeres en sus derechos y en equidad de género realizados

Por todo el Departamento de Antioquia, a través de la Red de Transversalidad y demás personal de la Secretaría de las Mujeres, se promueve y promulga la equidad de género y los derechos de las mujeres, desde un discurso que invita a hombres y mujeres a avanzar juntos hacia la igualdad.

Se dictaron 474 cursos en equidad de género, derechos de las mujeres, normatividad favorable; a través de juegos lúdicos se llevó el mensaje de la equidad por todo el territorio antioqueño.

Indicador de producto: Talleres de formación en equidad de género a mujeres privadas de la libertad realizados

Con la realización de estos talleres se busca sensibilizar y fortalecer la autoestima y autonomía de las mujeres privadas de la libertad, la promoción de sus derechos y la dignidad de las mujeres. Se dictaron 9 talleres en autocuidado, equidad de género y neurotransformación, con cobertura para Valle de Aburrá y municipal así: Abejorral, Sonsón, Barbosa, Ciudad Bolívar, Andes, Caucasia.

Indicador de producto: Diplomados en género, justicia, posconflicto y paz dictados

En articulación con instituciones de Educación Superior se realizaron 4 diplomados, para profundizar conocimientos específicos en género, justicia, posconflicto y paz,

dirigidos al personal responsable de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mujeres víctimas y excombatientes, líderes y lideresas promotores/as de paz.

Indicador de producto: Seminarios de formación al personal responsable de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres realizados

Se realizaron 27 seminarios a personal que activa las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias de género. Los seminarios incluyen normatividad, deberes y derechos, equidad de género y prevención de las violencias contra las mujeres, con el propósito de fortalecer las habilidades de los operadores y administradores de justicia en el ejercicio de sus competencias.

Los seminarios se realizaron con cobertura subregional para Valle de Aburrá, Oriente, Norte, Nordeste, Bajo Cauca, Urabá y Departamental; y municipal en Sonsón, Remedios, Ituango, Barbosa y Apartadó.

Indicador de producto: Rutas de atención integral a mujeres víctimas, diseñadas e implementadas por decreto o acuerdo municipal

El fenómeno de la violencia contra las mujeres es una vulneración a los derechos humanos de las mujeres y un problema de salud pública, que exige la articulación de la institucionalidad y la corresponsabilidad de la sociedad para prevenirla y erradicarla.

La ruta de atención a mujeres víctimas de violencia es una guía o paso a paso que orienta a las instituciones y a las mujeres víctimas de las violencias para el acceso a la atención integral, a medidas de protección, atención, reparación, no repetición y a la justicia.

Se acompaña a cada municipio para que elabore, diseñe y difunda su propia ruta de atención de acuerdo a la institucionalidad existente en la localidad. Fue así como 100 municipios (80% de los municipios del departamento) quedaron con su ruta de atención diseñada, aprobada por Acuerdo o Decreto Municipal: Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amalfi, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá, Argelia, Armenia, Barbosa, Bello, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buritica, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracol, Caramanta, Carepa, Carolina, Caucasia, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Concordia, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Entrerrios, Fredonia, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guarne, Hispania, Itagüí, Itango, Jardín, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Unión, Liborina, Maceo, Montebello, Murindó, Nechí, Necoclí, Olaya, Peque, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Pedro de los Milagros, San Pedro de Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Sopetrán, Támesis, Tarso, Titiribí, Toledo, Turbo, Uramita, Urrao, Vegachí, Venecia, Vigía del Fuerte, Yalí, Yarumal, Yolombó, Yondó.

Indicador de producto: Mesas o consejos municipales de seguridad pública para las mujeres implementadas a nivel local y departamental.

Las mesas o consejos de seguridad pública para las mujeres son espacios de concertación, articulación, coordinación interinstitucional para la prevención, la atención integral y la erradicación de las violencias contra las mujeres, conforme a la Ley 1257 de 2008.

Se deja capacidad instalada para que todos los municipios del departamento prevengan, atiendan y erradiquen las violencias contra las mujeres.

En el plan de acción, cada mesa o consejo diseña, implementa y activa su propia ruta de atención.

122 municipios tienen una mesa o consejo de seguridad pública para las mujeres operando. Se exceptúan los municipios: Angelópolis, Cocorná y La Pintada.

Indicador de producto: Jornadas de prevención y atención a mujeres en riesgo y ejercicio de prostitución, trata de personas, turismo sexual y explotación sexual realizadas

Mediante acciones organizadas y coordinadas con dependencias e instituciones competentes en la atención y la promoción de los derechos humanos de las mujeres vulnerables a estos delitos y en ejercicio de la prostitución, se logró la realización de 22 jornadas realizadas a nivel departamental, y en los municipios de: Medellín, Salgar, Bello, Puerto Berrio, Cisneros, Sabaneta, Barbosa, La Estrella y Turbo.

Indicador de producto: Acuerdo Área Metropolitana "Violencia contra las mujeres como un hecho metropolitano" implementado.

Proceso de sensibilización y de gestión con los alcaldes del área metropolitana para que adopten el fenómeno de violencias contra las mujeres como un hecho metropolitano y así realizar acciones coordinadas y articuladas que permitan la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género, como la creación de un hogar de acogida, entre otras.

Se gestionó con el Área Metropolitana y los alcaldes de los 10 municipios que la conforman, el establecimiento de “la violencia contra las mujeres como un hecho metropolitano”.

En 2017 se llegó al acuerdo de hacer la modificación al acuerdo 2 de 2016 introduciéndole un capítulo sobre violencia contra las mujeres.

Indicador de producto: Proyectos de paz y posconflicto con enfoque de género

Coordinación con la mesa de género del Consejo de Reincorporación de Antioquia, donde se desarrollaron las siguientes actividades:

- Cuatro festivales del cuidado en ETCR.
- Transversalización del enfoque de género en proyectos productivos ETCR.
- Formación a carpa azul, UNIPEP en Violencias Basadas en Género.
- Formación a comités de género de los ETCR en rutas de atención y Violencias Basadas en Género.
- Formación en el enfoque de género en los acuerdos de paz a mujeres participantes de PDET en articulación con ONU Mujeres).

Otras actividades:

- 30 Asambleas Subregionales de Mujeres por la Paz, en articulación con USAID.

- 12 Jornadas subregionales para la atención integral a mujeres en el marco del conflicto armado, el posconflicto y la paz realizadas en articulación con USAID y la ARN, en Suroeste, Bajo, Cauca, Oriente, Occidente y Valle de Aburrá.
- Diplomados en Género y Paz (mencionado también en el ítem diplomados de este programa).
- 8 Cátedras universitarias sobre el enfoque de género en el acuerdo de paz.
- Diseño Plan Departamental de Mujeres rurales propietarias, en articulación con ONU Mujeres (descrito en el programa Seguridad Económica de las Mujeres).

PROGRAMA: MUJERES POLÍTICAS PENSANDO EN GRANDE

Mediante la formación en participación política y ciudadana se fortalecen las capacidades, habilidades y liderazgo de las mujeres para su incidencia preponderante en los espacios de participación, y de toma de decisión, en el desarrollo local, regional y departamental.

Indicador de producto: Cursos de formación subregionales para mujeres con aspiraciones y en cargos de elección popular dictados

Una de las mayores brechas de género es la participación política de las mujeres, a pesar de que Colombia ha avanzado en el desarrollo de políticas y leyes como la Ley 581 de 2000, la Ley 1475 de 2011, donde se establece la obligación de que en las listas de candidaturas para elecciones a cuerpos colegiados se incluyeran al menos un 30% de mujeres, no se ha logrado mayor participación política, por las barreras culturales y por el mismo sistema político. Con el programa mujeres políticas pensando en grande se busca remover estos obstáculos.

La Secretaría de las Mujeres cuenta con un modelo propio de formación política para mujeres que aspiran a cargos de elección popular. Es un proceso de entrenamiento

que busca desarrollar procesos de formación política para las mujeres del Departamento de Antioquia, orientado a incrementar su nivel de protagonismo y participación política en sus municipios y fortalecerá las capacidades, habilidades y liderazgos de las mujeres, permitiendo elevar su incidencia en los espacios de participación y la toma de decisiones en el desarrollo local, regional y departamental.

El modelo está integrado por cinco módulos de formación desarrollados de manera virtual y presencial: Módulo Uno: Yo soy una mujer política; Módulo dos: Yo soy Colombia, yo soy ciudadana; Módulo tres: Yo soy mi municipio; Módulo cuatro: Yo soy candidata; Módulo cinco: Yo decido ser elegida.

La formación tuvo una cobertura de 124 municipios (se exceptúa Medellín), por sedes zonales así: San Rafael (Sede de Oriente I); San Jerónimo ((Sede de Occidente II); Puerto Nare (Sede de Magdalena Medio); Cañasgordas (Sede de Occidente I); Santa Rosa de Osos (Sede de Norte); El Bagre (Sede de Bajo Cauca); Ciudad Bolívar (Sede de Suroeste I); Envigado (Sede de Aburrá Sur); Fredonia (Sede de Suroeste II); Cisneros (Sede de Nordeste); Sonsón (Sede de Oriente II); Girardota (Sede de Aburrá Norte); Carepa (Sede de Urabá).

Durante el cuatrienio 2016-2019, 750 mujeres que aspiran a cargos de elección popular fueron formadas. El 50.3% se presentaron a candidaturas para Juntas Administradoras Locales, Concejos, Alcaldías y Asamblea Departamental.

Indicador de producto: Red Departamental de concejales operando

A través de encuentros presenciales y de la plataforma web de la Secretaría de las Mujeres, se dinamiza la Red de Concejales como una estrategia de interrelación que

garantice la articulación, comunicación, coordinación y materialización de proyectos y acciones con enfoque de género en el territorio. Es además un espacio para compartir experiencias, proyectos y conocimientos sobre asuntos en favor de las mujeres, para multiplicar en sus municipios.

Indicador de producto: Red Departamental de alcaldesas operando

A través de encuentros presenciales y de la plataforma web de la Secretaría de las Mujeres, se dinamiza la Red de Alcaldesas como una estrategia de interrelación que garantice la articulación, comunicación, coordinación y materialización de proyectos y acciones con enfoque de género en el territorio. Es además un espacio para compartir experiencias, proyectos y conocimientos sobre asuntos en favor de las mujeres, para multiplicar en sus municipios.

Indicador de producto: Encuentros de formación en equidad de género para autoridades locales realizados

A través de la Red de Transversalidad se forma a autoridades locales con el fin de acercar la Secretaría de las Mujeres, sus programas y proyectos al territorio, acercar la demanda de las mujeres y de la institucionalidad hacia la Secretaría, para hacer que la equidad de género sea un tema de desarrollo priorizado.

Se realizaron 100 encuentros departamentales, subregionales y municipales, así: Abejorral, Amalfi, Andes, Anzá, Apartadó, Betania, Betulia, Caicedo, Caldas, Ciudad Bolívar, Concepción, Copacabana, Donmatías, Ebéjico, Envigado, Guadalupe, Hispania, Jardín, La Estrella, Liborina, Maceo, Marinilla, Mutatá, Necoclí, Olaya, Puerto Berrío, Sabaneta, Salgar, San Jerónimo, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, San Roque, Santa Fé de Antioquia, Santo Domingo, Sopetrán, Titiribí, Turbo, Urrao, Vegachí, Yalí,

Yarumal, Yolombó, Tarso, Ituango, Dabeiba, Yondó, Angostura, San Andrés de Cuerquía, Toledo, Amagá, Peñol, El Bagre, Concordia, La Estrella, Sabanalarga, Peque, Medellín, Buriticá, Barbosa, Abejorral, Puerto Berrío, San Rafael, Caracolí, Caicedo, Segovia, Salgar, Jardín, Murindó, Betania, Montebello, Abriaquí, Nariño, Remedios, Campamento.

PROGRAMA: MUJERES ASOCIADAS, ¡ADELANTE!

Con fortalecimiento a las organizaciones de mujeres y la exaltación de los liderazgos femeninos se potenciarán las capacidades y habilidades de las mujeres de manera individual y colectiva que incidan en el ejercicio de sus derechos y la democracia.

El programa Mujeres Asociadas, ¡adelante! hace presencia mediante el fortalecimiento a las organizaciones de mujeres y la exaltación de los liderazgos femeninos, lo que potencia las capacidades y habilidades de las mujeres de manera individual y colectiva para que incidan en el ejercicio de sus derechos y en la democracia.

Indicador de producto: Plan departamental para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres, diseñado e implementado.

El Plan departamental fue concebido como un indicador de producto y a la vez de resultado, como un conjunto de acciones integrales para la cohesión organizativa, el liderazgo, el empoderamiento, la consolidación de los procesos administrativos para el cumplimiento del objeto social, en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la autonomía económica de las organizaciones.

Se formuló el plan, el cual quedó incorporado en la Ordenanza 13, actualización de la política pública para las mujeres (artículo 7 – párrafo).

Como Programa “Mujeres asociadas, adelante” nació de la necesidad de potenciar las capacidades de los grupos organizados de mujeres para favorecer el cambio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, impulsando el empoderamiento de femenino, entendido como un proceso en el que las mujeres alcancen el control de sus propias vidas, cambiando su situación de dependencia, marginalidad e inseguridad, por su independencia, toma de decisiones, participación y autonomía económica. Para ello se diseñó el Plan Departamental para la promoción, formalización y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, el cual orientó la ejecución del programa.

El programa se ejecutó en alianza con la Fundación Bolívar Davivienda, a través de su programa virtual Aflora, donde se dispone de una ruta de desarrollo de competencias, para acompañar a las organizaciones sociales en su proceso de maduración y cuenta con un plan de beneficios personalizado, basado en tres pilares: efectividad, sostenibilidad y replicabilidad. Cada plan se ajusta a cada una de las organizaciones, de acuerdo con un autodiagnóstico que estas llevan a cabo en nuestra plataforma tecnológica. Así pueden conocer sus necesidades y capacidades de gestión mediante la clasificación en cuatro niveles: Formalización, Despegue, Crecimiento y Maduración.

De este modo, es claro que la articulación con el programa Aflora compartió objetivos comunes y conducentes hacia la promoción, formalización y fortalecimiento de las organizaciones de Mujeres, motivo por el cual fue pertinente dicha alianza.

Sin embargo, para facilitar el proceso en la plataforma de Aflora, fue necesario realizar un proceso de alfabetización digital previo, con las organizaciones y grupos organizados de mujeres. Para ello, se realizó una alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, mediante la cual se

capacitaron y certificaron como “Ciudadanas Digitales” a las representantes de las organizaciones participantes del proceso. Adicionalmente, capacitaron en el manejo y formas de navegación en la plataforma Aflora.

El programa se desarrolló paralelamente con el de la Fundación Bolívar Davivienda (Aflora) y contempló 4 fases, entre las cuales se encuentran:

Fase 1: Reconocimiento - Caracterización y Diagnóstico

En esta fase se realizó el levantamiento de información que permitió contextualizar el estado actual de las organizaciones de mujeres del departamento de Antioquia en cuanto a su estado de constitución, funcionamiento y las condiciones para iniciar el proceso de acompañamiento y fortalecimiento. Ello implicó la identificación y reconocimiento de las organizaciones y grupos organizados existentes, su manifestación de interés en participar en el proceso, la inscripción en la Plataforma de Aflora y la realización de un autodiagnóstico, el cual permitió su clasificación de acuerdo al nivel de desarrollo.

Esta fase fue vital para la toma de decisiones respecto al planteamiento de las acciones de fortalecimiento, en tanto se logró un reconocimiento desde la particularidad de las organizaciones y la definición de puntos críticos internos y externos, así como las fortalezas y oportunidades.

Fase 2: Preparación - Planeación

El resultado del autodiagnóstico, arrojó desde la plataforma de Aflora un plan personalizado para cada organización acorde a las necesidades y particularidades de cada una y acorde a sus capacidades, intereses y posibilidades.

Así mismo, el análisis general de los resultados a nivel departamental, permitió la estructuración de un plan de formación y una estrategia de acompañamiento colectivo, para favorecer la consolidación y maduración de las organizaciones y grupos organizados de mujeres.

Fase 3: Implementación - Ejecución e Intervención

La ejecución, llevó implícito un proceso de corresponsabilidad que involucró a las mujeres desde su individualidad, a las organizaciones, a las entidades territoriales, a la Gobernación de Antioquia y demás entidades corresponsables en este proceso.

Esta fase contempló:

- Acompañamiento presencial y virtual por parte de la Secretaría de las Mujeres, en el manejo de internet y de la plataforma Aflora a las organizaciones de mujeres que lo solicitaron.
- Desarrollo, por parte de las organizaciones y grupos organizados de mujeres, de los módulos virtuales de formación ofertados en la plataforma Aflora, según el plan personalizado ofrecido a partir de los resultados del autodiagnóstico.
- Seguimiento por parte de la Fundación Bolívar Davivienda y la Secretaría de las mujeres, al avance de las organizaciones y grupos organizados de mujeres, en el proceso de autoformación virtual en la plataforma Aflora; además de dar solución a los inconvenientes e inconsistencias presentados en el uso de la plataforma.
- Asesorías temáticas presenciales por parte de la Secretaría de las Mujeres y de operadores, en temas de interés (jurídico, financiero, contable, tributario, procesos, producción, proyectos, etc.), que se derivaron de las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de las organizaciones, apuntando a su consolidación y maduración.

- Asesorías virtuales por parte de la Secretaría de las Mujeres, a las organizaciones que lo solicitaron, para resolver asuntos puntuales derivados de las asesorías presenciales.
- Promoción y consolidación del trabajo en red entre las organizaciones de mujeres.

Indicador de producto: Red Departamental de Organizaciones de Mujeres operando

A través de encuentros presenciales y de la plataforma web de la Secretaría de las Mujeres, se dinamiza la Red de organizaciones, como mecanismo de interrelación entre las organizaciones de mujeres del departamento de Antioquia, con el fin de promover la comunicación, coordinación y articulación en la ejecución de proyectos sujetos a replicar en las organizaciones de mujeres en los territorios. La red es un espacio para compartir lecciones aprendidas y experiencias exitosas que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de las organizaciones.

La dinamización de esta Red estuvo enmarcada fuertemente en la implementación del Plan descrito en el ítem anterior, fase de intervención, en acompañamiento con la Fundación Bolívar Davivienda y su plataforma Aflora.

Indicador de producto: Eventos de reconocimiento a mujeres líderes del departamento

Son eventos públicos de reconocimiento a mujeres y organizaciones destacadas por sus aportes al desarrollo del departamento de Antioquia. Es visibilizar el liderazgo, empoderamiento y gestión de las mujeres, dado el poco reconocimiento y valoración que a lo largo de la historia se les ha dado. Durante el cuatrienio se realizaron 10 de estos eventos; se destaca la entrega del Galardón Antioqueña de Oro, evento que se

realiza anualmente en el marco del 8 de marzo día internacional de los derechos humanos.

Garantía de derechos

La Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia promueve la garantía de los derechos de las mujeres, que también son derechos humanos.

Los derechos humanos de las mujeres han sido reconocidos por la lucha incansable de mujeres y de los movimientos sociales de mujeres que incidieron en los Estados para que se les reconocieran y es por eso que hoy tenemos leyes y normatividad que promueven y garantizan el derecho a la propiedad, el derecho a acceder a la educación superior, una vida libre de violencias, los derechos sexuales y derechos reproductivos, entre otros. A pesar de que se ha avanzado en la adopción de leyes que favorecen los derechos de las mujeres, estas no son suficientes ya que aún persiste discriminación y violencia contra las mujeres, existen prejuicios sociales, culturales e institucionales, que limitan el goce de los derechos humanos de las mujeres; es por eso que la Secretaría realiza acciones de sensibilización, formación, entre otras, enmarcadas en la Política pública de las mujeres, para remover esos obstáculos y avanzar en la igualdad de género.

A continuación, se mencionan algunos de los derechos logrados y en garantía de los cuales centra su trabajo la Secretaría de las Mujeres:

- Ley 28 de 1.932 concede a la mujer casada los mismos derechos patrimoniales que al hombre.
- El Decreto 1972 de 1.933 abrió a las mujeres las puertas de las universidades.
- La reforma constitucional de 1.945 otorgó a las mujeres la ciudadanía.
- El Decreto 254 de 1.957 permitió el voto femenino.

- El Decreto 1260 de 1.970 eliminó la obligación de la mujer casada de llevar el apellido del esposo.
- El decreto 2820 de 1.974 acabó con la potestad marital.
- La ley 1 de 1.976 convirtió a marido y mujer en cónyuges.
- La ley 51 de 1.981 que aprobó la Convención de Copenhague, eliminó todas las formas de discriminación contra la mujer.
- La ley 54 de 1.990 permitió a la compañera permanente la posibilidad de reclamar derechos patrimoniales de su compañero, modificada por la ley 979 de 2.005.
- Ley 25 de 1.992 establece el divorcio para el matrimonio civil y hace más clara la igualdad de ambos cónyuges. Art. 42
- Ley 82 de 1.993 que consagra beneficios para la mujer cabeza de familia. Modificada por la ley 1232 de 2.008. Art. 43
- La ley 581 de 2.000 por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, Art. 13 y 42
- La ley 755 de 2.002. Licencia de paternidad. Art.13 y 42.
- La estabilidad reforzada a las mujeres en embarazo o lactancia aún en el caso del vencimiento del plazo de un contrato a término fijo. A través de las SENTENCIAS: T-470/97, T-362/99, T-375/00, T-040A/01, C-470/97, T-145-07
- Ley 1496 de 2011. Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.

Así mismo, la ley 248 de 1.995 protege los derechos:

- A la vida.
- A la integridad física, psíquica y moral.

- A la libertad y seguridad personales.
- A no ser sometida a torturas.
- A que se respete su dignidad inherente a la persona y que se proteja su familia.
- Igualdad de protección ante y de la ley.
- A un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos.
- A libertad de asociación.
- A la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley.
- A tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.
- El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:
 - El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
 - El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

La ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Ley fundamental para garantizar los derechos de las mujeres y en especial a una vida libre de violencias.

Contribución a las Políticas de Desempeño Institucional.

Para lograr el Objetivo que se trazó la Secretaria de las Mujeres, debió trabajar con una **política de innovación**, en tanto llegar con el mensaje de equidad de género a todo el territorio antioqueño requiere recursos técnicos y humanos adicionales a los

asignados; es así como la Secretaría se convirtió en una pionera en el cierre de brechas digitales al construir una plataforma que conecta, potencia y visibiliza a las mujeres antioqueñas.

La plataforma tecnológica Mujeres Antioquia (www.mujeresantioquia.gov.co) se configura entonces como una herramienta para el desarrollo integral de las mujeres a través del acceso libre a formación, convocatorias y oportunidades; facilitando además el surgimiento y consolidación de redes sociales y cooperación entre las mujeres a través de la disposición de comunidades, allí las mujeres emprendedoras, empresarias, asociadas y políticas pueden conectarse en torno al intercambio de experiencias y el enriquecimiento de sus procesos.

En sintonía con el objetivo de propender por el conocimiento libre la ciudadanía puede acceder a la plataforma desde el territorio para capacitarse en equidad de género.

En la plataforma se encuentra a su vez alojado el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, allí es posible conocer a través de diversos indicadores la situación de las mujeres antioqueñas en autonomía económica, educación, participación política, salud, derechos sexuales y reproductivos. La consolidación digital del observatorio es un paso hacia la innovación social, ello en tanto el acceso libre a la información permitirá a dirigentes, organizaciones sociales, comunidades de mujeres y en general poseer conocimiento pertinente que permita la construcción asertiva de políticas públicas y programas que propendan por el bienestar de las mujeres; se convierte así en una herramienta de información digital transparente y vehículo para el impacto social.

Desde su lanzamiento en el pasado mes de agosto de 2018, la plataforma registra 10,660 usuarios registrados, para un total de 197.512 visitas a la página. Lo que da

cuenta de un gran potencial y acogida por parte de las mujeres a la plataforma, como una herramienta innovadora para el empoderamiento y la reflexión de la equidad de género como un elemento fundamental para el desarrollo, que parte de las necesidades de ellas y para la transformación de la sociedad.

Las innovaciones tecnológicas han sido a su vez implementadas en la ejecución de los diferentes programas que propenden por el bienestar de las mujeres, es así como se ha llevado a cabo un proceso de alfabetización digital en alianza con Min Tic; a través de este convenio se logró certificar en las competencias digitales pertinentes a al menos 2000 mujeres para posteriormente convertirse en replicadoras y hacer de dicho conocimiento una herramienta de fortalecimiento para los procesos implicados dentro de cada asociación.

El trabajo de la Secretaría de las Mujeres en el territorio ha configurado una revolución desde la neurotransformación, comprendida esta como una metodología que consiste como primera medida en la autoobservación como principio de la transformación; segundo conocerse, aceptarse sin juicio y decidir de manera individual y consciente lo que quiero ser en el futuro y que deseamos cambiar de nuestras vidas para lograrlo.

Estos talleres de neurotransformación han sido desarrollados en sesiones con todas las mujeres beneficiarias de los diferentes programas de la Secretaría y así mismo con el personal que la conforma, en tanto se reconoce la importancia de que quienes comunican los mensajes y se encuentran en contacto con las mujeres en el territorio haya en primer lugar asumido un proceso de apropiación y transformación.

Los procesos de transformación cultural y reconocimiento de la equidad de género como un asunto tanto de hombres como mujeres a través de la pedagogía y educación

han avanzado a su vez a través de la implementación de estrategias interconectadas con el uso de herramientas para la información y comunicación, tal es el caso de la formación virtual y la enseñanza a través de juegos didácticos, los cuales son producto de la construcción innovadora de otras formas de formar a la comunidad y de propiedad exclusiva de la Secretaría. Estos juegos son el equipasos y el equigira. También se cuenta con un juego para la formación social y política de las mujeres. De estos se dispusieron unidades para entregar a cada municipio del departamento.

Con lo anterior se ha logrado que de diferentes ciudades del país nos visiten y soliciten el acompañamiento de profesionales en sus territorios para enseñar a hacer lo que se hace en Antioquia para avanzar hacia el logro de la igualdad de género.

Resultados

Políticas, planes, programas y proyectos que hayan sido formulados o que están en ejecución para el cierre de brechas entre mujeres y hombres.

La situación de las mujeres en el Departamento de Antioquia refleja las brechas de género que aún persisten en educación, autonomía económica, participación política y seguridad pública, todas ellas desfavorables para las mujeres. Esto se ve reflejado en el débil proceso de incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, dada la priorización de otras problemáticas; la débil inclusión del enfoque de género en el modelo educativo, por la no incorporación de contenidos curriculares que fomenten la igualdad, libertad y autonomía de hombres y mujeres en el marco de los derechos humanos y la insuficiente capacitación a docentes sobre el enfoque de género en la educación, que reproducen inequidades y estereotipos discriminatorios; la baja autonomía económica de las mujeres causada por la feminización de la pobreza y el poco acceso a programas de formación para el empleo; la violencia y discriminación

contra las mujeres por imaginarios culturales que reafirman las conductas patriarcales y por las barreras que encuentran las víctimas de violencias de género y del conflicto armado para acceder a una atención estatal integral; y la baja participación de las mujeres en espacios políticos y sociales debido a los bajos niveles de formación política, débiles procesos asociativos y por el poco reconocimiento y valoración del aporte de las mujeres al desarrollo.

Con el fin de contrarrestar lo anterior y de aportar al cierre de las brechas de género en el Departamento de Antioquia, se construyó el Plan de Desarrollo 2016-2019 que en su componente Mujeres pensando en grande plasmo seis (6) programas con 44 indicadores de producto. El objetivo del componente es Avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva de las mujeres a través de estrategias formación, empoderamiento, transversalidad y políticas públicas para la incidencia social y política, la autonomía económica, la seguridad pública y la paz; involucrando a hombres y mujeres en el proceso de la evolución humana. A continuación, se describen los programas desarrollados, cuyas acciones puntuales fueron descritas en ítems anteriores.

PROGRAMA: TRANSVERSALIDAD CON HECHOS

Conformación y consolidación de una red departamental de transversalidad que facilite el desarrollo de acciones articuladas y coordinadas para el empoderamiento de las mujeres, la sensibilización y potenciación de las habilidades de las y los servidores públicos para el cierre de brechas de género, a través de encuentros de formación a nodos municipales y redes municipales.

PROGRAMA: EDUCANDO EN IGUALDAD DE GÉNERO

En este programa se destaca:

El Plan Departamental para Incorporar el enfoque de género en los Proyectos Educativos Institucionales –Plan Coeducativo PEI: La Secretaría de las Mujeres de Antioquia entregó al sector educación, a los establecimientos educativos urbanos y rurales de los niveles de preescolar, básica y media, el Plan Departamental para la incorporación del enfoque del género en los proyectos educativos institucionales –PEI. El Plan es una ruta de navegación con bases teóricas y conceptuales que proporciona herramientas diagnósticas y metodológicas para afianzar acciones coeducativas que garantizan una educación equitativa sin distinción de sexo, género, etnia o clase social. También, el Plan Coeducativo PEI es una invitación para que las comunidades educativas materialicen la incorporación del enfoque de género desde sus propias realidades, contextos y desafíos educativos. Se trata, en últimas, de un viaje en el que la comunidad educativa podrá transformar la manera como observa y vive algunos prejuicios de género que atraviesan las prácticas cotidianas y los estilos de vida, y que incluso llegan a convertirse en obstáculos para un desarrollo pleno y buen vivir. Tiene por objetivos:

Objetivo general:

Fortalecer en los establecimientos educativos de Antioquia, los procesos de apropiación e implementación del enfoque de género en los proyectos educativos institucionales –PEI.

Objetivos específicos:

Descubrir la coeducación como eje transversal para los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educativos de Antioquia.

Proponer la educación en igualdad en el establecimiento educativo para introducir acciones que permitan la transformación del currículo y contenidos temáticos que contribuyan a la formación de personas íntegras, conocedoras y promotoras de los derechos humanos.

Comprender la importancia de la convivencia tanto en la comunidad educativa como en el territorio, entablando relaciones con equidad de género entre estudiantes, directivos/as docentes, personal docente, familias y demás integrantes de la comunidad educativa.

Transversalizar los procesos administrativos y financieros escolares con una perspectiva coeducativa.

Modelo de educación en equidad de género: Este modelo proporciona herramientas conceptuales y metodológicas a las administraciones municipales, comunidad educativa, organizaciones de mujeres y a la población en general para la concientización y sensibilización sobre el enfoque de género en las relaciones familiares, comunitarias e institucionales que promuevan relaciones basadas en el respeto, la equidad, la igualdad y la justicia social.

-Plan integral de atención a madres comunitarias, fami, sustitutas y madres hogares de paso del departamento de Antioquia: es un conjunto de acciones desde la institucionalidad, coordinadas y articuladas con entidades públicas y privadas que contribuyen a mejorar las condiciones básicas de las Madres Comunitarias, FAMI, sustitutas y de hogares de paso; que comprenden acciones, tales como: Procesos de educación formal y no formal, acciones para el bienestar físico, mental y emocional, mejoramiento de vivienda, dotación de implementos y enseres doméstico, equipos,

recursos didácticos para los hogares comunitarios, entre otras. Todas estas acciones repercuten de manera positiva para la atención digna de los niños y niñas que tienen bajo su responsabilidad.

El objetivo general de Plan es contribuir al desarrollo humano de las Madres Comunitarias a través de estrategias de articulación y coordinación público-privada, generando mayor educación, formación, bienestar físico, mental y emocional, mayor seguridad, autonomía y mejores condiciones de vivienda.

El Plan contempla siete (7) componentes o las líneas centrales que dimensionan las estrategias y acciones para empoderar y fortalecer las capacidades de las Madres Comunitarias como sujetos de derechos en su labor de protectoras y cuidadoras de la niñez, así: Educación, Salud y derechos sexuales y reproductivos, Derechos humanos, Autonomía Económica, Participación social y política, Infraestructura y equipamiento y Deporte - Recreación – Capacitación.

Actores involucrados Dependencias del Departamento de Antioquia:

Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Secretaría de las Mujeres de Antioquia, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Seccional de Salud y Protección Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Competitividad y Productividad, Indeportes, Empresa de Vivienda de Antioquia- VIVA, entre otras.

2. Entidades externas: (INVITADOS PERMANENTES)

Administraciones municipales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, Cajas de Compensación Familiar, entidades autónomas regionales, Ministerio de Educación, Salud, Vivienda, etc.

PROGRAMA: SEGURIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Rutas de empleabilidad para las mujeres rurales, de la cabecera y en el posconflicto son una estrategia de carácter integral cuyo objetivo es el de brindar orientación y herramientas de apropiación a las mujeres que les permitan mejorar sus posibilidades de acceso y permanencia en el mercado laboral a través de un empleo formal. Este proyecto se ha llevado a cabo en articulación con la Agencia Pública de Empleo Comfenalco -APE-, lo que hace de la intervención una acción positiva de carácter complementario, por un lado se encuentra el conocimiento y experticia de la Secretaría de las Mujeres en la transversalización del enfoque de género y reconocimiento de las condiciones diferenciales de las mujeres, y por el otro lado la APE cuenta con la capacidad instalada para brindar orientación laboral y acompañamiento personalizado. Estas intervenciones fueron llevadas a cabo en tres municipios pertenecientes a las subregiones de Oriente, Valle de Aburra y Bajo Cauca contando con una población atendida de 120 mujeres entre las cuales se encontraban mujeres de la cabecera, rurales y víctimas del conflicto armado.

Las rutas implican acciones de:

Formación y capacitación: Es necesario, inicialmente, un proceso de formación y dar toda la capacidad para que las mujeres rurales puedan caracterizar sus territorios y apropiarse de esas caracterizaciones. Tener la capacidad de empoderarse de su territorio por medio de la información, caracterizando su territorio, con conocimiento pleno de esa caracterización para poderlo gestionar, un manejo de unas rutas de caracterización que le permita participar políticamente, hacer gestión política. Una caracterización donde se sepa, por ejemplo, en su zona, cuáles son los predios de propiedad privada formalizada, cuáles son las zonas adjudicables y bajo qué forma, cuántos baldíos están disponibles.

Talleres de caracterización territorial con enfoque de género, apoyo a Planes de Ordenamiento social de la Propiedad Rural y divulgación de resultados: Un elemento importante dentro del proceso que se lleva en los Planes de Ordenamiento social de la Propiedad Rural fue la cartografía social realizada en las comunidades. Un Plan Ordenamiento Social de la Propiedad Rural efectivo supone tomar en serio el enfoque territorial y recibir como insumo y soporte la gestión institucional la participación de las mujeres rurales en el territorio y la interacción de la institucionalidad con la población y las lideresas sociales dedicadas a facilitar, explicar y legitimar la intervención institucional en el territorio.

Fortalecimiento de proyectos productivos por en rutas de acceso, formalización, restitución y normalización: Necesidad del fortalecimiento de las capacidades para la generación y fortalecimiento de proyectos productivos para mujeres, que sea a la par de una continua asistencia técnica.

Activación de rutas por tipología o situación de Mujer Rural: Se debe ser conscientes que lo que se está buscando es el acceso a derechos de mujeres y hombres, donde haya más cercanía, más facilidad, más posibilidades y se pueda ser más incluyente. El FISO del procedimiento único, si bien recolecta la información elemental del beneficiario, no refleja mucho su situación. En territorio se ha aprendido que cada caso de tierras es diferente al otro, que se puede hacer las mismas preguntas y todos responder lo mismo, pero cuando se profundiza en el caso son muy diferentes sus problemáticas. La sola tipología de la tenencia hace que sea diferente, el solo elemento de cómo accedieron a él, las formas que son diferentes hacen que sea diferente.

Rutas de Empleabilidad:

Entre las acciones que permiten fortalecer los procesos de autonomía económica de las mujeres, entendiendo esta como la capacidad de generar ingresos por si mismas, es fundamental propender por el mejoramiento de las condiciones de acceso de las mujeres al mercado laboral.

Al analizar la coyuntura económica es evidente que a pesar de los avances las mujeres continúan presentando menores tasas de participación, es decir que las brechas persisten. Ante este escenario se hace necesaria la implementación de políticas nacionales que fomenten la creación de empleos y a su vez, la creación de estrategias que mejoren los niveles de empleabilidad de las mujeres, comprendiendo la empleabilidad como la capacidad de acceder a un empleo y conservarlo como resultado de la adaptación al cambio en las dinámicas del mercado, la influencia de políticas públicas y la interacción tanto de factores personales, familiares, económicos y socioculturales.

En este sentido la Secretaría de las Mujeres diseña e implementa las rutas de empleabilidad para las mujeres rurales, de la cabecera y en el posconflicto como una estrategia de intervención integral que permite mejorar las posibilidades de acceso al empleo formal en las mujeres a través de la formación en derechos económicos, dinámicas del mercado laboral, conocimiento del ser, autoobservación y fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Este proceso es llevado a cabo en una jornada de tres días, tras la cual una vez fortalecidas, las mujeres son conectadas con la agencia pública aliada, durante la presente implementación este trabajo es llevado a cabo en alianza con Comfenalco como Agencia Pública de Empleo, dada su misionalidad como orientador laboral y enlace entre la oferta y demanda laboral.

Sello Equipares Pymes Antioquia

Herramienta para que las entidades públicas y privadas:

- Se sensibilicen entorno a la equidad de género en el ámbito laboral.
- Reconozcan el estado de brechas de género a su interior y emprendan la tarea de cerrarlas.
- Para promover que prevalezca en ellas la equidad, la igualdad y no discriminación.
- Se preparen para Equipares, si así lo consideran.

Beneficios de la certificación del Sello EQUIPARES PYMES Antioquia

- Genera cambios en la cultura y el clima laboral.
- Mejora la capacidad de relacionamiento del equipo.
- Un ambiente laboral sin discriminación y sin violencias.
- Aumento de la permanencia y motivación en el desempeño.
- Mayor productividad, rentabilidad y reputación.
- Las empresas se acreditan y adquieren mayor reconocimiento en el mercado laboral nacional y en relaciones con entidades de diversa índole en el campo internacional para la gestión de recursos y futuras alianzas Beneficios tributarios.

Componentes del Sello EQUIPARES PYMES Antioquia

Gestión del Recurso Humano con Equidad de Género:

Promover en las empresas mayor participación de las mujeres, la igualdad salarial, la eliminación de estereotipos de género y de barreras para el desarrollo profesional de mujeres y hombres y garantizar una mayor representación de mujeres en cargos de liderazgo.

Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral:

La empresa plantea estrategias orientadas a hacer fluida la interacción entre el espacio familiar y el espacio laboral, de tal manera que mujeres y hombres puedan desarrollar de manera equilibrada sus responsabilidades y desafíos personales, familiares y laborales.

Salud Integral y Calidad de Vida con Equidad de Género:

Lograr mejores condiciones de salud para trabajadoras y trabajadores y la prevención, atención y erradicación de cualquier tipo de acoso, laboral, sexual, discriminación y violencia basada en el género, enfatizando que es un comportamiento inaceptable y sancionable en las empresas.

Responsabilidad Social con Equidad de Género

Incidir tanto en su personal, como en sus familias, en sus interlocutores y su entorno, para avanzar en la equidad de género y la eliminación de brechas de género, la autonomía económica de las mujeres y la construcción de ambientes de paz.

Categorías del Sello Equipares Pymes Antioquia

Acción: La organización adoptó la Equidad Laboral de Género dentro de su Política Institucional y generó las condiciones básicas y suficientes para poner en marcha el plan de acción que lleve a los cambios que se requieren.

Cambio: La organización puso en marcha un plan de acción medible y verificable a corto, mediano y largo plazo, con el diseño y ejecución de acciones afirmativas para la corrección de las brechas de género.

Futuro: Indica que con las acciones emprendidas la entidad ha conseguido impactar con políticas de género su cultura organizacional, incidiendo tanto en su personal, como en sus familias, en sus interlocutores y su entorno, consolidando relaciones igualitarias y sin discriminación.

PROGRAMA: SEGURIDAD PÚBLICA PARA LAS MUJERES

Plan Departamental para la Prevención, atención, y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres: En respuesta a los preceptos de la Ley 1257 de 2008, se diseña este plan que su misión es promover y garantizar a través de la articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial que las mujeres disfruten del derecho a una vida libre de violencias.

Objetivos específicos de Plan:

- Desarrollar acciones para evitar la ocurrencia de hechos victimizantes en contra de las mujeres.
- Promover la tolerancia 0 de toda la sociedad frente a las violencias en contra de las mujeres.
- Brindar a las mujeres víctimas atención integral y diferenciada.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres para el establecimiento de relaciones sanas basadas en el respeto, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

Para su aplicación el plan contempla ejes transversales como formación, fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional e intersectorial; y ejes estratégicos, relacionados con la prevención y atención. Se destaca el desarrollo de estrategias y acciones de formación en nuevas masculinidades, diplomados en género, talleres para el fortalecimiento institucional, promoción y acompañamiento a espacios

de articulación, campañas de prevención, entre otras; con el fin de promover la transformación de imaginarios sexistas en el personal que opera la justicia y la salud, que naturalizan y legitiman la violencia contra las mujeres e impiden el cumplimiento de sus competencias con objetividad y sin discriminación; el fortalecimiento de las capacidades y competencias institucionales para mejorar la calidad de la atención a las mujeres víctimas de violencias para el logro de la materialización del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición; establecimiento de los lineamientos de coordinación entre las instituciones que tienen competencias en la atención a las mujeres víctimas de violencia, para el establecimiento de estrategias y acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional y a mejorar la atención.

PROGRAMA: MUJERES POLÍTICAS PENSANDO EN GRANDE

La Secretaría tiene un modelo de formación de política para las mujeres, se fortalecen las capacidades, habilidades y liderazgo de las mujeres para su incidencia preponderante en los espacios de participación, y de toma de decisión, en el desarrollo local, regional y departamental.

Es un programa de entrenamiento que busca desarrollar procesos de formación política para las mujeres del Departamento de Antioquia orientados a incrementar su nivel de protagonismo y participación política en sus municipios y fortalecerá las capacidades, habilidades y liderazgos de las mujeres, permitiendo elevar su incidencia en los espacios de participación y la toma de decisiones en el desarrollo local, regional y departamental.

EL MODELO DE ENTRENAMIENTO “POLÍTICA PA’ MUJERES” está integrado por cinco módulos:

Módulo Uno: YO SOY UNA MUJER POLÍTICA.

Módulo Dos: YO SOY COLOMBIA, YO SOY CIUDADANA.

Módulo Tres: YO SOY MI MUNICIPIO.

Módulo Cuatro: YO SOY CANDIDATA.

Módulo Cinco: YO DECIDO SER ELEGIDA.

PROGRAMA: MUJERES ASOCIADAS, ¡ADELANTE!

Plan para la promoción, formalización y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres: El objetivo de este plan es fortalecer la asociatividad de las mujeres en Antioquia, mediante el desarrollo de capacidades técnicas, jurídicas, administrativas, productivas y financieras para garantizar su auto sostenibilidad y autonomía. Para el logro de este se establecen como objetivos específicos:

- Desarrollar estrategias formativas para la adquisición de habilidades y destrezas, conceptuales y prácticas, para un ejercicio de asociatividad sostenible y autónomo.
- Fortalecer las capacidades en formulación, gestión y ejecución de proyectos, con el fin de generar recursos.
- Promover la formación y fomento de la cultura solidaria con enfoque de equidad de género.
- Potenciar el trabajo en Red y las alianzas entre las organizaciones de mujeres con el fin de promover su autogestión y sostenibilidad.

La propuesta metodológica del plan está direccionada hacia el acompañamiento en la consolidación y maduración de las organizaciones de mujeres según su nivel de desarrollo, con estrategias de promoción, formalización y el fortalecimiento, que favorezcan los procesos organizativos, el empoderamiento colectivo y reconocimiento en espacios públicos; y la capacidad de gestión para ser sostenibles y de alto impacto.

Ruta metodológica:

- Caracterizar: identificación del estado de las organizaciones de mujeres de Antioquia y la identificación de las necesidades de fortalecimiento por parte de ellas mismas después de un juicioso ejercicio de reflexión colectiva.
- Capacitación y formar: una vez identificadas las necesidades, se diseñan e implementan procesos de formación que logren el fortalecimiento, desde la generación de capacidades en las organizaciones de mujeres para su funcionamiento interno, la gestión social de sus territorios y la actuación calificada en lo público.
- Asesorar y acompañar: apoyar para la cualificación de la acción y la construcción de criterios y capacidades de las organizaciones de mujeres para actuar con empoderamiento y autonomía, superando prácticas que generen y estimulen dependencia.
- Gestionar: se incluye la gestión como un enfoque administrativo, implica fortalecimiento desde la gestión de proyectos, financiación y estrategias de cofinanciación, información y acceso a materiales, capacitación y formación para la gestión, creación y consolidación de redes y alianzas; además de brindar herramientas para acceder a fuentes de cooperación, tales como: fondo de apoyo a iniciativas, intermediación para becas o pasantías entre organizaciones, entre otros.
- Investigar: las organizaciones adelantan multiplicidad de prácticas en diversos contextos y éstas a su vez se convierten en un valioso material de análisis frente a los procesos organizativos de las mujeres de Antioquia; pero lo más importante, es que tanto las organizaciones de mujeres como las entidades aprovechen la oportunidad para construir aprendizajes que visualicen prácticas edificantes y mejoren las propias a partir de la implementación de procesos de fortalecimiento.

- La sistematización, es de suma importancia que se lleven a cabo procesos de sistematización de las experiencias como un mecanismo para apropiar y promover herramientas que se implementen en el proceso de fortalecimiento, para hacer ajustes sobre la marcha y ser más asertivos en la toma de decisiones y la disposición de los recursos humanos, técnicos y financieros que se apropien para estos ejercicios de empoderamiento con las organizaciones; además de permitir la generación de conocimiento para informar, documentar, proyectar, replicar, formar y teorizar.
- La comunicación es una estrategia transversal dentro del proceso de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de Antioquia. Pretende facilitar la recolección y acceso a información pertinente, así como la interlocución ágil entre las organizaciones de mujeres vinculadas al proceso de formalización y fortalecimiento y de ellas con otros actores, desarrollando tecnologías de información y comunicación aplicadas al proceso de fortalecimiento.

La Política Pública de las Mujeres del departamento de Antioquia fue actualizada a través de la **Ordenanza 13 de 2019**, en ella quedaron plasmadas las siguientes líneas estratégicas:

- Transformación Cultural.
- Autonomía económica y acceso a activos.
- Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Educación con enfoque de género.
- Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones.
- Mujeres en la construcción de paz.
- Vida libre de violencias para las mujeres.
- Mujer rural.
- Transversalidad del enfoque de género.

En esta misma Ordenanza se adoptan los siguientes planes que permiten la operativización de la Política Pública: 1) Plan departamental para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres, 2) Plan de Atención Integral a Madres Comunitarias, Plan Departamental para incorporar el Enfoque de Género en los Proyectos Educativos Institucionales, 3) Plan para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 4) Plan para Erradicar la violencia contra las mujeres, 5) Plan para Promover, Fortalecer y Aumentar la Participación Política de las Mujeres.

Estos planes se encuentran diseñados y con acciones de implementación.

Para finalizar este apartado, vale mencionar que la Secretaría de las Mujeres cuenta con estrategias de gestión del conocimiento como los son el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género como una estrategia de gestión de información para visibilizar las características, contextos y condiciones de vida de las mujeres del Departamento de Antioquia, en los ejes de educación, autonomía económica, participación, salud, violencias y construcción de paz, que contribuya al análisis y la comprensión de las brechas de género y al aporte en la evolución del desarrollo de las mujeres en Antioquia. En la Ordenanza 13 de 2019 se adopta además como mecanismo de monitoreo y evaluación de la Política Pública y del Plan de Igualdad de Oportunidades – PIO- (Artículo 9). Cabe resaltar la generación de investigación en equidad de género mediante alianzas académicas con Instituciones de Educación Superior; y en el artículo 10 de esta misma Ordenanza, el Sistema Unificado de Información para las Mujeres – SUIM- como estrategia para cerrar las brechas de género y escenario para la información, formación y encuentro de las mujeres en la virtualidad.

Existe mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género.

En el programa “Seguridad pública para las mujeres” del Plan de Desarrollo se contemplan estrategias de visibilización de la vulneración de los derechos humanos de las mujeres, de articulación y coordinación interinstitucional, acciones de formación y movilización social, para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias.

Busca avanzar en la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, garantizando sus derechos humanos.

Existe un Plan para erradicar las violencias contra las mujeres contempla acciones de formación, fortalecimiento institucional/local, articulación y empoderamiento de las mujeres.

La Secretaría de las Mujeres coordina la mesa departamental para erradicar la violencia contra las Mujeres, la que cumple diez años de funcionamiento ininterrumpido. Esta se ha convertido en una red articulada, de apoyo a las entidades que tienen competencias en la prevención de violencias y la atención integral de las mujeres víctimas de esta como también para garantizar a las mujeres el acceso a las rutas de atención. Desde allí también se realizan acciones de formación, seguimiento a casos y movilización social.

Se entregan 122 municipios con mesas locales para prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres y 100 con rutas de atención diseñadas y adoptadas por Decreto o Acuerdo Municipal; todo esto en acompañamiento de la Secretaría de las Mujeres.

Acciones de prevención y atención de violencias basadas en género.

- Se cuenta con una campaña comunicacional con hechos movilizadores para la prevención de las violencias contra las mujeres, la cual se activa de manera especial en los meses de marzo, noviembre y diciembre en el marco de los 16 días de activismo propuesto ONU Mujeres a nivel mundial.
- Se realizaron 10 seminarios para la inclusión de las masculinidades en la igualdad, y 24 seminarios para funcionarios y funcionarias, con el fin de promover la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres desde el territorio.
- Por todo el Departamento de Antioquia, a través de la Red de Transversalidad y demás personal de la Secretaría de las Mujeres, se promueve y promulga la equidad de género y los derechos de las mujeres, desde un discurso que invita a hombres y mujeres a avanzar juntos hacia la igualdad. Es así como en cuatro años se realizaron más de 400 cursos de formación en equidad de género por todo el departamento y 9 Talleres a mujeres privadas de la libertad.
- Se realizaron 22 jornadas de prevención y atención a mujeres en riesgo y ejercicio de prostitución, trata de personas, turismo sexual y explotación sexual con alianzas públicos-privadas y con otras dependencias de la Gobernación de Antioquia.
- La Secretaría aporta a la construcción de la paz desde las mujeres. Es así como en estos cuatro años, a través de alianzas público-privadas se realizaron 4 diplomados en género, justicia, posconflicto y paz, 30 Asambleas subregionales por la paz y 12 Jornadas subregionales para la atención integral a mujeres en el marco del conflicto armado, el posconflicto y la paz.
- Acuerdo Área Metropolitana "Violencia contra las mujeres como un hecho metropolitano", se construye el Capítulo sobre Seguridad pública para las

mujeres en el acuerdo 2 de 2016 y se entrega al Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Riesgos

- Que en un próximo Plan de Desarrollo no se incluyan acciones que aporten al cierre de las brechas de género y a avanzar hacia el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Que no se dé cumplimiento a la normatividad que favorece a las mujeres, a las políticas públicas sectoriales y a los lineamientos de la Ordenanza 13 de 2019 que adopta la que es propia para las mujeres.
- Que el presupuesto asignado a la Secretaría de las Mujeres dificulte la realización de acciones concretas en pro del cierre de las brechas de género.
- Que no haya articulación entre el ente departamental y los entes municipales para acercar la oferta/demanda institucional y las necesidades e intereses de las mujeres.

¿Qué debería Continuar?

Se propone continuar con acciones que permitan o aporten el cierre de brechas de género en el departamento de Antioquia; como:

Adopción de planes que permiten la operativización de la Política Pública para las mujeres: 1) Plan departamental para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres, 2) Plan de Atención Integral a Madres Comunitarias, Plan Departamental para incorporar el Enfoque de Género en los Proyectos Educativos Institucionales, 3) Plan para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 4) Plan para Erradicar la violencia contra las mujeres, 5) Plan para Promover, Fortalecer y Aumentar la Participación Política de las Mujeres.

Como estrategia de gestión del conocimiento se recomienda fortalecer el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género como una estrategia de gestión de información para visibilizar las características, contextos y condiciones de vida de las mujeres del Departamento de Antioquia, hacer seguimiento a la política pública para las mujeres; así como con la estrategia de generar investigación en equidad de género a través de la articulación con Instituciones de Educación Superior.

Como estrategia para cerrar las brechas de género y escenario para la información, formación y encuentro de las mujeres en la virtualidad, se propone sostener y mejorar el Sistema Unificado de Información para las Mujeres -SUIM- disponible en la actualidad en www.mujeresantioquia.gov.co

No cesar en formar en equidad de género, derechos de las mujeres, masculinidades, crianza en igualdad, participación política, emprendimiento, a mujeres y hombres de todos los sectores en el territorio antioqueño.

Lecciones aprendidas

- Hacer presencia en el todo el departamento a través de la Red de Transversalidad, como estrategia de interrelación municipal. La Red se configuró como una importante herramienta de comunicación con los municipios del departamento, logrando ser eficaz a la hora de llegar a los diferentes públicos: administraciones municipales, organizaciones de mujeres, mujeres rurales, entre otros. Dichos grupos a través de la red de transversalidad, pudieron gestionar proyectos y procesos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres. En este sentido, también se logró generar un canal de comunicación directo entre los públicos y la secretaría de las mujeres de

Antioquia, haciendo importante la presencia de la red para resolver dudas y hacer más eficiente la gestión de los procesos y recursos.

- Trabajar de manera articulada, interdisciplinaria e intersectorial para acercar las oportunidades al territorio. Las acciones articuladas y de cooperación permitieron duplicar los recursos disponibles en la Secretaría para aportar al desarrollo de las mujeres de manera individual y colectiva.
- Trabajar con un enfoque interseccional con las mujeres del departamento, teniendo en cuenta ubicación (urbano/rural), grupos de edad (niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores), grupos étnicos (mujeres indígenas, afro, etc); temas diferenciales para hombres en masculinidades; crianza en igualdad para docentes, directivas docentes, cuidadoras/es, madres comunitarias, madres y padres; entre otras diferenciaciones temáticas y poblacionales que permitan cerrar las brechas de género en el departamento.
- Llevar a todo el territorio antioqueño la formación en equidad de género, derechos de las mujeres, masculinidades, Neurotransformación, crianza en igualdad, participación política, emprendimiento, a través de juegos lúdicos, formación virtual y presencial.
- Formar a todo el personal de la Secretaría de las Mujeres en equidad de género, de manera que las acciones desarrolladas se acompañen de la sensibilidad que temas como el logro de la igualdad requieren.
- Avanzar hacia el impacto de los programas y proyectos desarrollados, a través del diseño de indicadores en este sentido, así como el monitoreo y evaluación de las acciones desarrolladas y la efectividad en la población atendida, mayoritariamente las mujeres.

Dificultades

- Recursos limitados para el trabajo articulado con las administraciones municipales y con las mujeres; ello dificulta un ejercicio acertado en la planeación de acciones año a año, y repercute en la asignación de menos recursos para algunos proyectos que requieren la realización de actividades periódicas para su dinamización y permanencia.
- Contar con la voluntad política de la institucionalidad local para el cumplimiento de las metas plasmadas en el plan de desarrollo, ejemplo: las rutas de atención aprobadas por decreto o acuerdo municipal.
- Entender y dar a entender que la equidad de género es un tema de desarrollo, no una cuestión de mujeres. Que mientras más mujeres accedan a las oportunidades más igualdad y mayor avance habrá en los territorios.

2.1.18. Secretaría de Medio Ambiente.

Secretaría de Medio Ambiente: Está ubicada en el Plan de Desarrollo en la línea 4 “SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”, componente 1 de “GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO” con el programa Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y el Componente 2 de “GESTIÓN AMBIENTAL” con los siguientes programas: Protección y Conservación del Recurso Hídrico, Conservación de Ecosistemas Estratégicos y Educación y Cultura para la Sostenibilidad Ambiental en el Departamento de Antioquia.

PROGRAMA: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
6. Agua Limpia y Saneamiento	Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas y/o mantenidas	85,81

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas	50
Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos mantenidas	127,80
Estudio de actualización del estado de los recurso hídrico en el departamento de Antioquia editado y socializado	100
Inventario de las principales fuentes hídricas del departamento de Antioquia monitoreadas	100
Plan de adquisición de predios para la protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos	100
Proyectos contemplados en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) implementados en las 9 subregiones del Departamento	100

“La riqueza de las naciones no está guardada en las cajas fuertes de los bancos. Discurre por la piel de la tierra, duerme en sus entrañas o se mece en infinitud de gotas en las hojas de las plantas”.

Nuestra política de gobierno en la gestión ambiental fue la defensa del agua, porque estamos convencidos que el agua es y debe seguir siendo un derecho de todos. Como bien lo expresó el Plan de Desarrollo “Antioquia piensa en grande” nuestro departamento es privilegiado por la abundante oferta de recursos hídricos, los cuales se encuentran amenazados por distintos eventos naturales y antrópicos, pero también por la ausencia de una verdadera gobernanza del agua.

Antioquia es un territorio que se debe proteger porque es una región con gran riqueza hidrológica; es atravesada por 3 de los principales ríos del país: Magdalena, Cauca y Atrato. Comprende también humedales de llanuras aluviales, humedales de montaña asociados a los páramos y bosques alto andinos. La alta presencia de ríos, quebradas y humedales en Antioquia permite que se presente una gran oferta hídrica.

Todo lo anterior fue el sustento para plantear la defensa del agua como un postulado de gobierno, hacia donde se ha enfocado la gestión, con el propósito de conservar, proteger y restaurar ecosistemas estratégicos y fuentes abastecedoras de acueductos. La Ordenanza 049 del 21 de diciembre del 2016 institucionalizó para el Departamento de Antioquia los esquemas de Pago por Servicios Ambientales bajo la metodología BanCO2, una estrategia de conservación liderada por la Secretaría del Medio Ambiente en conjunto con las autoridades ambientales del Departamento y las administraciones municipales, a través del cual se compensa a las familias campesinas, resguardos indígenas y territorios colectivos que se encuentran alrededor de los ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico y que asumen compromisos de conservación. Hemos avanzado en una gran revolución ambiental al entregarle al departamento 9.500 familias que cuidan el agua, algo sin precedente en nuestro país. Un ejército de hombres y mujeres que son los guardianes del agua, de la biodiversidad y que garantizan los servicios ecosistémicos. En nuestro balance realizamos convenios con todas las autoridades ambientales de Antioquia, con 102 municipios y hemos invertido más de \$30 mil millones con los recursos que trata el artículo 111 de la ley 99 de 1993.

Gracias a estas familias hoy se protegen 57.308,15 hectáreas.

Es el primer departamento de Colombia con la mayor inversión en la estrategia de pago por servicios ambientales y el mayor número de familias vinculadas.

De igual forma con los municipios y las Autoridades Ambientales del Departamento hemos apoyado y cofinanciado la adquisición y mantenimiento de predios que están ubicados en áreas de importancia estratégica.

Durante el 2016 - 2019, se han protegido 7612 hectáreas (Adquiridas y mantenidas) en predios que abastecen o surten acueductos en el departamento de Antioquia, llegando

a un acumulado de 34.839 hectáreas adquiridas en zonas estratégicas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos.

Se adquirieron predios para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos municipales, veredales y multiveredales con una inversión superior a 28 mil millones y 1.800 hectáreas protegidas. Adquirimos predios en zonas de paramo y áreas protegidas como: el Páramo de Belmira, Páramo de Sonsón y alto de ventanas. Son beneficiarios de esta inversión aproximadamente 350.000 antioqueños.

Consecuente con la protección de los predios adquiridos en vigencias anteriores, se ejecutó durante el año 2016 – (3) tres convenios de asociación con las Autoridades Ambientales, con el propósito de realizar la caracterización y mantenimiento de dichos predios en las jurisdicciones de CORNARE, CORPOURABA y CORANTIOQUIA. Logrando el mantenimiento de 5.112 hectáreas, sobrepasando la meta del cuatrienio que se tenía establecida en 4.000 hectáreas.

En los Proyectos contemplados en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS, con el acompañamiento de las Autoridades Ambientales del Departamento, se han declarado catorce (14) cuencas en nuestro territorio de un total de (60) cuencas declaradas en ordenación en el País. Para lo cual la Secretaría del Medio Ambiente en asocio con las Autoridades Ambientales del departamento, desarrollaron treinta (30) proyectos que incluyen actividades de restauración pasiva (aislamiento), talleres de fortalecimiento para acueductos veredales en educación ambiental, participación y legalidad ambiental; y restauración productiva para integrar sistemas agroforestales con la plantación de árboles frutales y maderables, actividades de educación ambiental, iniciativas ambientales, talleres de socialización y foros con sectores productivos y económicos.

PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
1. Acción por el Clima	Área de ecosistemas estratégicos conservada y protegida	200

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Áreas apoyadas para declaratoria dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)	200
Áreas de espacio público de protección ambiental recuperadas	100
Áreas en ecosistemas estratégicos con vigilada y controlada	200
Áreas en ecosistemas estratégicos restauradas	85,60
Diseño e implementación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP	120
Proyectos contemplados en el Plan de Acción de la comisión para la prevención, mitigación y control de incendios forestales en el departamento de Antioquia implementados	75
Proyectos contemplados en los Planes de Acción de los Comités que integran el CODEAM implementados	100
Proyectos desarrollados a través de los escenarios de participación	100

Antioquia posee una gran variedad de ecosistemas que albergan una gran riqueza biológica y proporcionan múltiples servicios ecosistémicos como agua, alimentos, medicinas, maderas, regulación del clima, control de erosión, belleza paisajística, entre otros. Esta gran riqueza natural se ve amenazada por el uso sostenible de los recursos y por la deforestación, la destrucción de la masa boscosa, la expansión de sistemas de producción agrícola y pecuarios, entre otros.

En consideración de lo anterior, la conservación de los ecosistemas estratégico es fundamental para garantizar la cantidad de agua disponible en nuestro departamento. El hecho de que este recurso sea esencial para la vida es razón suficiente para enfocar la gestión hacia la conservación.

El programa Conservación de Ecosistemas Estratégicos mediante el SIDAP (Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia), busca el fortalecimiento de las áreas protegidas, la declaratoria de nuevas áreas y a nivel municipal se apoya la consolidación de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAP). Conjuntamente con las Autoridades Ambientales del Departamentos se alcanzó la declaratoria de 1.002.353,13 hectáreas dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas, de las cuales la meta propuesta fue de llegar a 1 millón de hectáreas incluidas en el SIDAP. Las áreas declaradas en esta vigencia son:

Municipios	Nombre	Categoría de conservación	Cantidad (Ha)
Caldas	Alto de San Miguel	Reserva Forestal Protectora Regional	1.622,24
Anorí	Cacica Noría	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	5.200,60
Yondó y Puerto Berrío	Ciénaga de Barbacoas	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	32.074,86
Nechí y Cauca	Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	12.227,20
Yarumal, Briceño y Valdivia	Alto de ventanas	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	23.538,00
Puerto Berrio	Ciénaga de Chiqueros	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	6.764,94
Concepción y Alejandría	San Pedro	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	1.184,00
San Luis, San Francisco, Puerto Triunfo y Sonsón	DRMI páramo de vida Maitama	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	40.647,00

Con referencia a los Sistemas Locales de Áreas Protegidas SILAP para las vigencias 2016-2019 se consolida la gestión de los SILAP, en los siguientes municipios: Gómez Plata, Jardín, San Vicente Ferrer, Segovia, Cocorná y Támesis, con un cumplimiento del 100% al indicador de producto.

En cuanto al tema de Áreas en ecosistemas estratégicos con vigilancia y control, se suscribieron convenios interadministrativos con 11 municipios de la subregión Oriente, para implementar acciones de control, vigilancia y administración de los predios públicos en un total de 3.466,16 hectáreas, para la protección de las fuentes de agua que abastecen acueductos mediante la estrategia de guardabosques y con CORANTIOQUIA e suscribió convenio para “Implementar acciones de vigilancia, control y administración de los predios públicos adquiridos en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia para la protección de las fuentes de agua que abastecen acueducto, por medio de la estrategia de guardabosques y guardapáramos en el departamento de Antioquia” en trece (13) municipios.

En Áreas en Ecosistemas Estratégicos Restauradas, se intervino en la restauración ecológica en la vereda Caño Bodegas del municipio de Yondó y en la cuenca del Río León canal El Chorro y del Río Suriquí del Municipio de Turbo.

En articulación con la Secretaría de Minas se realizó el acompañamiento y asistencia técnica a comunidades en territorios mineros para la rehabilitación ambiental de áreas deterioradas ubicadas en zonas de influencia de extracción ilícita de minerales, recuperación de 370 hectáreas degradadas por la minería ilegal.

Este Gobierno ha presentado el mayor número de ordenanzas para la protección del medio ambiente en total 14, entre las que se encuentran Pago por servicios ambientales, Programa Basura cero, consolidación de corredores biológicos, protección integral de los páramos, protección integral de manglares, adopción del plan integral de cambio climático, adopción de la política pública de educación ambiental, entre otras.

PROGRAMA. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
13. Acción por el clima	Plan de adaptación y mitigación al cambio climático implementado	81,25

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Nodo Regional de Cambio Climático conformado y operando	100
Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático formulado	100
Proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático implementados	50
Proyectos del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementados	200

El cambio climático se considera como la mayor amenaza del planeta, dado que las altas emisiones de gases de efecto invernadero son atribuidas directa o indirectamente a actividades antrópicas que generan un cambio en el clima y una alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. Este es sin duda el problema más grave en materia ambiental y la mayor amenaza global para el desarrollo.

Por ello conservar el capital natural de Antioquia, restaurar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad al cambio climático requiere de un efectivo ordenamiento ambiental del territorio. El departamento de Antioquia es estratégico para Colombia en sus esfuerzos de responder a los desafíos del cambio climático.

Antioquia tiene una geografía altamente diversa, una alta riqueza y abundancia de especies, de ecosistemas y de paisajes. Sus ecosistemas estratégicos son ejes estructurantes en la gestión del cambio climático dado el potencial que tienen para disminuir los impactos negativos del cambio climático global.

En desarrollo de la agenda de gobierno en la línea ambiental, incluimos como proyecto detonante la adaptación y mitigación al cambio climático. En nuestra responsabilidad y compromiso de gobierno, dejamos formulado en conjunto con las autoridades ambientales el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia – PICCA, el cual se constituye en un instrumento de planificación y gestión que establece directrices, define y prioriza medidas y acciones territoriales e intersectoriales de adaptación y mitigación, reconociendo las particularidades de las (9) subregiones.

El Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático implementado, incluye en sus líneas estratégicas y transversales diferentes medidas de adaptación y mitigación que se articulan con la gestión que la Secretaría de Medio Ambiente ejecuta a través de los programas y proyectos del Componente de Gestión Ambiental, tales como: Conservación de Ecosistemas Estratégicos, Protección y Conservación del Recurso Hídrico, Áreas en ecosistemas estratégicos con vigilancia y control (Estrategia de conservación pago por servicios ambientales BanCO2), que contribuyen significativamente a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

El Nodo regional de cambio climático se constituyó en la plataforma interinstitucional para liderar estos procesos y articular acciones en conjunto con las autoridades ambientales y otros actores públicos y privados de relevancia ambiental.

La implementación de los foros regionales de cambio climático para Antioquia, fue el escenario para que en las 4 versiones realizadas se generara un espacio de relacionamiento y dialogo con actores estratégicos, con el propósito de encaminar una Antioquia competitiva y compatible con el clima y generar un precedente para el plan de cambio climático departamental.

PROGRAMA. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
13. Acción por el Clima	Proyectos educativos y de participación para la construcción de una cultura ambiental sustentable en el Departamento de Antioquia implementados	100

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Acciones contempladas en el Proyecto de Ordenanza “Basuras Cero” Implementadas	100
Árboles sembrados en las Jornadas de reforestación “Sembremos Antioquia”	200
Estrategias educativas y de participación implementadas	100

Trabajamos intensamente para crear conciencia y cultura ambiental; somos conscientes que no se cuida lo que no se conoce, por eso la gestión ambiental que desarrollamos a través de diferentes programas y proyectos tuvo como eje estructurante la educación ambiental con un enfoque territorial, inclusivo, participativo y articulador.

Los procesos de educación y cultura ambiental han sido desarrollados a través de campañas pedagógicas, como: el cuidado del agua, calidad del aire, protección de los animales y Basura Cero para el manejo integral de residuos sólidos.

Desarrollamos acciones orientadas a la educación a través de diplomados, talleres y foros, buscando dejar capacidad instalada y empoderamiento en las organizaciones y líderes ambientales.

Sembramos vida, sembramos árboles en todos los municipios del departamento para un total de 168.724 árboles superando la meta en un porcentaje de 200% y se complementó con la gran SEMBRATON BOSQUES DE VIDA en la que se sembraron una cifra superior a los 400.000 árboles. Contribuimos de esta manera a disminuir el índice de deforestación en el departamento de Antioquia.

2.1.19. Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres - DAPARD.

Los principales resultados para el Departamento fueron:

- Conformación de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres. Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012. Después de 7 años de implementada la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y un riguroso trabajo del DAPARD, hoy podemos confirmar que los 125 municipios del departamento de Antioquia cuentan con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, quienes están respaldados por el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y juntos conformamos el Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres) y su incorporación en la planificación territorial y del desarrollo. Artículos 14, 39, 40 y 41 de la Ley 1523 de 2012. En esta administración, hemos buscado que todos los municipios cuenten con sus instrumentos de planificación Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias no solo formuladas, sino implementadas.

Es por esto que de acuerdo con la información reportada por los municipios 122 ya cuentan con sus Planes Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres

formulados e implementados, los tres municipios faltantes se encuentran en proceso de actualización y adopción de los mismos.

- En cuanto a las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencia 90 municipios cuentan con este instrumento y lo han aplicado en los Simulacros de Respuesta a Emergencia, así como en la atención de los diferentes eventos que se les presentan.
- Inversiones en gestión del riesgo de desastres en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Conocimiento del Riesgo:

- Municipios con instrumentación para el monitoreo y generación de alertas: Se han realizado grandes esfuerzos para que todos los habitantes del departamento conozcan cuales son los posibles eventos que puedan generarse en sus municipios, es por eso que se actualizó el convenio con el IDEAM el cual permite tener las alertas actualizadas en tiempo real para todo el departamento y a través del boletín “¿Cómo está el tiempo en Antioquia?”, con esta información se informa a la comunidad la gestión del Riesgo de Desastres.

Desde el 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2019 se han emitido más de 3.130 boletines de alerta temprana.

Estudios de riesgo realizados: En diciembre del año 2017 se firmó un contrato con la Universidad Nacional por un valor de \$591 millones de pesos, con el fin de realizar estudios de susceptibilidad y vulnerabilidad en todas las cuencas del departamento de Antioquia, con el fin de conocer cuáles son los posibles riesgos y definir estrategias para su mitigación y monitoreo. Este estudio impacta a los 125 municipios del departamento.

Reducción del Riesgo:

- Proyectos de intervención correctiva: Se han firmado 38 convenios con municipios para la realización de obras para la reducción del riesgo con una inversión en la cual el DAPARD aportó \$ 9.815 millones.
- Se gestionaron ante el SGR \$38.060 millones de pesos para la construcción de obras de mitigación en el municipio de Caucaasia y de protección costera en el Volcán de Lodo de Arboletes.

Manejo de Desastres

Capacidad de respuesta instalada:

- Se realizó la compra de 65 kits de incendios forestales para el fortalecimiento del mismo número de municipios por un valor de \$606 millones de pesos.
- Se realizó convenio con 35 municipios para la compra de vehículos de intervención rápida y bombas de extinción de incendios, por un valor total de \$5.031.195.931.
- Se realizó convenio para la adquisición de una ambulancia para el municipio de La Unión y una máquina extintora para el municipio de Urrao por un valor total de \$675 millones.
- Construcción de Sistemas Operativos de Socorro: En el municipio de Santa Fe de Antioquia se inició la construcción del S.O.S Cauca Medio con una inversión de \$800 millones de pesos, el cual será el eje de la Gestión del Riesgo en la subregión Occidente.
- Atención con ayudas humanitarias: Se han atendido 69 municipio 299 emergencias con entrega de ayuda humanitaria, por valor de \$6.429 millones de pesos, beneficiando a 32.177 familias, 128.708 personas.
- Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública. Artículo 38 Ley 1523 de 2012.

- Luego de la emergencia presentada en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, el DAPARD, instó a las diferentes entidades de la Gobernación y otras entidades tanto públicas como privadas a incorporar la Gestión del Riesgo en los proyectos de impacto regional. ¿La entidad territorial cuenta actualmente con una declaratoria de desastre o calamidad pública? En qué estado se encuentra el plan de acción específico para la recuperación.

El Departamento ha declarado dos Calamidades Públicas, una de ellas fue en mayo 14 de 2018 como consecuencia de la emergencia presentada en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango y para la cual se hizo un plan de acción, y aunque en este momento la Calamidad Pública fue levantada hay actividades del Plan de acción que continúan ejecutándose tanto por las entidades públicas como privadas.

Así mismo en agosto de 2019 posterior a la emergencia presentada en la vía Pacífico 1, se decretó la Calamidad Pública y el plan de acción se encuentra en ejecución tanto por las entidades públicas como privadas.

- Formulación y adopción de planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Artículo 37 de la Ley 1523 de 2012. El departamento de Antioquia cuenta con su Plan Departamental y su Estrategia Departamental actualizada e implementada.

En esta administración, hemos buscado que todos los municipios cuenten con sus instrumentos de planificación Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias no solo formuladas, sino implementadas.

Es por esto que de acuerdo con la información reportada por los municipios 122 ya cuentan con sus Planes Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres formulados e implementados, los tres municipios faltantes se encuentran en proceso de actualización y adopción de los mismos.

En cuanto a las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencia 90 municipios cuentan con este instrumento y lo han aplicado en los Simulacros de Respuesta a Emergencia, así como en la atención de los diferentes eventos que se les presentan.

- Estado del fondo municipal de gestión del riesgo, ¿se han destinado recursos y ejecutado inversiones en conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción? Artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.

En esta administración, fue aprobada la creación del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, desde este Fondo, se han realizado proyectos para el fortalecimiento del Sistema Departamental y se invirtieron \$15.277 millones en el Fondo para la financiación de proyectos en Gestión del Riesgo de Desastres.

Así mismo 110 municipios cuentan con sus Fondos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- POT revisado incorporando análisis de riesgo de desastres, de acuerdo con las amenazas presentes en el territorio, teniendo en cuenta adicionalmente los términos del Decreto 1807 de 2014 del MVCT y la concertación con la CAR. Artículo 39 a 42 de la Ley 1523 de 2012.

Solo 31 municipios han realizado la actualización de sus Planes de Ordenamiento conforme a lo estipulado en la Ley 1523 y sus decretos reglamentarios.

- Financiación de acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres.
Para poder lograr la financiación de las acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres, es necesario contemplarlas dentro del Plan de Desarrollo y que estas y el presupuesto asignado estén acordes a los niveles de riesgo tanto departamental como municipal.

- Se suscribió un Convenio de Cooperación Internacional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de realizar el diagnóstico y formulación de la política pública departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres “Antioquia Resiliente”, con esta política pública seremos el primer departamento en tener una política pública regional.
- Compra e instalación de sistemas de vigilancia de calidad del aire sin recursos para su operación y análisis de la información es una medida altamente ineficaz. En general los grandes retos es tener un plan de inversiones acorde a los niveles de riesgo y que estos respondan al Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se realizaron 714 visitas de asesoría y asistencia técnica a los diferentes municipios del departamento, dando conceptos técnicos para la realización de proyectos y mitigación de situaciones de amenaza en el territorio.
- En total se gestionaron \$131.866 millones para proyectos institucionales en Gestión del Riesgo de Desastres, más de 4 veces el recurso asignado al Dapard, superando ampliamente el historial en recursos de gestión.

2.1.20. Secretaría de Minas.

La Secretaría de Minas: está ubicada en el Plan de Desarrollo en la línea 1 “COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA” en el componente de “MINERÍA” con el programa “Mejorar la productividad y la competitividad del sector minero del Departamento con responsabilidad ambiental y social”. Y la línea 4 “SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL” en el componente “MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE” con los siguientes programas: “Minería en armonía con el medio ambiente” y “Lineamientos para la creación de zonas industriales en los municipios de tradición minera en Antioquia.”.

PROGRAMA: MINERÍA EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE

Indicadores de Resultado:

El programa 2 asociado al componente 4 – Minería y Medio Ambiente, de la línea estratégica 4 - Sostenibilidad Ambiental, contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible N° 13 “Acción por el clima”, para lo cual se estableció como meta obtener 20 Unidades Productivas Mineras con cumplimiento en programas de buenas prácticas ambientales que tienen como premisa la defensa del agua y la mitigación y adaptación al cambio climático, logrando cumplir en un 100% con el indicador de resultado establecido para esto.

Para el cumplimiento de los resultados anteriores se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En marco del programa detonante del Gobernador Luis Pérez Gutiérrez denominado “Antioquia Sin Mercurio” realizamos el acompañamiento a 14 plantas de beneficio para la eliminación del mercurio, logrando así que los procesos de recuperación gravimétrica sean más eficientes y ambientalmente responsables. Adicionalmente, se llevó a cabo la implementación de un modelo innovador con aplicación de procedimientos amigables con el medio ambiental mediante la utilización de nanotecnología en una planta industrial de pequeña minería.
- Por otro lado, entendiendo que los mineros de subsistencia son los principales usuarios de mercurio, se realizaron dos proyectos enfocados en brindar asesoría y asistencia técnica básica para eliminar el uso del mercurio, llevando los procesos formativos al sitio de trabajo de estos grupos poblacionales y realizando un estudio con enfoque en salud ambiental para la identificación de puntos calientes de contaminación, así como las alternativas para su mejoramiento.

Con este proyecto se intervinieron 43 municipios en las 9 subregiones del Departamento, 6.046 mineros capacitados y 102 títulos de pequeña minería aurífera acompañados técnicamente.

PROGRAMA: LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE ZONAS INDUSTRIALES EN LOS MUNICIPIOS DE TRADICIÓN MINERA EN ANTIOQUIA.

Indicadores de Resultado:

El programa 3 asociado al componente 4 – Minería y Medio Ambiente, de la línea estratégica 4 - Sostenibilidad Ambiental, contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible N° 12 “Producción y consumo Responsable”, para lo cual se estableció como meta obtener 20 Herramientas para el establecimiento de Zonas Industriales Mineras para que sea implementada dentro de los EOT o POT en municipios de tradición minera, logrando cumplir en un 100% con el indicador de resultado establecido para esto.

Para el cumplimiento de los resultados anteriores se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La Gobernación de Antioquia en convenio con la Universidad de Antioquia, bajo el Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 4600007519, realizaron la investigación y análisis requerido para la selección de siete municipios del departamento con los atributos mineros y la capacidad para albergar en ellos zonas industriales mineras sostenibles. Como resultado de este convenio se establecen unos lineamientos generales y unos lineamientos específicos. Los generales, para orientar la selección del territorio con aptitudes de suelo que permita la construcción de un área industrial acorde a las necesidades de la industria minera. Por otro lado, los específicos, para establecer pautas acerca de

los elementos que integran una Zona Industrial Minera y el manejo de impactos ambientales que induce en el área de influencia.

En coherencia con la complejidad del tema minero y de los resultados del proyecto, la socialización de las Zonas Industriales Mineras de Antioquia se desarrolló con una metodología de exposición magistral. La cual permite proporcionar, en corto tiempo, información argumentada y precisa sobre las temáticas definidas, y generar diálogo con el público a través de preguntas y comentarios que aportan a la ampliación de los temas abordados.

PROGRAMA: MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO DEL DEPARTAMENTO CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.

Indicadores de resultado:

El programa 1 asociado al componente 6 - Minería, de la línea estratégica 1 - Competitividad e Infraestructura, contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible N° 12 "Producción y consumo responsable", para lo cual se estableció como meta obtener 200 Unidades Productivas Mineras con mejoramiento de la gestión para el desarrollo sostenible, logrando cumplir en un 100% con el indicador de resultado establecido para esto.

Para el cumplimiento de los resultados anteriores, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se logró la autorización de 39 subcontratos de formalización minera y la aprobación de 70, el otorgamiento de 70 autorizaciones temporales, y la celebración de 14 contratos de concesión minera, con una proyección de otorgar a diciembre de 2019: 20 subcontratos de formalización, cinco contratos

de concesión minera y tres autorizaciones temporales, logrando así un total de 216 minas amparadas con título minero.

- Se efectuó el proceso de fiscalización de 5.200 títulos mineros en jurisdicción del Departamento, esta actividad se realizó con la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías asignados para el seguimiento, control y evaluación de los títulos mineros de competencia de la Secretaría de Minas, se llevó a cabo mediante la celebración de convenios y contratos interadministrativos con Universidades y Corporaciones Autónomas Regionales.
- Adicionalmente, se dio inicio al proceso de digitalización y modernización del archivo interno, como insumo determinante para el funcionamiento de la Secretaría de Minas con la ejecución del Contrato 4600008651 del 2018 y el Contrato 4600009155 del 2018.
- La Secretaría de Minas a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo Minero, ha venido realizando la gestión, trámite y resolución de 622 solicitudes de amparos administrativos interpuestos por los titulares mineros en Antioquia, en todas las subregiones del departamento, excepto Urabá; las cuales están asociadas a 3.155 puntos geográficos en donde se han encontrado perturbaciones dentro de un título inscrito y vigente, en virtud de la delegación otorgada por la Agencia Nacional de Minería mediante el Convenio 002 de 2015 prorrogado mediante otrosí número 4 de 2019.
- Realizamos asistencia técnica integral a 130 proyectos de pequeña minería, enfocando la intervención en los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, sociales y ambientales, por medio de la ejecución de actividades de evaluación documental de los expedientes mineros, ambientales, la caracterización de las minas a intervenir y el seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento para la formalización.

PROGRAMA: MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO DEL DEPARTAMENTO CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.

Indicadores de resultado:

El programa 1 asociado al componente 6 - Minería, de la línea estratégica 1 - Competitividad e Infraestructura, contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible N° 12 "Producción y consumo responsable", para lo cual se estableció como meta obtener 200 Unidades Productivas Mineras con mejoramiento de la gestión para el desarrollo sostenible, logrando cumplir en un 100% con el indicador de resultado establecido para esto.

Para el cumplimiento de los resultados anteriores, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se logró la autorización de 39 subcontratos de formalización minera y la aprobación de 70, el otorgamiento de 70 autorizaciones temporales, y la celebración de 14 contratos de concesión minera, con una proyección de otorgar a diciembre de 2019: 20 subcontratos de formalización, 5 contratos de concesión minera y 3 autorizaciones temporales, logrando así un total de 216 minas amparadas con título minero.

PROGRAMA: MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO DEL DEPARTAMENTO CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.

Indicadores de resultado:

El programa 1 asociado al componente 6 - Minería, de la línea estratégica 1 - Competitividad e Infraestructura, contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible N° 12 "Producción y consumo responsable", para lo cual se estableció como meta obtener 200 Unidades Productivas Mineras con mejoramiento de la gestión para

el desarrollo sostenible, logrando cumplir en un 100% con el indicador de resultado establecido para esto.

Para el cumplimiento de los resultados anteriores, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se efectuó el proceso de fiscalización de 5.200 títulos mineros en jurisdicción del Departamento, esta actividad se realizó con la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías asignados para el seguimiento, control y evaluación de los títulos mineros de competencia de la Secretaría de Minas, se llevó a cabo mediante la celebración de convenios y contratos interadministrativos con Universidades y Corporaciones Autónomas Regionales.
- Adicionalmente, se dio inicio al proceso de digitalización y modernización del archivo interno, como insumo determinante para el funcionamiento de la Secretaría de Minas con la ejecución del Contrato 4600008651 del 2018 y el Contrato 4600009155 del 2018.

PROGRAMA: MINERÍA EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE.

Indicadores de Resultado:

El programa 2 asociado al componente 4 – Minería y Medio Ambiente, de la línea estratégica 4 - Sostenibilidad Ambiental, contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible N° 13 “Acción por el clima”, para lo cual se estableció como meta obtener 20 Unidades Productivas Mineras con cumplimiento en programas de buenas prácticas ambientales que tienen como premisa la defensa del agua y la mitigación y adaptación al cambio climático, logrando cumplir en un 100% con el indicador de resultado establecido para esto.

Para el cumplimiento de los resultados anteriores se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En la lucha contra la minería sin título se consiguió el cierre técnico de 133 bocaminas y/o boca vientos, a través del Convenio 2017-AS-17-0002 suscrito con el Ministerio de Minas y Energía en los municipios de Amagá y Angelópolis y el Convenio 4600007605 del 2017 celebrado entre CENAC de Ingenieros Militares y Gobernación de Antioquia. Con esto se ha logrado disminuir diferentes riesgos tales como derrumbes e inundaciones, de igual forma se ha protegido la vida de las personas que podrían realizar trabajos sin ningún tipo de seguridad en el sitio y evitar las actividades de explotación sin título.

PROGRAMA: MINERÍA EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE

Indicadores de Resultado:

El programa 2 asociado al componente 4 – Minería y Medio Ambiente, de la línea estratégica 4 - Sostenibilidad Ambiental, contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible N° 13 “Acción por el clima”, para lo cual se estableció como meta obtener 20 Unidades Productivas Mineras con cumplimiento en programas de buenas prácticas ambientales que tienen como premisa la defensa del agua y la mitigación y adaptación al cambio climático, logrando cumplir en un 100% con el indicador de resultado establecido para esto.

Para el cumplimiento de los resultados anteriores se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Debido al trabajo mancomunado de las entidades de la Gobernación de Antioquia, en cabeza de la Secretaría de Minas, la Secretaría de Medio Ambiente y con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID,

se logró rehabilitar en total 370 hectáreas, enfocándose en la intervención de zonas que presentaban degradación de suelos producto de la actividad minera, por medio del acompañamiento y asistencia técnica a comunidades étnicas en territorios mineros del Departamento, orientado al establecimiento de procesos para la rehabilitación ambiental de dichas áreas. Los beneficiados fueron las comunidades negras del consejo comunitario Villagrande en el Municipio de El Bagre y La Chilona en Zaragoza, así como el resguardo indígena Vegas de Segovia.

- En el corregimiento de San Miguel del municipio de Sonsón, en una extensión de 150.000 metros cuadrados, se desarrolló una prueba piloto para la recuperación de áreas degradadas, a través del tratamiento biológico de aguas y lodos contaminados por mercurio junto con técnicas para la rehabilitación de la capa orgánica de los suelos. Esto se logró debido a la articulación de la Secretaría de Minas de Antioquia con la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – Cornare.

Garantía de Derechos.

Con los programas y proyectos de la Secretaría de Minas se propende por salvaguardar los derechos a la Salud con el Programa Antioquia sin Mercurio, al Trabajo Digno con los diferentes Procesos de Formalización y Fiscalización a los Títulos Mineros y a un Ambiente Sano con la Recuperación de Áreas Degradadas por la Minería.

2.1.21. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para el sector Fortalecimiento Institucional hacen parte los siguientes Organismos:

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: tiene dentro del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” Línea 2 “LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL

CAMPO", cinco componentes que corresponden a la agrupación de grandes temáticas que es importante trabajar, para lograr resultados transformadores del sector, y tienen que ver con:

- Ordenamiento territorial rural.
- Acceso a bienes y servicios de apoyo.
- Inclusión socio-productiva del campesinado.
- Productividad y competitividad rural
- Desarrollo Institucional

Lo componentes citados se logran materializar a través de la ejecución de 9 proyectos, que son: 1- Construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario -POTA-, 2- Fortalecimiento y Desarrollo de la Agricultura Familiar en el Departamento, 3- Fortalecimiento de la Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agroindustriales en el Departamento de Antioquia, 4- Mejoramiento de Infraestructura de Faenado de bovinos y porcinos, 5- Fortalecimiento agroempresarial y comercial de asociaciones agropecuarias en el Departamento de Antioquia, 6- Fortalecimiento de la actividad productiva del sector agropecuario, 7- Apoyo a la modernización de la ganadería, 8- Fortalecimiento de estrategias que posibiliten mejorar la coordinación interinstitucional para el desarrollo agropecuario del departamento y 9- Desarrollo industrial agropecuario a través de la creación y puesta en marcha del Fondo empresarial.

En las líneas siguientes se presenta el cumplimiento y avance de los indicadores asociados a cada componente, que se han denominado en el Plan de Desarrollo 2016-2019, indicadores de resultado, de igual forma los indicadores asociados a los proyectos se denominan indicadores de producto.

En el desarrollo de éste numeral se analiza la articulación de los indicadores de resultado con los ODS y el avance logrado en el indicador del Plan de desarrollo asociado al componente y su proyección de logro al 31 de diciembre.

PROGRAMA: ANTIOQUIA RURAL Y PRODUCTIVA

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural definió varias estrategias para el fortalecimiento de las cadenas productivas: la primera es la implementación del programa de alianzas productivas con el Ministerio de Agricultura, con el cual se apoya el desarrollo de los rubros productivos y se fortalecen los otros eslabones de la cadena, para lo cual se firmaron 26 alianzas en el año 2017. La segunda es la firma de convenios con asociaciones de productores y municipios para el establecimiento, mantenimiento y poscosecha de productos agropecuarios.

Igualmente, se destinaron los recursos de Regalías de Ciencia, Tecnología e Innovación para el proyecto de cierre de brechas tecnológicas. La tercera es la gestión directa de la Secretaría de tener servidores públicos que actúan como enlaces y dinamizadores de las diferentes cadenas productivas, en donde se realizan acciones constantes para mantenerlas activas y en funcionamiento. Se han fortalecido las cadenas productivas de plantas aromáticas y medicinales, cadena láctea, ganado de carne bovina, piscicultura, fruta pequeña, caucho, oleaginosas, cacao, aguacate, plátano, ovino-caprina, caña panelera y su agroindustria, apicultura, pasifloras, cítricos, mango, maíz, frijol, papa, hortalizas, porcina y avícola

Para la tecnificación de unidades productivas se firmó un convenio de asociación para el 2017-2019, con el objetivo de articular acciones entre el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para desarrollar procesos de formación Tecnológica y Empresarial, fortalecimiento a las organizaciones

de productores agropecuarios, vigilancia tecnológica y comercial, como forma de contribuir a mejorar los niveles de productividad y competitividad del sector rural. Como parte integral del convenio y resultado de subasta inversa se firmaron 4 contratos para el suministro de insumos y equipos agropecuarios, para la implementación de unidades agrícolas tecnificadas en varios municipios del Departamento de Antioquia.

Para implementar el programa de asistencia técnica y extensión agropecuaria en el Departamento, se requería de los lineamientos para este fin, por lo anterior se presentó a la Asamblea y aprobó la ordenanza Nro. 53 del 22 de diciembre de 2016, por medio de la cual se define la entrega de recursos a los municipios para la prestación de asistencia técnica directa rural. Se suscribieron convenios interadministrativos para la prestación del servicio de Asistencia Técnica con 121 municipios para el año 2017, 120 para el año 2018, y 123 para el 2019, durante los cuales se contrataron 864 asistentes técnicos del sector agropecuario, realizando 85.889 visitas de asistencia técnica, 2.612 eventos de extensión y transferencia agropecuaria, atendiendo a 29.337 productores llegando a 339.635 hectáreas atendidas.

Igualmente, como intervención directa de la Secretaría de Agricultura se logró el establecimiento de sistemas silvopastoriles en un total de 6.428 hectáreas logrando sistemas ganaderos sostenibles. También se logró el establecimiento, mantenimiento y renovación de cultivos con una intervención en 14.098 hectáreas, para un total de 20.526 hectáreas.

Indicadores asociados al programa:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Cadenas productivas fortalecidas	130
Unidades productivas tecnificadas	140,60
Áreas agrícolas, forestales, silvopastoriles, pastos y forrajes intervenidas	200

PROGRAMA: COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD TÉCNICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA COMO MECANISMO PARA ARREGLO INSTITUCIONAL

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de la Dirección de Informática adquirió 52 computadores de escritorio y 5 portátiles para reemplazar los obsoletos, adicionalmente, se firmó un contrato de licencia empresarial (ELA), para el manejo de los sistemas de información geográficos y la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA-, y se actualizaron las licencias para office 365, antivirus, adobe, photo shop. Se pagó en el año 2019 la actualización de licencias de Microsoft. En cada año del 2016-2019, se logró mantener actualizado el sistema de información con el acopio y procesamiento de la información de las evaluaciones agropecuarias por consenso, gracias al apoyo del Ministerio de Agricultura, permitiendo la publicación del anuario estadístico agropecuario en medio físico y digital.

Las mesas temáticas de trabajo para el desarrollo del sector agropecuario, es la estrategia implementada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para acercar la institucionalidad y lograr sumar esfuerzos para la implementación y puesta en marcha de las propuestas y proyectos de desarrollo agropecuario del gobierno "Antioquia Piensa en Grande", cuatrienio 2016-2019. En estas mesas se discutieron el Plan de Desarrollo, el plan de ordenamiento territorial agropecuario-POTA y su política pública, la política de extensión agropecuaria y asistencia técnica, la política de

agricultura familiar y jóvenes rurales, el plan departamental de extensión agropecuaria del Departamento de Antioquia-PDEA, el plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial del Departamento de Antioquia-PIDARET entre otros, que se presentaron y construyeron con los actores de los consejos municipales de desarrollo rural-CMDR y el consejo seccional de desarrollo agropecuario pesquero, forestal y comercial y de desarrollo rural-CONSEA, escenarios connaturales a la Secretaría de Agricultura.

La Creación de una empresa de Desarrollo Agroindustrial, fue un tema analizado, revisado y modificado por el Señor Gobernador, buscando siempre la máxima eficiencia operativa y técnica, así como en el aprovechamiento de los recursos públicos, por ello, dado que las empresas industriales y comerciales del estado presentan elevadas cargas impositivas y unas estructuras operativas muy pesadas, se descartó la figura para su implementación y se transformó mediante la Ordenanza Nro. 050 de diciembre del 2016, en el Fondo Empresarial Agroindustrial Antioquia Siembra, como una apuesta que busca incentivar a la población campesina hacia la bancarización en condiciones favorables y posibles, como estrategia encaminada hacia la formalización de la actividad rural en busca del mejoramiento de la productividad agropecuaria.

Se desarrolló entonces, una línea de crédito para los pequeños productores agropecuarios del Departamento con el apoyo del Banco Agrario de Colombia, estableciendo la posibilidad de respaldar a éstos campesinos antioqueños en el 100% de la garantía sobre su préstamo, cubriendo la Gobernación de Antioquia el 20% y el Fondo Agropecuario de Garantías-FAG de FINAGRO - el 80% restante. Situación que motiva y estimula a los productores a tomar esta vía como la posibilidad de acceso a capital para la puesta en marcha de sus proyectos productivos y el posicionamiento y crecimiento de su negocio agropecuario. La razón expuesta tomo tiempo importante y a la fecha 31 de julio de 2019, se han logrado generar créditos a éste grupo poblacional

por valor de \$41.990.000.000 aproximadamente en 4.685 operaciones financieras, beneficiando a más de 18.500 personas que conforman esas familias de campesinos; lo que ha permitido una vinculación de más de 10.800 hectáreas a través de esta modalidad crediticia en 101 municipios de los 125 del departamento.

Indicadores asociados al programa:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Actualización e integración de Sistemas de Información del sector Agropecuario.	100
Mesas temáticas de trabajo para el desarrollo del sector agropecuario	200
Empresa de Desarrollo Agro Industrial de Antioquia "EDAA"creada	100

PROGRAMA: DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO.

El Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario para Antioquia, surge en el marco de la normatividad del ordenamiento territorial vigente, Ley 388 de 1997, sobre Desarrollo Territorial, la Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, el Plan de Desarrollo de “Antioquia Piensa en Grande” 2016 – 2019, Sistema Departamental de Planeación y la Ordenanza No.22 del 11 de agosto de 2016, por medio de la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario.

La primera fase del Plan permitió aplicar la metodología utilizada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA-, de El Ministerio de Agricultura, que corresponde a un proceso de construcción participativa del ordenamiento y con una sólida base diagnóstica, cartográfica, informativa, estadística y prospectiva.

El proceso de planificación es de carácter técnico, administrativo y político, en la búsqueda de contribuir en la armonización de los usos agropecuarios de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria

(agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera), el uso eficiente del suelo, la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica. La información cartográfica existente para Antioquia sólo permitió hacer lecturas de mapas en escala de 1:100.000, información importante sobre la que se hace el estudio y que no permite mayores niveles de detalle.

El resultado inicial del estudio para el año 2016 permitió contar con 29 tipos de usos de tierra en Antioquia con un análisis de los componentes físico, ambiental y socioeconómico, que luego baja a 19 criterios y 59 variables, permitiendo con el estudio establecer las aptitudes altas, medias y bajas para cada cultivo, al interior del territorio rural del departamento.

En el año 2017 se inició la fase II con el propósito de estudiar en el Departamento los restantes tipos de uso de tierra para los rubros productivos identificados por la comunidad en los procesos participativos, al igual que realizar la lectura sobre los conflictos existentes, dados unos usos actuales y unas aptitudes resultantes del estudio.

Igualmente, la fase II del Plan logra en el año 2017 el análisis prospectivo, esto es la identificación de variables que influyen significativamente en el desarrollo productivo de Antioquia, entregando elementos de acción futura.

El Plan de Ordenamiento Territorial, hoy es el instrumento que guía la inversión y por tanto orienta a la mayor productividad y competitividad del sector agropecuario de Antioquia, primer departamento del país en contar con dicho instrumento.

La inversión realizada en los años 2016 y 2017 ascendió a \$4.107.253.902, logrando la identificación de aptitudes para 72 Tipos de Uso de Tierra, la identificación de conflictos

de uso, al igual que el ejercicio de prospectiva para conocer posibles rutas de acción. Finalmente, se dispondrá en el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario de la infraestructura productiva existente en el Departamento para 23 renglones productivos agropecuarios, la ubicación en el mapa se hace con el propósito de entregar elementos de análisis a inversionistas privados y públicos, que consideran ésta como una variable de valor para la toma de decisiones.

El Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario se encuentra construido en un 100%, dando cumplimiento a la meta de resultado establecida en el Plan de Desarrollo, y está dispuesto en forma electrónica, para facilitar la consulta de los diferentes usuarios, en el link: <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/minisitio-pota-plan-de-ordenamiento-territorial-agropecuaria>, la página web cuenta con visor geográfico y macro que permite conocer si en cada municipio se cuenta con áreas de aptitud para siembra.

A cada municipio se le hizo entrega del libro Plan Departamental de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA, libro de Informe Municipal de Ordenamiento Territorial Agropecuario, atlas Departamental y libro resumen del Plan Departamental de Ordenamiento Territorial Agropecuario- POTA.

La adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario – POTA- , a través del Decreto Departamental 2019070002401 del 2019 y la Ordenanza No. 02 del 13 de mayo de 2019 de Ordenamiento Productivo, define los lineamientos productivos, entregando a los 125 municipios del Departamento elementos para incluir en sus Planes de Ordenamiento Territorial-POT-, los Esquemas de Ordenamiento Territorial-EOT- y los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial-PBOT-, el componente del uso del suelo en el ámbito rural con la profundidad y atención necesarias. Logrando que las

comunidades asuman su responsabilidad en construir un territorio productivo, competitivo y sostenible.

Indicadores asociados al programa:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Construcción del componente agropecuario (POTA) del plan de Ordenamiento Territorial Departamental	100
Política Departamental para la Gestión del ordenamiento territorial agropecuario de Antioquia Aprobada por la Honorable Asamblea Departamental	100

PROGRAMA. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

El sector rural y la actividad económica predominante vinculada a la producción agropecuaria, no se encuentran incluidas en los procesos productivos, y por tanto están desvinculados de los circuitos económicos.

De acuerdo con las categorías de ruralidad definidas por la *Misión para la transformación del campo*, los niveles de pobreza son mayores en las zonas rurales del país, tanto si se miden por ingresos, como por el indicador de pobreza multidimensional. La pobreza es, además, siempre mayor en la población dispersa que entre la que habita en las cabeceras municipales en todas las categorías de municipios.

Adicionalmente, la mujer como cabeza de hogar sufre en la zona rural mayor discriminación y niveles de pobreza, con el agravante de ser ella la que orienta, alimenta y garantiza en muchos casos el acceso a oportunidades para su grupo familiar, perpetuando en este caso el círculo vicioso de la pobreza rural.

Desde el año Internacional de la Agricultura Familiar establecido en el 2014, el tema de la Agricultura Familiar ha retomado un protagonismo fundamental por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria y la protección de la biodiversidad, y se ha dejado de mirar como intervenciones de pequeña escala. Esta campaña de orden internacional ha servido para promover diálogos locales, nacionales y regionales para conseguir mayores compromisos de los gobiernos con la Agricultura Familiar.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se ha comprometido ante el país y las regiones, para promover espacios de construcción de políticas públicas diferenciadas para la Agricultura Familiar, con el protagonismo de las organizaciones sociales, de manera que el impacto trascienda los aspectos de la productividad y competitividad, y abarquen otros pilares del desarrollo agropecuario tales como el social, cultural, institucional, adoptando un enfoque territorial y participativo.

Es así como se adopta el concepto de *Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria*, establecido en el borrador de política pública en formulación por el nivel nacional, que la refiere como: un sistema socioeconómico caracterizado por la producción agrícola, forestal, pesquera artesanal, pastoril y silvícola a pequeña escala; gestionada y operada por el núcleo familiar, por la comunidad o por asociaciones mutuales u otras formas autogestionarias del territorio rural, cuyo propósito es el autoabastecimiento, el aprovechamiento tradicional de la tierra, la transformación y agregación de valor a sus productos, la generación de un excedente comercializable además de la protección de los ecosistemas y el establecimiento de relaciones de corresponsabilidad con el entorno natural, así como la garantía, afirmación y dinamización de la identidad cultural del campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes.

Según el grupo de trabajo sobre el hambre del proyecto de Desarrollo del Milenio, el **80%** de los habitantes del mundo que sufren por hambre, viven en la zona rural y no menos del **70%** de éstos son mujeres que en su mayoría trabajan en la agricultura. Problemática que origina el segundo objetivo de Desarrollo del Milenio, que se define como: *“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”*, donde se establece que *“la adecuada gestión de la agricultura, puede suministrar comida nutritiva a todo el planeta, así como generar ingresos decentes, apoyar el desarrollo de las gentes del campo y proteger el medio ambiente.”*

Es por las razones expuestas que en el Plan de Desarrollo *“Antioquia Piensa en Grande”*, se estableció el componente para fomentar un adecuado desarrollo de la Agricultura Familiar, donde se establece la necesidad de construir *alianzas entre instituciones públicas y/o privadas y el campesinado para la compra de los excedentes de la producción obtenida.*

En 2017 se firmó un convenio con la Unión temporal Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental (CEAM) – Asociación Red Colombiana de Agricultura Biológica (RECAB) y en 2019 otro contrato interadministrativo con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con el objetivo de fortalecer e implementar el programa de Agricultura Familiar Campesina para contribuir a la inclusión social y productiva de la población rural, este programa tuvo una cobertura en 6 municipios del Departamento de Antioquia. En los municipios de El Peñol, La Unión, Salgar, Girardota, San Vicente y Támesis, se realizaron siete (7) alianzas comerciales entre asociaciones de agricultura familiar y comercializadores/tenderos ubicados en el municipio de Medellín asegurando la comercialización directa de los productos.

Para el indicador de alianzas por el derecho a la tierra, se logró la aprobación de la ordenanza 21 de septiembre de 2018, que otorgó una exención para el pago del impuesto departamental de registro, a personas que se encontraran en proceso de formalización de la propiedad rural, iniciada con el Instituto Colombiano de Reforma Agraria-INCORA-, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER- y ahora la Agencia Nacional de Tierras –ANT-. Con el Politécnico, se viene adelantando un proceso de formalización de la propiedad en el Municipio de Valdivia, predio el Pescado, donde se logró tener un acuerdo municipal Nro. 57 de septiembre 2 de 2019, para la titulación de la tierra a 80 familias. El indicador se define como alcanzado, son 3 alianzas para formalizar tierras, pero realmente se han logrado formalizar un número mayor de predios para familias de Agricultura Familiar y Campesina. La cifra se logró elevar gracias a la posibilidad que dieron los 2 actos administrativos gestionados, que llevarán a más de 80 formalizaciones de predios.

Se firmaron dos convenios interadministrativos con los municipios de Angostura y Cauca, para la implementación de bancos de maquinaria agrícola, y servir para mejorar la producción agropecuaria en dichos municipios. Se hizo la gestión con la Agencia de Desarrollo Rural –ADR-, para traer a Antioquia un banco de Maquinaria en el Bajo Cauca, beneficiando los municipios de Nechí, Cauca y Tarazá, logrando así 3 Bancos de Maquinaria para Antioquia en el 2016-2019.

Adicionalmente se establece como alternativa de comercialización, y con el propósito de disminuir la intermediación que tanto afecta al campesino, el establecimiento de *circuitos de proximidad*, que tienen como propósito que los campesinos consuman la producción propia; esto es consumo local, y para ello se generan mercados locales y rutas de comercialización, con el fin de facilitar el intercambio de bienes y equilibrar

una canasta familiar a las condiciones nutricionales necesarias con la producción de los campesinos del municipio, la zona o la subregión. Se lograron cinco (5) circuitos de proximidad para Antioquia, en el Municipio de Santo Domingo, La Unión, El Peñol, San Vicente de Ferrer, Salgar, y Girardota.

Con relación a los sistemas productivos familiares establecidos, se logró una cobertura en 74 municipios del Departamento de Antioquia. Igualmente, se realizarán convenios con el apoyo de MANA, logrando el establecimiento de 473 sistemas productivos familiares que garantizan el derecho a la alimentación, esto para el 2016-2019.

El indicador denominado proyectos de emprendimiento que vinculan a la mujer rural y jóvenes campesinos, tuvo una cobertura en 20 municipios del Departamento de Antioquia. Los municipios intervenidos son: Entrerrios, Santa Rosa, Yolombó, Sopetrán, Támesis, Yondó, Caicedo, Caucasia, Liborina, San Luis, Olaya, San Francisco, San Carlos, Nariño, El Bagre, Remedios, San Jerónimo, Urrao, Argelia y Anorí, alcanzando la meta propuesta para el indicador.

La pertenencia y permanencia del joven rural a su territorio garantiza no solo la renovación generacional sino también la garantía de un futuro en el campo con producción para todos, lo que con los proyectos pedagógicos productivos se está garantizando al permitirle al joven rural aprender de su oficio en forma práctica y darle la posibilidad de aplicar lo aprendido con otros campesinos de la zona. Se entregó a los jóvenes elementos de conocimiento que le faciliten desempeñarse como asistente técnico en otros predios. En este propósito se logró implementar 450 proyectos pedagógicos productivos en 56 municipios del Departamento, se trabaja con los jóvenes en dos escenarios de implementación, uno con los estudiantes de básica y el otro con jóvenes rurales en educación técnica.

Sin embargo, el logro más importante es la formulación de la Política de Agricultura Familiar Campesina enmarcada en el Desarrollo Rural, aprobada en la Asamblea Departamental la ordenanza Nro. 016 del 12 de junio del 2019, definiendo 7 pilares fundamentales para la actuación. Se estructuró el funcionamiento de la mesa departamental de agricultura campesina familiar y comunitaria-ACFC-, para lograr la articulación institucional y generar información para la construcción de propuestas relacionadas con la Agricultura Familiar Campesina, y realizar seguimiento a los avances a la implementación del observatorio de Agricultura Familiar Campesina, del Departamento.

Durante el 2016 - 2019, se realizó una inversión de \$3.574.740.603.

Indicadores asociados al programa:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Alianzas entre instituciones públicas y/o privadas y el campesinado para la compra de producción obtenida	140
Alianzas generadas con entidades competentes para el derecho a la tierra (Formalización) de la Agricultura Familiar Campesina	100
Circuitos de proximidad	120
Bancos de maquinaria, herramientas y equipos implementados	75
Sistemas productivos familiares establecidos	100
Proyectos de emprendimiento que vinculan a la mujer rural y jóvenes campesinos	100
Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes del campo	100
Política de agricultura familiar campesina enmarcada en el desarrollo rural	100

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y FORESTALES

En cuanto a las necesidades de los productores rurales, la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización y sistemas de riego y drenaje, es alta; situación que tiene entre otras causas, deficiente infraestructura de vías terciarias para el transporte de los productos, deficiente e ineficiente infraestructura de apoyo y equipamiento para la producción, y bajo nivel empresarial y sostenibilidad socioeconómica.

La mayoría de la producción primaria proviene en gran medida de pequeños y medianos productores, los cuales se encuentran dispersos en el territorio, generando una producción atomizada, con baja adopción de tecnologías y bajo proceso de innovación e implementación de prácticas de poscosecha y de valor agregado, y en su mayoría no asociados, impidiendo generar los volúmenes con las calidades y frecuencias demandadas por los mercados nacionales e internacionales.

Para alcanzar las metas establecidas, se invirtió la suma de \$4.094.848.230, se firmaron convenios interadministrativos para el mejoramiento de las condiciones higiénicas y de calidad de las agroindustrias paneleras, para dar cumplimiento a la resolución Nro. 779 de 2006 y sus decretos reglamentarios, interviniendo los municipios de Yarumal 7 agroindustrias, en Girardota 8, en el municipio de Cisneros 1, y 1 agroindustria panelera en Jardín. En Santa Bárbara se modernizó la agroindustria de transformación del mango, en Guadalupe se invirtieron recursos para construir el centro de acopio de verduras. En el municipio de Maceo se construyó la central de beneficio y acopio de cacao para la subregión del Magdalena Medio.

Se dotó la agroindustria piscícola y de fruta pequeña en San Carlos y Tarazá. Con recursos de regalías se lograron cuatro salas móviles piscícolas en Tarazá, El Bagre, Zaragoza y Cauca. En Cocorná se construyó la Industria Piscícola y en Marinilla se intervino la agroindustria de plantas aromáticas. Finalmente, a Santa Bárbara se le dotó de una maquina sacheteadora para la agroindustria apícola logrando un producto diferente y de valor agregado para el mercado y se adecuó y dotó una planta de beneficio para aves de corral en el municipio de San Rafael.

La adecuación de tierras, es otro requerimiento para poder tener suelos con mayores rendimientos productivos, es así como durante el año 2017 se apoyó la adecuación del distrito de riego en el municipio de Betania, con la adecuación de **125** hectáreas, que beneficia a **33** productores y sus familias, con una inversión que ascendió a \$86.945.770 de los cuales la Gobernación aportó \$44.000.000, superando las áreas establecidas como meta de producto en el plan de desarrollo, para distrito de riego y drenaje.

Adicionalmente, se ejecutó un convenio interadministrativo con el municipio de Betania, para mejorar la tubería principal del distrito de riego de la vereda El Tablazo, logrando un funcionamiento óptimo de dicho sistema.

Se construyó 1 planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de mayor capacidad a la existente, para 40 toneladas. Para el municipio de Caramanta se trasladó, aprovechó y optimizó la planta que estaba ubicada en el municipio de Támesis. Los sistemas a implementar consistieron en unos reactores que permiten aprovechar los residuos sólidos orgánicos, para convertirlos en fertilizantes líquidos, fertilizantes sólidos (compost) y biogas (bioenergía); estos dos primeros subproductos

contribuyen a solucionar los bajos niveles de nutrición orgánica de los suelos del Departamento (Incorporación de materia orgánica).

Para el indicador de Unidades de beneficio y poscosecha implementados, con el apoyo de los Ministerios de Agricultura y de Comercio, se logró la cofinanciación de 200 secadores de cacao para el Departamento de Antioquia, a través del programa de transformación productiva, cofinanciado con recursos de la Gobernación de Antioquia y el Ministerio. Los municipios intervenidos fueron: Maceo, Caracolí, Puerto Berrio, Vegachí, Remedios, Yolombó, Yalí, Caucasia, Cáceres, Tarazá, El Bagre, Valdivia, Apartadó y Carepa.

El Gobierno Departamental, comprometido con la calidad e inocuidad de los alimentos, en protección a la salud de los antioqueños, implementa el plan de racionalización de plantas de beneficio animal-PRPBA-, adoptado por decreto departamental Nro 2016070004495, de Agosto 08 de 2016, el cual definió para Antioquia la intervención de 27 Plantas de Beneficio Animal, de las cuales son públicas 11 y corresponde a las que el Gobierno Departamental tiene facultades para intervenir bien adecuando, o mejorando su infraestructura. En el 2016 a 2019 se han invertido recursos por valor de \$26.818.404.530, de los cuales corresponden a recursos departamentales por renta de degüello, lo que facilitó la intervención de en 17 plantas de beneficio y plazas de feria, las infraestructuras intervenidas fueron las de los municipios Granada, Amalfi, Abejorral, San Carlos, Urrao, Nariño, Guadalupe, Sonsón, Cañasgordas, Anorí, Ebéjico y Toledo. Por la envergadura de los proyectos y las altas inversiones con algunos municipios se hizo necesario la firma de convenios en varias etapas para lograr su terminación, por ejemplo, en Granada, Amalfi, Sonsón y Urrao se realizó la firma del convenio, etapa 3. Cañasgordas, Anorí, San Carlos y Toledo se llegó a la etapa 2.

De esta manera el Departamento se consolidó como líder a nivel nacional en el mejoramiento del beneficio e industria de la carne bovina, contribuyendo, además a disminuir el alto impacto ambiental que genera la actividad de sacrificio animal y que tienen un alto potencial contaminante por el nivel de carga orgánica, principalmente al recurso hídrico y al suelo, debido a un manejo deficiente en la recolección de la sangre y malas prácticas en el lavado de vísceras blancas y rojas y de la planta en general.

Con la adecuación de las instalaciones de las plantas de beneficio animal se aseguran las medidas sanitarias exigidas por el Estado para proteger la salud de las personas, y así se conviertan en establecimientos aptos para recibir los animales, efectuar su sacrificio con los debidos controles ante-mortem y post-mortem y culminen su etapa de preparación del producto hasta el transporte a los puntos de venta.

Indicadores asociados al programa:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Agroindustrias de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización de productos agrícolas, piscícolas, y acuícolas intervenidas	103,45
Área con Distritos de riego y drenaje intervenida	125
Planta piloto de residuos sólidos orgánicos	100
Unidades de beneficio y poscosecha implementados	200

PROGRAMA: PREPARANDO EL CAMPO ANTIOQUEÑO PARA LOS MERCADOS DEL MUNDO

Con el fin de mejorar los ingresos de los campesinos, reducir la cadena de intermediación y garantizar la venta de sus productos, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, realizó contactos y acuerdos comerciales entre grupos de productores agrícolas y almacenes de cadena, agroindustrias, supermercados y distribuidores de frutas y verduras de las centrales de abasto. Estas relaciones comerciales se logran gracias a la relación de confianza que se genera entre la Dirección de Comercialización, los productores y el comercializador, porque se hace un seguimiento continuo a los

procesos de negociación y a las entregas posteriores. Gracias a esta gestión se negocian más de 12.000 toneladas de alimentos, por un valor cercano a los 25.000 millones de pesos, beneficiando a 2.600 familias campesinas.

En octubre de este año se realiza la Primera Ruedatón Departamental, evento de consolidación de Negocios Agrícolas donde se enlazan de manera directa los productores del sector con los agentes comercializadores, en este evento se reporta la consolidación de negocios por \$4.007 millones de pesos, aproximadamente, impactando cerca de 841 familias campesinas.

Así mismo se implementaron diferentes estrategias que permiten el fortalecimiento de las asociaciones de productores agropecuarias del Departamento de Antioquia, con miras al mejoramiento de la comercialización de sus productos, tales como: dotación de equipos para proceso productivos y de transformación (beneficiando 20 organizaciones de productores de 24 municipios), participación en giras técnico comerciales y gestión del conocimiento, vinculación a ferias especializadas del sector como ExpoAgrofuturo, Congreso Mundial del Aguacate, ExpoFinca, Expomaloca, intercambiando experiencias con productores y comercializadores de otros municipios de Antioquia y de otras regiones del país.

Se certificaron en Global Gap 35 pedios productores de aguacate Hass, esto favorece la comercialización internacional de este rubro que se convierte en uno de los principales para la economía Departamental.

Con las actividades descritas anteriormente, se cumplieron las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Indicadores asociados al programa:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Dotaciones entregados a grupos de productores para el cumplimiento de la normatividad de los procesos agroindustriales	200
Instrumentos para el acceso a los mercados agropecuarios implementados	145,45
Planes estratégicos de exportación y manual de protocolos	150
Predios con apoyo para acceder a certificación para mercados internacionales	116,67
Eventos nacionales e internacionales con enfoque exportador	139,13

Garantía de Derechos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, hace especial atención a los grupos poblacionales de mujeres, jóvenes y víctimas, como población rural que presenta situaciones de mayor demanda de atención del estado, bien por representar un porcentaje significativo y de mayor pobreza como es el caso de las mujeres rurales, o por ser la franja poblacional que más abandona el campo por falta de oportunidades como es el caso de los jóvenes o por la condición de vulneración de derechos por desplazamiento o hechos victimizantes, que presentan los habitantes de zonas rurales dispersas y que han sufrido el flagelo de la violencia. En éste último grupo se tiene atendidas y con identificación en el RUV (Registro Único de Víctimas) 3.304 personas.

La situación expuesta nos permite plantear proyectos como los de agricultura campesina, familiar y comunitaria que tiene productos asociados como, emprendimientos que vinculan la mujer rural y jóvenes campesinos, el de proyectos pedagógicos productivos para los jóvenes del campo, sistemas productivos familiares establecidos, entre otros productos que asocian de forma especial las poblaciones citadas como garantía de derechos y de un positivo reconocimiento a sus condiciones.

La secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en su afán de orientar y coordinar los esfuerzos institucionales dirigidos a promover transformaciones sociales, productivas, económicas y ambientales requeridas para alcanzar el desarrollo agropecuario y rural deseado, gestionó en el 2016 - 2019 la aprobación de 12 ordenanzas departamentales para mejorar la capacidad de intervención en las subregiones. Ellas son:

- Ordenanza Nro. 02 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA ADOPCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - POTA".
- Ordenanza Nro. 16 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
- Ordenanza Nro. 33 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE JÓVENES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
- Ordenanza Nro. 34 de 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL CARACOL AFRICANO (*Achatina fúlica*) ESPECIE ANIMAL DE INTERÉS POR SU AFECTACIÓN SOBRE LAS PERSONAS, CULTIVOS Y ECOSISTEMAS".
- Ordenanza Nro. 35 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - PIDARET".
- Ordenanza Nro. 36 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - PDEA".

- Ordenanza Nro. 19 de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO GENÉTICO ANTIOQUEÑO, LA RAZA BOVINA DE GANADO CRIOLLO BLANCO OREJINEGRO - BON".
- Ordenanza Nro. 21 de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA EXENCIÓN EN EL IMPUESTO DE REGISTRO Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES".
- Ordenanza Nro. 46 de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA A LAS ABEJAS, INSECTOS DE INTERÉS ECOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
- Ordenanza Nro. 50 de 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO EMPRESARIAL AGROINDUSTRIAL "ANTIOQUIA SIEMBRA" Y SE OTORGAN FACULTADES PROTEMPORE".
- Ordenanza Nro. 53 del 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE LA ENTREGA DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL".
- Ordenanza Nro. 22 del 11 de agosto de 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - POTA Y SE CONCEDEN FACULTADES. SE ADOPTA POR MEDIO DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2019070002401 del 10 de mayo de 2019.

2.1.22. Instituto Departamental de Deportes - INDEPORTES ANTIOQUIA

Está ubicado en el Plan de Desarrollo en la línea 3 "EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL" en el componente de "DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA" con los siguientes programas: Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues", promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y

recreación, juegos del sector educativo, Alianza entre el sector educativo y el sector deporte, Altos Logros y Liderazgo Deportivo, fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia, escenarios deportivos y recreativos para la comunidad, Sistema Departamental de Capacitación, espacios de participación comunitaria y fortalecimiento institucional.

PROGRAMA: ALIANZA ENTRE EL SECTOR EDUCATIVO Y EL SECTOR DEPORTE

Indicadores de Resultado:

ODS: Alianzas para lograr los objetivos: Se planteó el indicador de resultado "Organizaciones que fortalecen la alianza entre el sector educativo y el sector deporte" con un cumplimiento del 100%

Indicadores de Producto:

Centros subregionales de educación física, cumplimiento 100%.

Clubes con reconocimiento deportivo en las instituciones educativas, cumplimiento 100%

Las acciones y/o gestiones adelantadas descritas a continuación permitieron el avance de los indicadores:

- Centros subregionales de educación física: Se realizó a través de los talleres de las mesas de educación física en las 9 subregiones.
- Clubes con reconocimiento deportivo en las instituciones educativas: Se realizó contratación con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid para crear e implementar en las nueve subregiones.

PROGRAMA: ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO

Indicadores de Resultado:

ODS: Buena salud. Se plantearon los siguientes indicadores de resultado:

Porcentaje de deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico, cumplimiento: 83%.

Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas antioqueños. Cumplimiento 96%.

Indicadores de Producto:

Deportistas convencionales de alto rendimiento con apoyo técnico, científico, y social. Cumplimiento 95.61%

Deportistas en situación de discapacidad de alto rendimiento con apoyo técnico, científico, y social. Cumplimiento 92,85%

Eventos Internacionales realizados en el departamento de Antioquia. Cumplimiento 40.85%

Participaciones en eventos nacionales e Internacionales. Cumplimiento 107,23%.

Las acciones y/o gestiones adelantadas descritas a continuación permitieron el avance de los indicadores:

- Participaciones en eventos nacionales e Internacionales: se logra a través de convenios con las Ligas Deportivas para cumplir con el calendario de la Federación.
- Eventos Internacionales realizados en el departamento de Antioquia: se logra a través de la articulación de los calendarios deportivos de las Federaciones Deportivas Nacionales con el de las Ligas Deportivas del Departamento e Indeportes Antioquia. En la vigencia 2018 y 2019, Indeportes Antioquia apoyó a las ligas del Departamento en la participación de los clasificatorios para lograr el mayor número de atletas convencionales y en situación de discapacidad para la participación en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales.
- Deportistas convencionales de alto rendimiento con apoyo técnico, científico, y social: el valor corresponde al promedio de deportistas convencionales

apoyados durante el cuatrienio. Proceso llevado a cabo con el trabajo realizado por el equipo Técnico, Científico y Psicosocial de Indeportes Antioquia, acompañados por los Entrenadores de las selecciones Antioquia y Ligas convencionales del Departamento.

- Deportistas en situación de discapacidad de alto rendimiento con apoyo técnico, científico, y social: el valor corresponde al promedio de deportistas en situación de discapacidad apoyados durante el cuatrienio. Proceso llevado a cabo con el trabajo realizado por el equipo Técnico, Científico y Psicosocial de Indeportes Antioquia, acompañados por los Entrenadores de las selecciones Antioquia y Ligas de discapacidad del Departamento.

PROGRAMA: ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA COMUNIDAD

Indicadores de Resultado:

ODS: Ciudades y comunidades sostenibles con indicador de resultado: Metros cuadrados construidos en espacios y escenarios deportivos en el departamento de Antioquia. Y un cumplimiento del 101%.

Indicadores de Producto:

Se ejecutó el plan de desarrollo mediante los siguientes indicadores de producto:

- Adecuación y/o construcción de ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia con un cumplimiento de 70%.
- Escenario de deportes a motor construido (Autódromo) con un cumplimiento de 41%
- Escenarios intervenidos y equipados para su uso. Con un cumplimiento del 25.20 %
- Infraestructura deportiva existente para remodelar, adecuar o dotar. Con un cumplimiento del 200%

- Inventario actualizado de escenarios deportivos de cada uno de los municipios. Con un cumplimiento del 64%

Las acciones y/o gestiones adelantadas descritas a continuación permitieron el avance de los indicadores:

- Se realizaron contratos con los municipios para la construcción de escenarios deportivos en diferentes municipios del departamento. El número de escenarios frente a la meta se explica en que los municipios presentaron proyectos en Indeportes para adecuación de escenarios deportivos más no de construcción de nuevos escenarios, lo que aumenta el cumplimiento de la meta del indicador de metros cuadrados construidos más no de escenarios nuevos.
- Infraestructura deportiva existente para remodelar, adecuar o dotar: se cumplió la meta en 200% debido a la política de cofinanciación de Indeportes para la adecuación de escenarios y la apropiación de recursos por parte de la Gobernación.
- Inventario actualizado de escenarios deportivos de cada uno de los municipios: se avanzó en la adquisición de un software para georreferenciación el cual está actualmente siendo implementado con la información de los municipios.
- Adecuación y/o construcción de ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia: al finalizar el año 2019 se dejan contratados 70 KM de ciclorrutas en las subregiones de Urabá, Oriente, Occidente, Norte y Valle de aburrá.
- Escenario de deportes a motor construido (autódromo): se formuló el proyecto en tres fases, actualmente Indeportes tiene contratado con VIVA la fase 1. Las fases 2 corresponden a el cerramiento y pista del autódromo y las tribunas y paisajismo del autódromo respectivamente y las fases 3 que corresponde a la construcción de los edificios administrativos. Al finalizar el año 2019, el avance

de obra será el correspondiente a la fase 1. No obstante, se deja contratado con VIVA la fase 2 y asegurados los recursos para contratar la fase 3.

PROGRAMA: ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Indicadores de Resultado:

ODS: Reducir inequidades. Donde se estableció el indicador de resultado “Espacios de participación en el sector deporte.” Donde se logró un resultado del 73%

Indicadores de Producto:

Comisiones técnicas subregionales creadas. Cumplimiento 78%

Observatorios implementados. Cumplimiento 100%

Las acciones y/o gestiones adelantadas descritas a continuación permitieron el avance de los indicadores:

- Comisiones técnicas subregionales creadas: suscripción del contrato del observatorio del deporte y con el producto de mesas de educación física. Se cuenta con instructivo que permitirá conocer los integrantes de cada una de las comisiones, de acuerdo a su perfil profesional.
- Observatorios Implementados: Una vez definido el contrato con el politécnico Jaime Isaza Cadavid, se realiza cronograma de actividades y entrega de hojas de vida de los ejecutores de las actividades (Digitadora, personal encargado de recoger la información para montar el sistema de registro de datos). Además, se define programación de los encuentros subregionales de las mesas de educación física y finalización de la investigación del escolar Antioqueño.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD "POR SU SALUD MUÉVASE PUES".

Indicadores de Resultado:

ODS: Buena salud. Donde se estableció un indicador de resultado de "Porcentaje de personas que participan en programas regulares de actividad física y salud". Con un porcentaje de cumplimiento del 100%

Indicadores de Producto:

Eventos académicos realizados. Cumplimiento 200%

Personas que participan en grupos de actividad física urbanos y rurales de actividad física. Cumplimiento 100%

Personas que participan en los Megaeventos de Actividad física. Cumplimiento 110%

Equipamientos entregados a los municipios para la práctica de actividad física. Cumplimiento 100%

Programas de "Por su salud muévase pues" en los municipios de Antioquia. Cumplimiento 151%

Las acciones y/o gestiones adelantadas descritas a continuación permitieron el avance de los indicadores:

- Equipamientos entregados a los municipios para la práctica de actividad física: mediante la realización de selección abreviada por subasta inversa, se logró la consecución de los equipamientos de Actividad Física (Parques activos saludables, centros de promoción de la salud, kits de fitness y kits de adulto mayor). Es importante manifestar que esta implementación fue asignada por medio de la Política de Cofinanciación que se publicaba cada año de acuerdo a las necesidades del programa y de los municipios, teniendo en cuenta como parte fundamental la herramienta "el semáforo".

- Programas de “Por su salud muévase pues” en los municipios de Antioquia: Se realizó mediante la suscripción de contratos interadministrativos con Metroparques, Politécnico Colombiano Jaime Isaza, Convenio con la Corporación 4X4 y convenio de asociación con la Liga de Natación de Antioquia. Igualmente se adelantó visita por parte del grupo de Promotores Subregionales de Actividad Física a los 125 municipios para fortalecer la continuidad de los programas municipales de actividad física, además, se logró cofinanciar monitores municipales de actividad física para la generación y mantenimiento de nuevos grupos de actividad física.
- Eventos académicos realizados: se suscriben contratos interadministrativos con Metroparques, Politécnico Colombiano Jaime Isaza y se define convenio con la Corporación 4X4 y de asociación con la Liga de Natación de Antioquia. En este se proyectó y logró descentralizar la capacitación en actividad física y salud a nivel municipal, subregional, microregional y departamental, lo cual permitió una amplia cobertura y capacitación del personal que intervienen los procesos de actividad física. Es importante manifestar que los eventos académicos fueron asignados por medio de la Política de Cofinanciación que se publicaba cada año de acuerdo a las necesidades del programa y de los municipios, teniendo en cuenta como parte fundamental la herramienta “el semáforo”.
- Personas que participan en los Megaeventos de Actividad física: se logró realizar convenios interadministrativos con municipios en la subregión de Urabá: Necoclí, San Pedro de Urabá, Arboletes y Apartadó, además convenio con la Liga de Atletismo, el municipio de Barbosa, el municipio de Abejorral, el municipio de Carolina del Príncipe, Corporación 4X4, de asociación con la Liga de Natación de Antioquia, y selección abreviada por subasta inversa con la Corporación Ciudadanía Activa en 2018 y CYAN en 2019. Fue posible realizar la totalidad de los eventos que promueven la adopción de los hábitos y estilos de

vida saludable. Es importante manifestar que los Megaeventos fueron asignados por medio de la Política de Cofinanciación que se publicaba cada año de acuerdo a las necesidades del programa y de los municipios, teniendo en cuenta como parte fundamental la herramienta "el semáforo".

- Personas que participan en grupos de actividad física urbanos y rurales: Se logra con la aplicación de la herramienta "el semáforo" a los 125 municipios por parte del grupo de promotores subregionales quienes fueron contratados por Metroparques y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza, además se llevó a cabo un convenio con la Corporación 4X4 y se obtiene sistematizar las personas que realizan actividad física de forma regular en el Departamento de Antioquia.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO DE ANTIOQUIA

Indicadores de Resultado:

ODS: Buena salud, donde se estableció un indicador de resultado "Deportistas en programas orientados hacia el alto rendimiento en el Departamento ", con un cumplimiento del 136%

Indicadores de Producto

Centros de desarrollo deportivo en las subregiones del departamento de Antioquia.

Cumplimiento 67%

Programas de las ligas en las subregiones. Cumplimiento 13%

Las acciones y/o gestiones adelantadas descritas a continuación permitieron el avance de los indicadores:

- Programas de las ligas en las subregiones: se apoyó en descentralización con Canotaje en 2 sedes: Guatapé y el Retiro (Sede Confamiliar Camacol). No se dieron las condiciones para la continuidad en otros Deportes por presupuesto y por objetivos de la vigencia del cuatrienio en el cual se priorizó la preparación y participación en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales.
- Centros de desarrollo deportivo en las subregiones del departamento de Antioquia: se logran convenios con las Ligas de Ciclismo en las 9 subregiones (modalidad Ruta, Ciclomontañismo, BMX), Levantamiento de Pesas en Medellín (Valle de Aburrá) y Urabá sede Apartadó y Atletismo en Urabá sede Turbo (Velocidad, Saltos, Lanzamientos) y Gimnasia con el apoyo del Colegio Virtual con sede en la Villa Deportiva Antonio Roldan Betancourt, allí los atletas tienen Docentes, sede de descanso, alimentación, asesoría psicoeducativa, con el fin de mejorar los procesos de aprendizaje y facilitar la preparación y disminuir el riesgo de desertación escolar.

PROGRAMA: JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO

Indicadores de Resultado:

ODS: Buena salud. Para el cual se formuló el siguiente indicador de resultado, Participantes en eventos deportivos del sector educativo. Con un cumplimiento del 112%.

Indicadores de Producto: Con el siguiente indicador de producto:

Establecimientos educativos participantes en los Juegos escolares, Juegos Intercolegiados y Juegos universitarios y un cumplimiento del 139%

Se realizan convenios de Asociación, contratos interadministrativos y licitaciones públicas, para la realización de los Eventos Deportivos Institucionales de Indeportes

Antioquia, dentro de los cuales, están los juegos Superate Intercolegiados y los Juegos Deportivos Escolares. Ambos programas conforman los Juegos Del Sector Educativo en el cuatrienio 2016 – 2019.

PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, DEPORTE FORMATIVO Y RECREACIÓN.

Indicadores de Resultado:

ODS: Buena salud, para el cual se formuló el indicador de resultado de “Personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación” con un cumplimiento del 118%

Indicadores de Producto: Se formularon los siguientes indicadores de producto:

- Centros de iniciación y formación deportiva para niños y niñas del departamento de Antioquia. Cumplimiento 100%
- Inscripciones de participantes en los Juegos Departamentales: Cumplimiento 114%
- Ludotecas que benefician niños y niñas en el departamento de Antioquia. Cumplimiento del 67%
- Personas participando en Programas especiales (Indígenas, campesinos, Personas en situación de discapacidad, postconflicto, participación comunitaria y gremios). Cumplimiento del 54%
- Programas recreativos apoyados para adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los municipios de Antioquia. Cumplimiento del 112%

Las acciones y/o gestiones adelantadas descritas a continuación permitieron el avance de los indicadores:

- Programas recreativos apoyados para adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los municipios de Antioquia: Se logra a través de convenios de asociación, en

los cuales se realizaron actividades de cobertura amplia para los públicos descritos en el indicador, con campamentos recreativos, entrega de implementación y actividades complementarias dirigidas a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. En 2019, se proyecta beneficiar a 28 municipios con la ejecución del contrato interadministrativo de cofinanciación 0567, celebrado entre Coldeportes e Indeportes Antioquia.

- Ludotecas que benefician niños y niñas en el departamento de Antioquia: se lograron a través de la entrega de kits de ludotecas en 79 municipios de las 9 Subregiones de Antioquia. La meta se vio afectada, por la falta de presupuesto para solventar adecuadamente los programas en su totalidad.
- Inscripciones de participantes en los Juegos Departamentales: Se realizan 7 zonales de Juegos Deportivos Departamentales y una final Departamental, contenidas en el contrato N° 470 de 2019.
- Personas participando en programas especiales (indígenas, campesinos, personas en situación de discapacidad, postconflicto, participación comunitaria y gremios): se logra con la realización de los Juegos Deportivos Campesinos Veredales en los años 2017 y 2019, además del encuentro Deportivo Indígena en 2017, y la participación de deportistas en situación de discapacidad en Juegos Supérate Intercolegiados y Juegos Deportivos Departamentales. Este programa no se cumplió en su totalidad por falta de presupuesto en los años 2016 y 2018.
- Centros de Iniciación y Formación Deportiva para niños y niñas del departamento de Antioquia: se proyecta la entrega de 1918 bicicletas a 110 municipios del departamento de Antioquia, para poner en práctica la Ordenanza N° 18 que estimula el uso de la bicicleta en el Departamento de Antioquia.

PROGRAMA: SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA.

Indicadores de Resultado:

ODS: Buena salud e indicador de resultado formulado: Personas capacitadas en el sector deporte, recreación, educación Física y Actividad Física. Con un cumplimiento del 68%

Indicadores de Producto:

Capacitaciones dirigidas a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del departamento y cumplimiento del 200%

Eventos de capacitación de carácter internacional realizados y cumplimiento del 200%

Las acciones y/o gestiones adelantadas descritas a continuación permitieron el avance de los indicadores:

- Capacitaciones dirigidas a técnicos, jueces, dirigentes del deporte y líderes del sector en las subregiones del departamento: se suscriben contratos con Universidades, Ligas Deportivas y ONG, igualmente se realizó la agenda académica tanto nacional como Internacional. Adicional a ello se realizó capacitación sobre medicina deportiva y legislación deportiva con los profesionales de Indeportes Antioquia.
- Eventos de capacitación de carácter internacional realizados: se logra con la suscripción de contratos con Universidades. Se realizó capacitación internacional, solicitada por el sector del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física.

Garantía de Derechos

Indeportes Antioquia ha encaminado su misión a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dentro de nuestros programas y proyectos se ha apuntado a mejorar la calidad de vida de las poblaciones involucradas, cerrando brechas, generando oportunidades, cambiando estados de ocio por actividad física y educación, contribuyendo así al logro del objetivo de salud y bienestar, al de la igualdad de género, a la educación de calidad, a la creación de trabajo decente y crecimiento económico.

Contribución a las Políticas de Desempeño Institucional.

Planeación Institucional.

- Identificación y caracterización de grupos de valor.
- Formulación de objetivos estratégicos.
- Formulación de planes Indicadores.
- Formulación de los lineamientos para la gestión del riesgo.
- Programación del presupuesto y ejecución del gasto público.
- Diagnóstico de capacidades y entornos (Construcción).

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público

- Definir los lineamientos para la administración y ejecución presupuestal y eficiencia del gasto público de INDEPORTES Antioquia, basados en las metodologías definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Hacer seguimiento de manera continua a la ejecución presupuestal y eficiencia del gasto público.
- Integrar en el presupuesto recursos de inversión y funcionamiento en torno a programas y proyectos de la entidad.
- Adaptar la asignación presupuestal a las prioridades del plan de desarrollo.

- Correspondencia entre los programas del presupuesto y los programas del plan de desarrollo.
- Poner el presupuesto al servicio de los resultados establecidos en la planeación institucional.
- Analizar los resultados de la gestión presupuestal del año anterior y las oportunidades y falencias que se observaron en la misma.

Talento Humano.

- Se apuntó a organizar el ciclo completo de la gestión integral del Talento Humano, de tal forma que se puedan gestionar condiciones óptimas de trabajo para alcanzar un eficiente desempeño de los Funcionarios en el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Integridad

- Promover en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, que fortalezca y defienda lo público, a través de la adopción del Código de Integridad y los valores consignados en el mismo, y así hacerlo parte de la cultura de la entidad.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

- Gestión del Riesgo Mapa de Riesgos de Corrupción (Valoración de los riesgos incluyendo los mecanismos para su mitigación y monitoreo).
- Publicar la información en la página web a través del link LEY DE TRANSPARENCIA (avance 38%).

- Cogestionar con la Alta Dirección, la planeación y gestión estratégica de la información pública, atendiendo criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Identificar las condiciones de los grupos de interés, para que la información pueda ser transmitida en lenguaje claro y adecuado para su entendimiento.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

- Contar con una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación alineada con el Direccionamiento Estratégico y Planeación de la entidad.
- Gestión de indicadores.
- Definición de riesgos.

Servicio al ciudadano

- Facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en la sede a través de distintos canales.
- Definir atributos y mecanismos para el buen servicio al ciudadano

Participación ciudadana en la gestión pública

- Identificar los ciudadanos y los temas de mayor interés.
- Establecer metas e indicadores.
- Boletines de Prensa.
- Plataforma Virtual de PQRS.
- Informe de Gestión Anual.
- Difusión de Política de Cofinanciación.
- Definir mecanismos legales de participación ciudadana.

Racionalización de trámites

- Definir Estrategia de racionalización de trámites.

Gestión documental

- Avanzar y mejorar en la implementación de herramientas de sistemas digitales que mejores los procesos administrativos internos y la interacción con la comunidad. Organizar la documentación producida y recibida en el Instituto, según lo establezca la normativa (en proceso).

Gobierno Digital

Antes Gobierno en Línea: avanzar y mejorar en la implementación de herramientas de sistemas digitales que mejores los procesos administrativos internos y la interacción con la comunidad.

Seguridad Digital

- Identificación de riesgos de la Plataforma TIC. Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.

Defensa jurídica

- Definir las pautas para la elaboración y ejecución de la política de prevención del daño antijurídico y defensa jurídica de los intereses del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - Indeportes Antioquia. Creación de Procedimiento de Defensa Judicial de referencia P-CA-07.

Gestión del conocimiento y la innovación

- Se cuenta con herramientas para uso y apropiación como SICOF -Programas Administrativos, Mercurio - Gestión Documental, OTRS - Gestión de tickets, Office 365 - Gestión de correo y almacenamiento en la nube.

- Aplicación de benchmarking con el propósito de transferir el conocimiento de las mejores prácticas y su aplicación.
- Identificación de conocimiento crítico al interior de los procesos.

Control Interno

- Definir acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.
- Definir responsabilidades para cada línea de Defensa.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

- Definir lineamientos para el seguimiento a la gestión Institucional.
- Revisión y actualización de los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad.
- Evaluación del logro de los resultados.
- Evaluar la gestión del riesgo en la entidad.
- Evaluar la percepción de los grupos de valor.
- Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico.
- Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación

2.1.23. Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA.

El Plan de Desarrollo Departamental 2016 -2019 “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE”, designó a la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia –VIVA, para el desarrollo de los programas de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda rural, apoyado en el proyecto de acompañamiento a familias rurales.

Línea 2: La nueva ruralidad para vivir mejor en el campo	1.1 Vivienda Nueva Rural
	1.2 Mejoramiento de Vivienda Rural
	1.3 Familias rurales que adquieren habilidades técnicas o sociales

Articulación Programa de Gobierno – Plan de Desarrollo – Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

De acuerdo con el Objetivo del Desarrollo Sostenible Nro. 1 que busca ponerle fin a la pobreza, como indicador de resultado correspondiente a Mejoras en viviendas rurales que se encuentran deterioradas o incompletas faltantes (Déficit Cualitativo), se realizaron 5.505 mejoramientos.

Indicadores de producto:

- 5.151 familias beneficiadas con mejoramiento de vivienda rural.
- 354 familias beneficiadas con mejoramiento de vivienda rural con enfoque diferencial.
- 6.300 familias rurales que adquieren habilidades técnicas o sociales.

Para alcanzar los objetivos, se enmarcaron los proyectos en diferentes programas:

- Proyectos de cofinanciación con municipios mediante Convenios Interadministrativos.
- Se realizaron convenios con 26 municipios para realizar 800 mejoramientos de vivienda rurales de los cuales se han realizado 531 intervenciones y están en ejecución 269 mejoramientos.
- Convenio con CORNARE para la ejecución de unidades de saneamiento rural para las viviendas de los municipios influencia de la corporación: Este convenio

impactó 3.201 sistemas individuales (pozos sépticos) en zonas rurales de 23 municipios, con una inversión total de \$10.765 millones.

- Mejoramiento de vivienda rural desarrollados con recursos del Sistema de Regalías, en los que se destacan los siguientes proyectos:
- Mejoramientos de Vivienda para nueve municipios del Norte, con recursos regionales del SGR: estructurado y formulado por VIVA para realizar 214 mejoramientos de vivienda rurales dispersos, con una inversión total de \$2.501 millones, en el que se ejecutarán 30 mejoramientos locativos, 167 módulos de baño y 14 combinados.
- Mejoramientos de Vivienda Rurales en dos municipios, con recursos regionales del SGR: En este convenio se lograron formular y gestionar recursos para dos proyectos por valor de \$725 millones, los cuales fueron estructurados y formulados por VIVA para realizar mejoramientos de vivienda rurales, que beneficiará a 96 familias antioqueñas, con mejoras locativas de baños, cocinas, pisos y unisafas.

En Gestión Social Rural, se realizó el Proyecto de Acompañamiento Social a 6.300 Familias que adquieren habilidades técnicas o sociales, destacando principalmente el acompañamiento a los convenios con municipios, Ciudades Indígenas, Cornare, Fiduagraria, Fondo de Adaptación, Oleoductos de Colombia, Aldeas con EPM y Fundación Compasión.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

De acuerdo con el Objetivo del Desarrollo Sostenible Nro. 11, de “ciudades y comunidades sostenibles”, como indicador de resultado correspondiente a realizar mejoras en viviendas urbanas que se encuentran deterioradas o incompletas, se dio el cumplimiento mediante los siguientes indicadores de producto del Plan de Desarrollo:

- 43.610 familias urbanas que adquieren habilidades técnicas o sociales.
- Mejoramiento de entornos urbanos realizados, realizado mediante el Programa Antioquia Pinta en Grande, impactando en 121 municipios antioqueños, Mejoramiento del parque principal de Támesis y Mejoramiento de entorno en el Municipio de Tarso.
- 8.479 Predios titulados o saneados en la zona urbana del departamento de Antioquia.
- 2.185 Familias beneficiadas con Mejoramiento de vivienda urbana.
- 405 Familias beneficiadas con Mejoramiento de vivienda urbana con enfoque diferencial.

En Mejoramiento de Vivienda Urbana, VIVA enfocó sus esfuerzos en la reducción del déficit cualitativo de las viviendas en el departamento, a partir de intervenciones focalizadas hacia los componentes de Saneamiento Básico (baños, cocinas y pisos), que buscan dar respuesta a la principal problemática que recae en la habitabilidad de las viviendas, en consonancia con el Decreto 3670 del 2009 que regula los mejoramientos de vivienda a nivel nacional y al cual VIVA se acoge; superando una o varias de las carencias básicas de una vivienda, o a una edificación. Durante esta administración se siguieron desarrollando 1.374 mejoramientos de vivienda tanto urbanos como rurales.

Adicionalmente se realizaron los siguientes proyectos:

- Convenios de cofinanciación con municipios: Se realizaron convenios con 39 municipios, para realizar 2.644 mejoramientos urbanos, de los cuales han finalizado sus procesos constructivos 1.500, y los demás se encuentran en ejecución.
- Mejoramientos de Vivienda Urbanos para los municipios de Carolina del Príncipe y Angostura, con recursos regionales del SGR: Se gestionaron recursos

por \$725 millones, que beneficiará a 53 familias antioqueñas, con mejoramientos urbanos locativos de techo, baño, Cocina, piso.

Por su parte, el mejoramiento de entornos urbanos propende por la creación de asentamientos seguros e inclusivos, donde se proporcione acceso universal a espacios públicos y zonas verdes adecuados. En el plan de desarrollo se tiene como meta la ejecución de tres (3) macro proyectos de mejoramiento entornos urbanos, los cuales son:

- Antioquia Pinta en Grande: Interviene las fachadas en compañía de los municipios, durante el cuatrienio se logró llegar a 121 municipios, de 16.555 fachadas en todas las subregiones del Departamento y una inversión de \$2.595 millones.
- Mejoramiento Parque Principal de Támesis: Se realizó un proyecto que logra mediante el diseño, más de 4.000 m2 de espacios entre los que se tienen parque, plaza, mercados, zona húmeda, parqueaderos y la integración del atrio y las escalinatas de la iglesia. Dicho proyecto fue formulado, estructurado y diseñado por VIVA; con una inversión total de \$2.258 millones, el cual se encuentra en ejecución.
- Red de Parques Infantiles: Se realizó una intervención urbana en el Municipio de Tarso, que le apunta a generar espacios protectores para los niños, niñas y adolescentes, es así como se realiza la delimitación de ciclo rutas en el parque principal, demarcación para atletismo y patinaje, restauración de parques comunitarios, escenarios deportivos y murales.
- Acompañamiento social a familias en proyectos de zona urbana: Se realizaron 43.610 intervenciones de las 41.000 proyectadas.
- La Titulación y Legalización de predios, es un proceso misional, enmarcado en el derecho a la vivienda digna, por ello busca disminuir los asentamientos

humanos ilegales que ocupan viviendas de interés social en predios urbanos de la nación o de sus entes territoriales, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 2° de la Ley 1001 de 2005, con lo que se busca aumentar el número ciudadanos con títulos de propiedad. Durante el cuatrienio se logró realizar un avance de 8.479 titulaciones registradas en las correspondientes Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos, a través de la confluencia de estrategias, convenios interadministrativos con municipios, convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro, y el trabajo de un equipo interdisciplinario de profesionales de VIVA.

PROGRAMA: VIVIENDA NUEVA RURAL

De acuerdo con el objetivo del Desarrollo sostenible de ciudades y comunidades sostenibles, como indicador de resultado correspondiente a: Viviendas rurales faltantes (déficit cuantitativo), se comenzó la ejecución de 4.573 viviendas.

Adicionalmente, los indicadores de producto que corresponden a:

- 3.965 viviendas rurales nuevas iniciadas.
- 608 viviendas rurales nuevas iniciadas con enfoque diferencial.

Se recibieron 85 convenios con municipios, en ejecución con recursos de las Bolsas del Ministerio de Agricultura, correspondientes a 3.412 viviendas, de las cuales iniciaron ejecución 1.870 unidades de vivienda y se han terminado 1.573 viviendas.

EPM – Aldeas Fase 3 y 4: A través de un convenio marco, se desarrolló un proyecto para los municipios de influencia de la hidroeléctrica Ituango, donde EPM es el ejecutor. Recibimos en ejecución 7 proyectos, para un total de 622 viviendas, durante este cuatrienio.

Viviendas Indígenas: en convenio con EPM y Banco Agrario, se atendieron 5 resguardos indígenas para 287 viviendas rurales, las cuales se encuentran terminadas y entregadas a las familias indígenas.

Proyectos destacados:

- Banco Agrario Bolsa 2015, VIVA y Fiduagraria S.A; suscribió convenio para realizar diagnósticos, estructuración de proyectos y ejecución de los subsidios familiares de VIS rural. FIDUAGRARIA, gerente del proyecto, contrató 1.115 soluciones, las cuales están para aprobación por el Banco Agrario, para iniciar su ejecución. Para la ejecución de estas soluciones de vivienda, la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia –VIVA aportó \$5.000 millones de pesos, Fiduagraria \$400 millones de pesos y el Patrimonio Autónomo conformado por las familias \$37.000 millones de pesos, para un total de aporte de: \$42.400 millones de pesos.
- Para la cofinanciación de vivienda nueva rural se firmaron convenios con los municipios de Anza y Envigado. Adicionalmente se realizó con la Fundación Oleoductos de Colombia un convenio en el que se ejecutaron 20 viviendas en donde se priorizan mujeres cabezas de familia. También con la Fundación Compasión, se suscribieron tres convenios para la construcción de 45 viviendas rurales para familias de escasos recursos, en especial familias en condiciones de discapacidad. Esto en el marco del programa de VIVIENDATÓN de la Fundación durante los años 2017, 2018 y 2019. Las viviendas fueron terminadas dentro de los plazos acordados y entregadas a los beneficiarios.
- Ciudades Indígenas; en cumplimiento del compromiso departamental con las poblaciones indígenas en el Departamento, se suscribieron convenios, con la Gerencia Indígena, el Comité Departamental de Cafeteros y dos municipios, para atender 97 familias indígenas de los resguardos Karmata Rua Cristiania y Hermeregildo Chakiama. Las viviendas fueron entregadas a las familias indígenas.

PROGRAMA: VIVIENDA NUEVA URBANA

De acuerdo con el objetivo del Desarrollo sostenible de ciudades y comunidades sostenibles, como indicador de resultado correspondiente a: Déficit cuantitativo de vivienda urbana, se dio el cumplimiento en 22.534 soluciones.

Adicionalmente, los indicadores de producto que corresponden a:

- 5.305 Viviendas urbanas nuevas iniciadas.
- 987 Viviendas urbanas nuevas iniciadas con enfoque diferencial.
- 16.768 Viviendas urbanas nuevas iniciadas con participación del sector privado.

Se recibieron en total 46 proyectos con 2.571 soluciones de vivienda urbanas, de los cuales se realizó el seguimiento, supervisión y gestión para la culminación de 2.368 viviendas, en los diferentes Proyectos:

- Convenio de Viviendas Gratis, se terminan y entregan cinco proyectos.
- Convenios financiados con recursos del Sistema General de Regalías, se recibieron 14 proyectos, de los cuales 10 se encontraban en riesgo de siniestro, sin embargo VIVA logró cerrar exitosamente todos los proyectos y realizar la entrega de viviendas y mejoramientos a las comunidades.

VIVA, en aras de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, programa de Vivienda Urbana Nueva, firmo convenios con los Municipios, realizando aportes al cierre financiero de familias, cofinanciación de proyectos, gestión de subsidios nacionales, gestión de recursos del Sistema General de Regalías (Asignaciones Directas).

En el cuatrienio, se realizaron 71 convenios para beneficiar a 6.260 familias con soluciones de vivienda, de las cuales ya se han terminado los procesos constructivos de 4.689 soluciones:

- En el convenio de Vivienda Gratuita Etapa II, se cofinanciaron 11 proyectos con un total de 1.650 soluciones de vivienda, de las cuales se terminaron 987 viviendas que beneficiaron a la población vulnerable.
- En el proyecto de regalías directas, VIVA realizó la ejecución de 2 proyectos, con 94 soluciones de vivienda en dos municipios, las cuales se encuentran debidamente entregadas. Asimismo, se terminaron 14 proyectos en las subregiones Suroeste y Magdalena Medio.
- VIVA suscribió 39 convenios con municipios para desarrollar 3.751 viviendas de las cuales se encuentran terminadas 2.843 soluciones.

Desde la Empresa de Vivienda de Antioquia se avanzó en la formulación de una política pública de vivienda y hábitat que contribuya a alcanzar dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente, el ODS 1- Poner fin a la pobreza y el ODS-11 - Ciudades y comunidades sostenibles. La política busca establecer lineamientos que promuevan la articulación de actores públicos y privados para la formulación, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos destinados al desarrollo de vivienda digna, adecuada y sostenible y el mejoramiento integral del hábitat en el departamento de Antioquia. Adicionalmente se pretende actualizar las políticas departamentales a los nuevos lineamientos del Gobierno Nacional establecidos en el Plan de Desarrollo, Leyes y Decretos complementarios, buscando avanzar frente a los retos en materia de financiamiento, producción, asequibilidad, diversidad y cobertura.

Para finalizar, es de destacar, que VIVA logra ampliar su alcance territorial y capacidad institucional a través de Ordenanza 26/2016, que permitió a VIVA ejecutar su actividad comercial y de servicios en todo el territorio nacional. Asimismo, la Ordenanza Nro. 18/2019, realizó la modificación del nombre a Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia. Este cambio obedeció a que, en el desarrollo de las actividades comerciales, necesarias como Empresa Industrial y Comercial del departamento, para ser auto-sostenible.

La Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia, de acuerdo con su capacidad, experiencia técnica y administrativa, ha logrado ser el ejecutor de algunos de los proyectos detonantes del desarrollo más importantes de Antioquia, tales como:

- Antioquia Central Park – Parque de Deportes a Motor, que desarrolla actividades deportivas, culturales, de movilidad y ambientalmente articula 1 millón de metros cuadrados, conectando este megaproyecto con los parques lineales de las quebradas La Señorita y La Seca, con el pulmón verde del Cerro Quitasol, el cual hace parte del cinturón verde del Valle de Aburrá.
- Ciclo-infraestructuras: Más de 30kms de ciclorutas en distintos municipios del departamento.
- Escenarios deportivos: 34 escenarios deportivos en todo el departamento, entre canchas sintéticas, placas polideportivas, parques recreativos, piscina, cancha de tenis y cancha de arenilla.
- Adecuación, mantenimiento y construcción de sedes de fuerza pública y organismos de seguridad en 21 municipios del departamento.
- Proyecto Colonia Agrícola de Mínima Seguridad en Yarumal, el cual ha incluido desde la gestión inmobiliaria hasta su ejecución con un alcance de 35mil m2.
- Estudios y Diseños de los Eco-parques de: Farallones, Cerro Tusa y Volcán de Lodo de Arboletes.

- Estudios y Diseños del Hospital de Caldas.
- IUDigital: Se encuentra en ejecución la construcción de la estructura del edificio inteligente para la creatividad, innovación y emprendimiento de la institución universitaria digital de Antioquia (primera fase). Se construirán tres niveles adicionales a la estructura existente en una intervención de 8.200 m2 de construcción.
- Durante la administración actual se terminaron los 24 Parques Educativos que pasaron en ejecución y/o se encontraban siniestrados en el cambio de administración. Se cumplió desde el gobierno departamental con la terminación de todos los procesos constructivos necesarios y la entrega a la Secretaria de Educación Departamental.

VIVA cuenta con el Almacén Virtual de Materiales – AVIMA, que es una unidad estratégica de negocios que ha logrado ventas record en los últimos 4 años, por más de \$65.000 millones. Adicionalmente, con las modificaciones en la Asamblea, se logra por primera vez, realizar la venta de materiales a otros departamentos y Municipios, con los cuales se lograron ventas por \$1.477 millones.

Frente al AVIMA se cuenta con un gran avance en cuanto a la implementación de un modelo jurídico-financiero que permitió la mayor eficiencia en el cuidado del recurso público, pasando del modelo de anticipos y subastas, al modelo de alianzas estratégicas, que permiten la mayor seguridad frente a la inversión de los clientes y para la empresa. Actualmente VIVA cuenta con un portafolio de proveedores aliados de materiales a través de una red de proveedores, con capacidad de despachar a todo el país.

VIVA ha obtenido los siguientes reconocimientos durante la administración de Antioquia Piensa en Grande: Calificación de la FICH AA+ y el Reconocimiento del Departamento Nacional de Planeación, por la ejecución exitosa de las regalías.

Por primera vez, Antioquia cuenta en sus metas del Plan de Desarrollo, el componente de acompañamiento a las familias en proyectos de vivienda VIS y VIP, tanto públicos como privados en lo técnico y lo social, buscando el fortalecer el tejido social, mejorar las condiciones de convivencia, la participación comunitaria, la apropiación y el cuidado de las viviendas y entornos urbanos. Durante el cuatrienio se acompañó a 49.910 hogares en todo el Departamento.

Garantía de Derechos.

- Desde VIVA se vela por el cumplimiento del Derecho a la Vivienda. Colombia se ha autodefinido como un Estado Social de Derecho, en dicho marco, se reconocen una serie de derechos fundamentales en cabeza de las personas que habitan el territorio nacional.
- Dentro de estos derechos, se encuentra el derecho fundamental de acceso a una vivienda digna, el cual está consagrado en el artículo 51 de la Constitución Política en los siguientes términos: “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.” Así mismo, VIVA ha formulado, estructurado y ejecutado programas de vivienda social en zonas urbanas y rurales del departamento, en articulación con otros entes nacionales, territoriales y municipales, para dar cumplimiento al derecho a la vivienda, garantizando así la disminución en el déficit de la misma.

2.1.24. Oficina de Comunicaciones.

La Oficina de Comunicaciones: está ubicada en el Plan de Desarrollo en la LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO en el componente de DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO con los siguientes programas: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.

PROGRAMA: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

Indicadores de Producto:

El grado de acciones institucionales comunicadas a la sociedad antioqueña a través de los canales disponibles se cumplió en un 100%.

Adicionalmente, el porcentaje de servidores públicos con acceso a los canales propios de la Administración Departamental (intranet, emisora, boletín, periódico e impresos) estipulado en el indicador se cumplió en un 100%.

Para lo anterior, se realizó una contratación directa mediante un convenio Interadministrativo con un Operador Logístico, para la conceptualización, producción, operación y coordinación de campañas, estrategias de relaciones públicas, activaciones de publicidad y marca, eventos protocolarios e institucionales. Además, las acciones institucionales de comunicación interna como la producción y emisión del magacín "Antioquia Piensa en Grande" y del periódico "Piensa en Grande"; y se generaron contenidos para los tótems de cada piso de las alas oriental y occidental del CAD y los contenidos audiovisuales de las pantallas y la intranet, con información relacionada a los avances y proyectos realizados por la Administración Departamental.

PROGRAMA: COMUNICACIÓN PÚBLICA.

Indicadores de Producto:

Para los capítulos de participación ciudadana transmitidos por el canal regional se tuvo un porcentaje de cumplimiento de un 200%.

Se realizaron por medio de un contrato Interadministrativo de mandato sin representación con una Central de Medios para la prestación de los servicios de asesoría creativa, divulgación en medios masivos de publicidad BTL, ATL, alternativos, estrategias de comunicación digital y la producción de material promocional, de mediano, gran formato y audiovisual, elementos de imagen corporativa y apoya a la estrategia de comunicación pública de promoción y divulgación de los proyectos y programas de la Gobernación de Antioquia, con el fin de informar a la sociedad antioqueña sobre los avances, proyectos y cumplimiento del Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande 2016-2019".

Las rendiciones de cuentas realizadas por la Administración Departamental se cumplieron en un 100%.

Para lo anterior se realizaron dos rendiciones de cuentas a la ciudadanía, cada año a partir del 2016 y a su vez se transmitieron por los canales digitales propios de la Entidad.

PROGRAMA: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

Las autoridades públicas deben educar con el ejemplo. El contenido de lo público debe trascender y ser factor de cohesión social y de desarrollo colectivo, para que su impacto perdure en el tiempo y sus efectos alcancen a los diferentes grupos poblacionales.

En este sentido, las acciones desarrolladas por la Oficina de Comunicaciones, fueron de conocimiento público y a los diferentes segmentos de la población, de modo que sirvieron como elementos educativos en el proceso de formación ciudadana.

La práctica democrática educa. Los ciudadanos no se forman desde lo abstracto o lo teórico, sino con el ejemplo. Por ello, se llegó a los diferentes públicos con actos concretos promoviendo un cambio de actitud, fortaleciendo la democracia y robusteciendo la convivencia.

Contribución a las Políticas de Desempeño Institucional.

Para alcanzar los resultados se desarrollaron acciones institucionales en los diferentes municipios del Departamento, que involucraron a la comunidad antioqueña en la participación de actividades y jornadas para el conocimiento.

Programas de formación democrática, convirtiendo a los ciudadanos en activos agentes del desarrollo humano y social, mediante la visibilización de las acciones institucionales. De esta manera, se abrieron canales para el acercamiento de la ciudadanía a lo gubernamental, lo cual resultó básico para recuperar su confianza en la institución y sus funcionarios. Impactando de esta manera a los 5'682.276 habitantes del Departamento.

PROGRAMA: COMUNICACIÓN PÚBLICA.

Se hizo uso de los medios y canales masivos representando un mayor alcance de los mensajes y por lo tanto, un mayor impacto en la ciudadanía.

Hoy, la educación formal, la educación no formal y la educación alternativa pasan, necesariamente, por los medios masivos de comunicación y por los dispositivos tecnológicos. Los proyectos educativos deben realizarse principalmente utilizando las

herramientas y dispositivos que ofrece la tecnología, para cobijar y beneficiar a un mayor número de personas.

El cambio social, la construcción de tejido social y el fortalecimiento de la sociedad civil son manifestaciones de una sociedad democrática que puede lograrse con un intenso proceso de formación ciudadana para la conquista de la libertad, la autonomía y la capacidad decisoria.

Contribución a las Políticas de Desempeño Institucional.

Se integró a la vida pública a los ciudadanos, que tradicionalmente se mantenían al margen de lo sucedido en los escenarios institucionales.

El desarrollo se sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales. Una sociedad socialmente desarrollada es una sociedad abierta a la profundización democrática en virtud de prácticas sociales, de comunicación y de participación más directas, más conscientes y más responsables.

Se proporcionó información para la reflexión y movilización hacia la acción, mediante la divulgación de los actos y eventos propios del quehacer institucional en los cuales se promovieron los derechos fundamentales y la práctica democrática.

Para los procesos de formación ciudadana las personas son sujetos activos, que acuden a la política como un medio para la definición de los asuntos públicos mediante la información y la deliberación.

2.1.25. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

CAPITULO1: RESUMEN DE GESTIÓN FINANCIERA

- En total los recursos invertidos en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para el de gobierno 2016 – 2019 ascendió a \$ 95.973,2 millones de pesos.
- En promedio definitivo por anualidad el valor equivalente fue de \$ 23.993,4, millones, teniendo en cuenta que el valor encontrado para la vigencia 2016 fue de \$14.596,6 millones.
- “Antioquia Piensa en Grande” incrementó en un 82% el presupuesto encontrado para el sector cultural en promedio anual.
- Para cada vigencia se destinó para gastos de funcionamiento un total de \$6.262,8 millones por año equivalente al 26% del presupuesto asignado por vigencia, centrando la mayoría los recursos en el gasto social, es decir que el 74% de los recursos destinados anualmente a este sector se invirtieron en el desarrollo de los proyectos culturales lo cual corresponde a un promedio por año de\$ 17.730,5 millones de pesos.

RESUMEN DE CONTRATACIÓN

Durante el cuatrienio se realizaron:

- 1.077 contratos por valor de \$ 66.806.094.490, de los cuales se encuentran en ejecución.
- 271 contratos (\$ 19.735.847.011).
- Se han liquidado 383 (\$31.352.460.621)

- Se encuentran terminados sin liquidar 423 (\$15.717.786.858). De los 423 contratos terminados no liquidados 8 son de la vigencia 2017, 29 de la vigencia 2018 y los restantes de la vigencia 2019.

NOTA: El instituto de cultura y Patrimonio de Antioquia, no posee a la fecha ningún contrato que haya perdido su vigencia.

CAPITULO 2: CULTURA Y FOMENTO

El plan de desarrollo “Antioquia piensa en grande 2016-2019”, está conformado por 5 programas, 11 proyectos y 24 indicadores de producto, los cuales se relacionan a continuación:

CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA CULTURAL, FORMACION, CIRCULACION

- Logramos llegar a las nueve subregiones del departamento
Históricamente llegamos con las convocatorias a los 124 municipios e impactando 58.239 personas.
- Invertimos recursos por \$ 13.852 Millones para el desarrollo de la convocatoria así:
 - \$ 8.791 Millones en cumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015 y
 - \$ 5.061 Millones en otras convocatorias.
- Pasamos de ocho convocatorias en un cuatrienio a 51 convocatorias durante el cuatrienio 2016-2019, permitiendo así la participación de todos los municipios, la distribución equitativa de los recursos, cumpliendo con los retos que nos exige la normatividad vigente para el sector cultural.

Las convocatorias se distribuyen de acuerdo al cumplimiento de la ordenanza 12 y a las especiales que corresponden a las necesidades del sector cultural, así:

Convocatorias de Ordenanza 12:

- Convocatoria de estímulos a la creación, el cual incentiva la innovación, ejecución y promoción de los procesos de creación desarrollados por artistas, gestores y entidades culturales del Departamento de Antioquia para las diferentes áreas artísticas.
 - Beneficiados: 319
 - Inversión total: \$3.947.773.545
- Logramos la circulación de gestores culturales y grupos artísticos a nivel departamental, nacional e internación a través Convocatoria de Circulación artística y cultural.
 - Beneficiados: 692 personas
 - Inversión total: \$759.816.419
- Transformamos la Convocatorias de Eventos y festividades, con énfasis cultural y artístico en cada una de las fiestas, festividades y ferial municipales donde se exige procesos netamente culturales para incluir las muestras artísticas de: Danza, teatro, música, cine, patrimonio, literatura, lectura y biblioteca, artes plásticas)
 - Beneficiados: 59 festivales
 - Inversión total: \$840.929.176
- Concertación de Salas de Teatro el cual permite la participación activa y el fortalecimiento permanente de la Red de teatro de Antioquia.
 - Beneficiados: 41 salas
 - Inversión total: \$928.010.286
- De manera histórica logramos la formulación, publicación es implementación de los planes municipales de cultura, lo que marca una hoja de ruta para 10 años

estableciendo el destino cultural de 77 municipios a través de la convocatoria de Concertación de Planes Municipales.

- Beneficiados:77
- Inversión total: \$884.045.860
- Alcanzamos el apoyo para 27 festivales de cine en el departamento permitiendo la formación y puesta en escena de producciones cinematográficas dando así la oportunidad de llevar el cine a las subregiones del Departamento a través de la convocatoria de Concertación de Festivales de Cine.
 - Beneficiados:27 festivales
 - Inversión total: \$356.329.760

Convocatorias especiales de fortalecimiento del arte y la cultura:

- Establecimos una gran alianza estratégica con los municipios para la Cofinanciación de Docentes en música, danza y teatro.
 - Beneficiados:104
 - Número de docentes:
 - Inversión total:
- Cumplimos con la formación y cualificación del sector con proceso formativos en danza, teatro, música
 - Total, Procesos formativos
 - Beneficiados:
 - Inversión total:
- Creamos el primer diplomado a nivel nacional de producción de cine con dispositivos móviles, una gran apuesta de innovación y de generación de oportunidades a través del diplomado de Smartfilms.
 - Beneficiados:69 personas
 - Inversión total: \$343.000.000

- Gracias a la apuesta por parte del Ministerio de cultura con la transferencia de recursos vía Impuesto Nacional al Consumo INC destinados para protección y salvaguarda del patrimonio logramos desarrollar 65 proyectos de protección, preservación y salvaguarda del patrimonio cultural de Antioquia.
 - Total proyectos de patrimonio: 65 proyectos
 - Inversión total: \$10.228.000.000
- Logramos realizar la formación artística y cultural para la equidad y la movilidad, llegando a las nueve subregiones en los 124 municipios e impactando a 23.552 personas del sector cultural con una inversión total de \$7.873 Millones.
- Logramos fortalecer la circulación artística y cultural para la paz A con la realización de 307 eventos culturales como Ferias del libro, festivales de poesía, festival de lectura, festival de danza, ensamble vocal, adictos a bailar, puesta en escena campamento juvenil de danza, conciertos procesos formativos de música.
- Garantizamos el acceso de 12.213 personas a talleres y programas especiales en temas de cultura como son las Ferias del libro, los festivales del arte y la cultura en los 124 municipios, el campamento juvenil de danza una apuesta nueva de innovación para la danza.
 - Inversión: \$ 4.063 Millones

IMPLEMENTACIÓN PROCESOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA

- Logramos 147 proyectos pedagógicos implementados en escuelas (IE) para la promoción de la diversidad cultural y la construcción de territorios de paz.
- Se articularon 77 Proyectos Educativos Institucionales (PEI) a los Planes municipales de Cultura.

- Realizamos nueve Investigaciones en convenio con universidades públicas o privadas que permitieron buscar el mejoramiento de los procesos artístico, cultural y patrimonial del Departamento.
- Realizamos 20 Encuentros activos para generar los espacios de participación e instancias que requiere el Sistema Departamental de Cultura.
- Logramos consolidar los 6 consejos de cultura por área y el Consejo Departamental de Cultura el cual quedara vigente durante los próximos 3 años (hasta 2022).
- Logramos crear el banco de proyectos de emprendimiento con 176 propuestas de emprendimiento cultural en el marco de la Economía Creativa.
 - Beneficiados: 176 personas
 - Inversión: \$3.149 Millones

IMPLEMENTACIÓN PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y BIBLIOTECA

- A través del plan de lectura, escritura y biblioteca se impactó en 7.542 personas a eventos de lectura y escritura como.
- Realizamos los Festivales de poesía, ferias del libro, franja de letras en todo el Departamento.
- Mejoramos las 132 Bibliotecas públicas municipales del Departamento a través de digitalización, dotación, sistematización catalogación y/o adecuación.
 - Beneficiados: 124 municipios
 - Inversión: \$ 2.287.000.000

CAPITULO3: INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE ANTIOQUIA (Mantenimiento, restauración, preservación, dotación)

- Logramos desarrollar 86 proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura cultural y la preservación de patrimonio de Antioquia con una inversión total de \$38.450.000.000 distribuidos.
- Realizamos el mantenimiento, recuperación y dotación de equipamientos culturales con una inversión total de \$12.644.000.000.

Dichas intervenciones y desarrollo de los proyectos se cumplieron de la siguiente forma:

INFRAESTRUCTURA CULTURAL – Recursos Propios (Teatros, Casas de la Cultura, Iglesias)

Basados en el crecimiento demográfico de las regiones, la alta demanda en los municipios por su crecimiento y desarrollo lo cual exige a los gobiernos locales y al departamental realizar esfuerzos por suministrar a la comunidad espacios dignos para el desarrollo cultural y artístico, este gobierno desarrollo una estrategia para intervenir 18 equipamientos culturales que se encontraban en alto estado de deterioro o sin dotación básica y la construcción de tres equipamientos nuevos, para el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales, beneficiando 20 municipios y a la comunidad en general.

- inversión de \$ 28.222 Millones.

Lista de proyectos de infraestructura cultural realizado con recursos propios.

No.	Municipio	Proyecto
1	HELICONIA	COFINANCIAR LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO, PARA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA HELICONIA.
2	VALPARAISO	COFINANCIAR EL PROYECTO ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN LA CASA MUSEO RAFAEL URIBE EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO.

3	SAN LUIS	COFINANCIAR LA REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y DOTACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL "RAMÓN EDUARDO GÓMEZ URREA" DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS.
4	ANGOSTURA	COFINANCIAR EL PROYECTO "ADECUACIÓN DEL MUSEO RELIGIOSO DEL PADRE MARIANITO UBICADO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA"
5	LA ESTRELLA	COFINANCIAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA FRANCISCO CARRILLO DE ALBORDOZ, MUNICIPIO DE LA ESTRELLA".
6	SAN JERONIMO	COFINANCIAR EL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA CASA DE CULTURA GUSTAVO VÁSQUEZ DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.
7	LA CEJA	COFINANCIAR LA ADECUACION DEL TEATRO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA
8	ENVIGADO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DÉBORA ARANGO DE ENVIGADO.
9	MARINILLA	"COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO DE MARINILLA
10	TAMESIS	CONSTRUCCION DE TEATRO TAMESIS
11	GUADALUPE	ADECUACION DE LA CASA DE LA CULTURA-VIRGILIO ALVAREZ RESTREPO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE
12	EL RETIRO	CENTRO CULTURAL JAVIERA LONDOÑO
13	ENVIGADO	CONSTRUCCION DEL PARQUE CULTURAL OTRAPARTE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
14	MURINDÓ	DOTACIÓN CASA DE LA CULTURA
15	PUEBLORRICO	MANTENIMIENTO CASA DE LA CULTURA
16	BURITICÁ	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA JUAN DE DIOS HIGUITA LARA
17	CONCEPCIÓN	COOPERAR PARA LA RESTAURACIÓN DEL TECHO NAVE LATERAL DERECHA DEL TEMPLO LA INMACULADA CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA.
18	BELMIRA	DOTACIÓN DEL TEATRO "DIOCELINA LONDOÑO LONDOÑO".
19	GRANADA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA RAMÓN EDUARDO DUQUE DEL MUNICIPIO DE GRANADA
20	CARACOLÍ	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JOSÉ J. GALEANO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ-ANTIOQUIA"
21	CISNEROS	ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CISNEROS

PATRIMONIO CULTURAL – CON RECURSOS DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO INC
Realizamos 66 proyectos para la preservación y salvaguardia del patrimonio cultural a través de la convocatoria de Impuesto Nacional al Consumo, con una inversión de \$ 10.228.000.000, beneficiando a 42 municipios y sus comunidades

GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Se lograron intervenir o restaurar 24 bienes muebles e inmuebles con recursos de Impuesto al Consumo y recursos propios; beneficiando 16 municipios con una inversión de \$6.680 Millones.

MUNICIPIO	OBJETO	APORTE INSTITUTO
Sonsón	Mejoramiento preventivo y estético de la casa de la cultura "Roberto Jaramillo Arango", como máximo escenario público patrimonial y de formación artístico - cultural del municipio de Sonsón	\$ 45.473.000
La Ceja del Tambo	Restauración de La Capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá	\$ 250.659.857
Cisneros	"Vagón de experiencias ferroviarias, exposición interactiva"	\$ 60.000.000
Granada	Realización del montaje museográfico del museo de ciencias naturales de las hermanas franciscanas del municipio de Granada (Ant)	\$ 60.000.000
Jerico	Realizar el montaje técnico de las colecciones del museo de acuerdo a los guiones diseñados para maja de Jerico	\$ 60.000.000
Medellín	"Construcción del guion museográfico y el módulo i para el montaje de la sala de larga duración de la colección de ciencias naturales del MUUA"	\$ 60.000.000
Santa Fe de Antioquia	Realización de montaje museográfico de 2 salas del museo de arte religioso Francisco Cristóbal Toro	\$ 60.000.000
Yarumal	Montaje museológico del museo los Yarumos	\$ 60.000.000
Medellín	Conservación y mantenimiento del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, inmueble declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.	\$ 350.000.000
Medellín	Mantenimiento fachada antiguo palacio municipal	\$ 270.000.000

Rionegro	Mantenimiento e intervenciones mínimas a monumentos en espacio público en el municipio de Rionegro Antioquia y sensibilización a la comunidad sobre su cuidado y protección	\$ 16.140.000
Concepción	Restauración de una de las naves laterales del techo de la iglesia la inmaculada Concepción	\$ 401.169.488
Abejorral	Restauración y rehabilitación de la fuente de agua del parque de la independencia en el municipio de Abejorral	\$ 149.450.250
Jericó	Montaje museográfico de la sala arqueológica del museo maja del municipio de Jericó - Antioquia	\$ 87.500.000
Medellín	Renovación de la iluminación museográfica del hall 1ER. Piso y muua-lab, del museo universitario de la Universidad de Antioquia.	\$ 19.988.010
Jardín	"Cofinanciar la ejecución de las actividades de suministro dotación e instalación de equipos y equipamiento técnico, para el teatro municipal de Jardín - Antioquia." Convenio N° 233 de 2017"	\$ 1.000.000.000
Angostura	"Adecuación del museo religioso del padre marianito ubicado en el área urbana del Municipio de Angostura"	\$ 104.842.588
Valparaíso	Cofinanciar el proyecto adecuaciones y mantenimiento en la Casa Museo Rafael Uribe Uribe en el municipio de Valparaíso.	\$ 66.897.832
Envigado	Construcción del parque cultural otra Otraparte en el municipio de Envigado	\$ 1.000.000.000
El Retiro	Centro Cultural Javiera Londoño	\$ 1.200.000.000
Santa Fe de Antioquia	Restauración de las cubiertas y los muros exteriores del crucero y de la nave de crucero de la Catedral Basílica de la Inmaculada Concepción Municipio de Santa Fe de Antioquia	\$ 520.763.109
Abejorral	Autorizar al municipio de Abejorral (Antioquia) para ejecutar los recursos correspondientes al proyecto "restauración de la Casa de la Cultura del Municipio de Abejorral, segunda etapa que resultaron priorizados en la convocatoria 2018	\$ 277.048.665
Angostura	Cooperar en el municipio de angostura para la elaboración del guion museológico y museográfico y montaje museográfico del municipio del Padre Marianito.	\$ 131.220.000
Concepción	Restauración del techo nave lateral derecha del templo la Inmaculada Concepción del Municipio de Concepción - Antioquia.	\$ 452.000.315

Se lograron inventariar 28 bienes y manifestaciones culturales mediante la Identificación y registro de Patrimonio arqueológico, manifestaciones culturales y bienes muebles; beneficiando 13 municipios con una inversión de \$1.717 Millones.

MUNICIPIO	OBJETO	APORTE INSTITUTO
La Ceja del Tambo	Prospección E INVENTARIO DE BIENES CULTURALES ARQUEOLÓGICOS INMUEBLES DE LA VEREDA EL TAMBO, PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO DE LA CEJA	\$ 40.000.000
Marinilla	Inventario ARQUEOLÓGICO DE LA VEREDA SALTO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE MARINILLA	\$ 40.000.000
Copacabana	Construyendo LA MEMORIA PARA EL FUTURO (2 Inventarios)	\$ 34.872.000
Caramanta	Inventario de petroglifos del municipio de Caramanta Antioquia	\$ 68.480.000
Peque	Inventario de patrimonio arqueológico inmueble del municipio de peque	\$ 99.840.000
Sonsón	"Segunda fase del inventario arqueológico en los ecosistemas Kárticos del municipio de Sonsón", municipio de Sonsón, Antioquia.	\$ 87.500.000
El Carmen de Viboral	Inventario y descripción del patrimonio documental del archivo histórico municipal de el Carmen de Viboral (Ant)	\$ 48.000.000
Medellín	Recuperación de la colección bibliográfica y documental del centro de documentación musical "Hernán Restrepo Duque" para registrar, preservar, proteger, y difundir el patrimonio documental musical del departamento de Antioquia.	\$ 49.937.270
San Juan de Urabá	Inventario participativo del bullerengue en Urabá.	\$ 95.732.509
ITUANGO	Prospección e inventario de bienes arqueológicos inmuebles del municipio de Ituango. Segunda etapa: emplazamientos, vías y otros vestigios del pueblo de Ituango original (¿? - mayo de 1570)	\$ 99.960.000
SAN LUIS	Inventario de bienes culturales arqueológicos en el corredor kárstico del corregimiento el prodigio, municipio de San Luis, Antioquia, Colombia	\$ 97.000.000
MEDELLÍN	"Depósito legal de Antioquia, una tarea urgente: inventario y registro de la colección de carácter documental (libros, monografías, diarios, revistas folletos, recursos electrónicos, cd, y otros recursos recibidos), de la biblioteca departamental de Antioquia, para la gestión integral del patrimonio bibliográfico que ha recibido por depósito legal en el marco de la ley 44 de 1993 durante el 2012 - 2017"	\$ 100.000.000
FRONTINO	Inventario de expresiones del patrimonio inmaterial del municipio de frontino (12 Inventarios)	\$ 100.000.000
Frontino	Investigaciones ARQUEOLÓGICAS EN frontino, Antioquia: Prospección de la Cuenca del Río Chaquenodá	\$ 100.000.000
Medellín	Prospección e inventario de bienes culturales Arqueológicos inmuebles de la Vereda el Tambo, Primera Etapa, Municipio de la Ceja	\$ 100.000.000
La Unión	Inventario Arqueológico de la Vereda Salto Arriba del Municipio de Marinilla	\$ 85.300.000

Logramos la Intervención para la sistematización, catalogación, adecuación de espacios, tratamiento del material sonoro, difusión y apropiación social de la FONOTECA DEPARTAMENTAL HERNÁN RESTREPO DUQUE, con una inversión de \$677.000.000

Logramos tener 12 Proyectos de formulación e implementación de Planes de manejo y salvaguardia del Patrimonio Cultural material e inmaterial, lo que permite la preservación de la memoria y tradiciones de las regiones, con una inversión de \$1.153.000.000.

Somos el primer departamento con un plan departamental de patrimonio, el cual permitirá mejorar los procesos de intervención y preservación del mismo

PLANES ESPECIALES DE SALVAGUARDIA

MUNICIPIO	OBJETO	APORTE INSTITUTO
Girardota	Formulación del plan especial de salvaguardia del sainete de la Vereda San Andrés del Municipio de Girardota - Antioquia	\$ 60.990.000
Abriaquí	Música, baile y trova parrandera: expresión del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Abriaquí, Antioquia	\$ 74.250.000
Envigado	Diseño plan especial de salvaguardia semana santa de la Parroquia Santa Gertrudis La Magna	\$ 60.000.000
Medellín	Historias de vida de silleteros pioneros.	\$ 19.880.000
Medellín, Girardota, Abriaquí	Ejecutar actividades encaminadas a la difusión y transmisión de las manifestaciones culturales del departamento y sus planes especiales de salvaguardia (PES).	\$ 87.923.000
Medellín	Especies, producción y comercialización de flores tradicionales y plantas aromáticas en Santa Elena	\$ 80.000.000
Medellín	Centro de información material-digital y archivo histórico silletero - primera fase	\$ 80.000.000
Girardota	Semillero juvenil de música de cuerdas.	\$ 58.300.000
Rionegro	"Especies, producción y comercialización de flores tradicionales y plantas aromáticas en Santa Elena". Continuación - fase de implementación.	\$ 80.000.000

PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN FORMULADOS

MUNICIPIO	OBJETO	APORTE INSTITUTO
Jardín	Formulación del plan especial de manejo y protección en el municipio de Jardín, Antioquia.	\$ 320.000.000
Támesis	Elaboración del plan especial de manejo y protección (PEMP) para noventa y tres petroglifos inventariados en el municipio de Támesis.	\$ 76.300.000

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

- Entregamos 390 dotaciones a las instituciones de carácter cultural del Departamento: 124 municipios beneficiados con el Kit básicos para el cuidado de los instrumentos musicales, vestuario para danza, instrumentos musicales.
- Embellecimos el espacio público en alianza con los municipios generando apropiación del arte y la cultura para la comunidad con la creación e instalación de 11 esculturas municipales, y ocho esculturas instaladas en el proyecto liderado por Indepor Antioquia, llamado Ciclorrutas departamentales en el marco del Proyecto especial Esculturas Departamentales, generando una oportunidad histórica para el área de artes plásticas y visuales y la dignificación de los artistas Antioqueños.
- Embellecimos el espacio público Entregamos ocho esculturas Ciclorrutas para las subregiones de Occidente y Oriente.
- Restauramos y recuperamos 2.350 instrumentos en todo el departamento Antioquia, incluye procesos formativos. (Mantenimiento y Luthería 116 municipios beneficiados).
- Logramos remodelar 3 salones de Danza en alianza con el Ministerio de Cultura. (Entrerriós, Caucasia y Chigorodó).
- Creamos el primer fondo editorial del Departamento a través del cual se publicaron 5 obras: "Iglesias de Antioquia", "Maestro Ramon Vásquez", "Danza folclórica de Antioquia", "Indígenas de Antioquia", "Modismos paisas" y la

producción de 500 colecciones de Viva los creadores, dando visibilidad de la trayectoria y el trabajo artístico de los escultores y pintores antioqueños, adicionalmente producimos 124 colecciones de donación para los 124 municipios

La inversión realizada, para dar cumplimiento a este proyecto es de \$ 12.644 Millones, llegando a los 124 municipios y beneficiando a la comunidad en general.

CAPITULO 4. - ECONOMÍA CREATIVA

En una gran apuesta por la innovación y la generación de más y mejores oportunidades para el sector cultural se desarrolla toda una estrategia para afianzar el desarrollo de la economía creativa, con una inversión de \$ 1.224 Millones así:

- Creamos e implementamos la ordenanza 42, por medio del cual se fortalece el emprendimiento y se fomenta la Economía Creativa/Economía Naranja en el Departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.
- Creamos el diplomado de Industrias creativas y culturales y con la realización de 3 Cohortes con Bellas Artes y la Universidad de Antioquia. Fortalecimos las competencias en administración y finanzas, innovación y mercadeo con talleres teórico-prácticos, con una inversión total: \$323.413.928.
- Creamos la ordenanza número 29 de 2019 por medio de cual se adopta la política pública para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del Departamento de Antioquia.
- Creamos la ordenanza 24 de 2019 por medio del cual se crea y pone en marcha una sala de exhibición de obras de arte en el vestíbulo del primer piso de la gobernación y se apoya la publicación de libros a los artistas que expongan sus obras.

- Creamos por decreto la condecoración de la Estrella de oro, el cual busca resaltar el esfuerzo, el aporte, el compromiso y la pasión de los artistas por desarrollar y llevar el arte en todas sus expresiones.
 - Implementamos 6 nodos subregionales para el desarrollo de la economía creativa, generando un espacio especial el cual busca fortalecer las competencias para los emprendedores de las subregiones y determinar un agenda activa para la generación de oportunidades y acceso a beneficios para el desarrollo de sus propuestas a más de 300 emprendedores de las subregiones, los nodos son: (Valle de Aburra (Norte y Sur), Oriente: Rionegro, Suroeste: Jardín, Occidente: Santafé de Antioquia, Norte: Yarumal, Urabá: Apartadó).
 - Aportamos en el Fortalecimiento del turismo cultural y la hoja de Ruta a través de 3 expediciones subregionales, buscando articular los diferentes actores y estableciendo compromisos y alianzas para el cuidado ambiental, la protección del turismo regional y la cultura de las subregiones.
- Creamos la Red de Municipios Naranja y la Red de Emprendedores de Antioquia e impulsar el emprendimiento individual y colaborativo desde los territorios, con 73 municipios.

CAPITULO 5 -DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN ANTIOQUIA

- Modernizamos con la más alta tecnología los sistemas de información y el componente tecnológico (Computadores, impresoras, datacenter), el cual garantiza la continuidad de operación del instituto, la seguridad informática y la cultura de la información.
- Gracias a la modernización y actualización tecnológica contamos con 124 Direcciones locales de cultura con acceso al Sistema de Información de la

Cultura y el Patrimonio de Antioquia, con un portal con la mejor tecnología de uso para los diferentes dispositivos (portales Responsive), con una. Inversión de \$ 829 Millones

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se logró el 100% de Implementación de Normas Internacionales Contables para las Entidades Públicas NICSP y el 85% de Implementación y puesta en marcha del sistema de gestión y seguridad en el trabajo. Recurso invertido \$678 Millones.

2.1.26. Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

Los componentes y programas responsabilidad de esta Secretaría están considerados en el Plan de Desarrollo “Antioquia piensa en grande” en la línea estratégica 7 “Gobernanza y Buen gobierno” en los componentes de “Fortalecimiento Institucional” y corresponden a los siguientes: Desarrollo del Capital Intelectual y Organizacional, Fortalecimiento y articulación entre el modelo de operación por procesos (Sistema Integrado de Gestión) y estructura organizacional, Prácticas de Excelencia y Gestión del Empleo Público; “Planeación y gestión de las tecnologías de información y comunicación” con el siguiente programa: Fortalecimiento de las TIC en la Administración Departamental; “Bienestar laboral y calidad de vida” con los siguientes programas: Fortalecimiento del bienestar laboral y calidad de vida y Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo; “Gobierno de cara a la ciudadanía” con el programa Fortalecimiento del modelo integral de atención a la ciudadanía.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL INTELECTUAL Y ORGANIZACIONAL

Proyecto Fortalecimiento de las Competencias Laborales

Los principales logros fueron las siguientes:

- Diseño e implementación de talleres de fortalecimiento de competencias propias tales como orientación al usuario y al ciudadano, trabajo en equipo, liderazgo, creatividad, orientación al resultado, manejo de la información, etc.
- Realización de talleres de 20 horas cada uno con la siguiente asistencia:
Competencia de Liderazgo: 104 personas.
Competencia de Trabajo en Equipo: 36 personas.
Competencia de Orientación al usuario y al ciudadano: 132 personas
- 587 servidores intervenidos con el Modelo Betesa, lo que implica aplicación, construcción de informe, retroalimentación individual, construcción de mapas de equipo y sesiones de talleres para el fortalecimiento de las competencias.
- 359 servidores con certificación en la norma de orientación al usuario y al ciudadano, cumpliendo con los requisitos establecidos desde el SENA.
- 283 servidores capacitados en Gestión de Archivos y 163 certificados en la norma "Organización de archivos de gestión", aportando así al cumplimiento de la normativa de gestión documental en la entidad.
- 27 sesiones con 1.077 servidores beneficiados que desarrollaron la capacidad de identificar las competencias comunes y de nivel que aplican a los empleos públicos, según el Decreto 815 de 2018.
- Certificación del equipo de trabajo en "Metodologías de Facilitación Empresarial", ampliando la cobertura de servidores en el fortalecimiento de sus competencias y optimizando el recurso público al realizar estos talleres con el recurso humano interno.

Proyecto de Fortalecimiento de la Cultura y el Cambio Organizacional

Entre las principales actividades se destacan las siguientes:

- Dinamización de la cultura organizacional a través del diagnóstico, la construcción de la cultura meta y el plan de cierre de brechas culturales. Consolidación como práctica organizacional del diseño e implementación de agendas de cambio en diversos proyectos.
- Participación de 1.722 servidores públicos en la medición de la cultura organizacional en los años 2017 y 2019, como insumo del plan de cierre de brechas que se está implementando.
- Diseño de "caja de herramientas pedagógicas" para acompañar solicitudes de los organismos en temas relacionados con el desarrollo organizacional.
- 14 servidores certificados en Desarrollo Organizacional, de manera que la entidad define sus proyectos en esta materia con arreglo a las prácticas vigentes y probada solidez técnica.
- Proceso de fortalecimiento y liderazgo a 104 directivos.
- Diseño de un modelo de liderazgo a nivel institucional, como apoyo a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, específicamente la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- Apoyo el fortalecimiento de las condiciones de gestión a través del modelo Betesa en las Secretarías de Hacienda, General, Productividad, Salud, Gestión Humana, la Gerencia de Auditoría Interna, la Oficina de Comunicaciones y el equipo de Gestión del Cambio.
- Diseño y puesta en marcha de módulo virtual de liderazgo, que en dos cohortes contó con la participación de 55 servidores.
- Avance en la declaración e incorporación del Decálogo de Conducta, adoptado mediante Ordenanza 11 del 20 de junio de 2016.

- Certificación Internacional de un equipo de servidores en Gestión del Cambio, por medio del cual se diseñan y acompañan los cambios al interior de la Gobernación, a través de las "Agendas de Cambio".
- Diseño e implementación de agendas de cambio en:
 - Asamblea Departamental: Acompañamiento a la modernización física de las instalaciones, con el fin de disminuir los impactos negativos de dicha intervención. Apoyo al diseño de piezas gráficas necesarias para la difusión de la información relacionada tanto con público interno como externo, además de reuniones informativas.
 - Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Avanzada por cada uno de los pisos del edificio del CAD, con puesta en escena y entrega de plegable informativo sobre los aspectos básicos del modelo.
 - Modernización de ingreso y salida del CAD: Acompañamiento a las Direcciones de Informática y Seguridad Interna en la puesta en marcha del nuevo sistema de registro del ingreso y salida al edificio.
 - Mesa de ayuda 8900: Acompañamiento a la Dirección de Informática en la modernización de la mesa de soporte informático de la entidad.
 - Software para procesos de Asesoría y Asistencia Técnica: Acompañamiento a la Dirección de Informática con la puesta en funcionamiento del nuevo software de soporte a los procesos de asesoría y asistencia técnica que llevan a cabo diversos organismos departamentales.
 - Implementación Decreto 815: Difusión a servidores públicos departamentales de los cambios en la gestión de las competencias comportamentales con la entrada en vigencia de este nuevo decreto.

- Implementación SECOP II: Acompañamiento a la Secretaría General en el uso correcto de la nueva versión del portal único de contratación estatal – Secop II.
- Convocatoria No. 429 de la Comisión Nacional del Servicio Civil: Para acompañar el proceso de salida e ingreso de nuevos servidores con ocasión de esta Convocatoria, cuyos datos más relevantes son:

42 directivos en la reunión informativa para dar inicio a las acciones de la agenda de cambio.

Una jornada de activación en el hall del primer piso y 50 plegables de la ruta de protección al cesante de Comfama.

- 146 servidores asistentes a charlas informativas
- 78 hojas de vida registradas en el portal de empleo público.
- 59 citas de orientación ocupacional efectivas
- 12 talleres de competencias comportamentales con la participación de 335 servidores públicos.
- Cinco talleres de manejo del estrés, de 20 horas de duración cada uno, con participación de 126 servidores públicos.
- Ocho talleres de gestión del conocimiento, de 4 horas de duración cada uno, con asistencia de 175 servidores públicos.
- Siete talleres de cultura financiera, de 4 horas de duración cada uno, con asistencia de 137 servidores públicos.
- Un taller de proyecto de vida, de 20 horas de duración, que contó con la participación de 21 servidores públicos.
- Ritual de bienvenida institucional al momento de toma de posesión de 346 nuevos servidores públicos (registro fotográfico, entrega de un regalo de bienvenida, presentación del posesionado ante la dependencia donde va a desarrollar sus

labores y entrega de oficio del Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional para reforzar el compromiso que todos los servidores con el proceso institucional).

Proyecto de Consolidación del Modelo de Gestión del Conocimiento

Las acciones más relevantes desarrolladas fueron las siguientes:

- Consolidación del Modelo de Gestión del Conocimiento de la entidad para gestionar el conocimiento y la innovación a nivel institucional, que contiene acciones de sensibilización y socialización a servidores públicos por medio de hábitos del conocimiento, identificación de conocimientos críticos organizacionales, conservación de la información y aplicación de conocimientos en beneficio de la institución.
- Realización de tres seminarios de Gestión del Conocimiento con asistencia de 564 servidores públicos departamentales, donde se trabajaron temáticas relativas a las exigencias del Modelo Integrado de Planeación y Gestión frente al tema.
- Obtención de Certificación Internacional en modelo de gestión del conocimiento "Belly Knowledge Management International" para la entidad y cuatro responsables del tema, lo cual le permitió compararse con entidades de talla mundial en sus prácticas de gestión del conocimiento.
- Certificación de servidores públicos en normas de competencia laboral con el SENA.
- Avance en la implementación de la política de gestión del conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con base en el autodiagnóstico establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y según los ejes exigibles.

- Atención de solicitudes de referenciamiento de Gestión del Conocimiento de seis organizaciones: Alcaldía de Medellín, Ciudad Don Bosco, Indeportes, Área Metropolitana, ISVIMED y Colanta.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN ENTRE EL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN) Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Sistema Integrado de Gestión -SIG-:

Con el Sistema integrado de Gestión se mantienen y mejoran los procesos de la Gobernación de Antioquia para que se conviertan en herramientas claves para cumplir con los propósitos trazados en el plan de desarrollo y con las competencias de ley, garantizando la vigencia del certificado de calidad en la norma ISO 9001 otorgado a la entidad desde el año 2007.

Durante el cuatrienio 2016 – 2019 se atendieron los siguientes frentes de trabajo:

Auditorías Internas de Calidad:

- Planificación y coordinación con la Gerencia de Auditoría Interna de cuatro auditorías internas de calidad para los 23 procesos del SIG, realizadas por auditores líderes del grupo Regional ISO de la Universidad de Antioquia y 60 auditores acompañantes formados por la Administración Departamental, las cuales permitieron miradas externas sobre los procesos, independencia en el proceso auditor, mayor conocimiento de las normas y experticia en las tareas de auditoría, así como la generación de valor agregado para la entidad.
- Apoyo para la elaboración de planes e informes de auditoría.
- Coordinación de reuniones de apertura y cierre.
- Apoyo y acompañamiento para el tratamiento de los hallazgos en los distintos procesos

Revisión por la Dirección

- Realización de cuatro revisiones por la dirección al Sistema Integrado de Gestión
- Elaboración de cuatro informes de Revisión por la Dirección con su respectiva presentación ante líderes y gestores.
- En cada una de las cuatro vigencias y como producto de esta revisión, creación de acciones de mejoramiento asociadas a los distintos procesos.

Auditorías externas

- Atención de cuatro auditorías externas con el objeto de efectuar la renovación (años 2016 y 2019) o el seguimiento (años 2017 y 2018) a los certificados en las normas técnicas de calidad ISO 9001 y NTC GP 1000 (esta última fue auditada en 2016, 2017 y 2018) obtenidos por la Administración Departamental desde el año 2007. Previo al ciclo de auditorías, se realizó el acompañamiento y preparación a los distintos procesos.
- Seguimiento detallado de las oportunidades de mejora indicadas por el Icontec en cada una de las auditorías anuales.
- Coordinación de la logística de las auditorías externas (el tema precontractual, contractual y poscontractual, agendamiento de auditados, reuniones de apertura y cierre, publicación de artículos en Intranet al inicio y al cierre, socialización a los servidores sobre los resultados de las mismas y acompañamiento a los distintos procesos para la toma de las acciones respectivas).

Rediseño de procesos

- Ajuste de los cinco procesos: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana, Gestión de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Derechos Humanos, Gestión de la Prestación del Servicio Educativo y Planeación del Desarrollo.

- Articulación de los procesos con el Plan de Desarrollo, con la incorporación de indicadores de los programas y proyectos del Plan y documentación de varios temas del Plan a los procesos.

Eventos académicos

- Realización de cuatro eventos académicos del Sistema Integrado de Gestión, con la asistencia de 150 a 200 integrantes de equipos de mejoramiento continuo y participación de ponentes externos a la Administración Departamental. Las ponencias tuvieron relación directa con los temas de calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Realización de tres encuentros de integrantes de equipos de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, cuyo objetivo es estimular el trabajo de mantenimiento y mejoramiento de los procesos.

Capacitación

- 500 servidores capacitados en diversos temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad (Técnicas de auditoría, Habilidades del auditor, Norma ISO 9001:2015, software Isolución, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Riesgos, Diseño de Indicadores).

Referenciación con otras entidades

- Atención de solicitudes de referenciamiento de otras entidades, particularmente con las gobernaciones de Caldas y del Valle, Municipio de Medellín y Agencia Local de Desarrollo del Municipio de Itagüí.

Riesgos

- Identificación, análisis y valoración de los riesgos de los distintos procesos del Sistema Integrado de Gestión en el último trimestre de cada vigencia, según las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Identificación de los riesgos de corrupción como insumo fundamental para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, formulado en enero de cada año de manera conjunta con la Gerencia de Auditoría Interna y el Departamento Administrativo de Planeación.
- Elaboración y publicación en la página web de la entidad de 16 informes (cuatro por cada vigencia) de los riesgos de corrupción de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones de ley definidas para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Indicadores

- Revisión continúa los indicadores de los 23 procesos del Sistema Integrado de Gestión para medir el objetivo de los mismos.
- Integración de los indicadores de producto y resultado del plan de desarrollo con los de los distintos procesos del Sistema.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Modificación de funciones, integrantes y nombre del Consejo del Sistema Integrado de Gestión (Decreto Departamental 1078 del 24 de abril de 2018), dando cumplimiento al Decreto Nacional 1499 de septiembre 11 de 2017 que ordena adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y crear los Comités Departamental e Institucional de Gestión y Desempeño.

- Apoyo a las reuniones mensuales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que lidera la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad.

Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- (Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017)

- Constitución por el Decreto Departamental 1078 de abril 24 de 2018, de los comités Departamental e Institucional de Gestión y Desempeño, con definición de funciones e integrantes de cada uno.
- Realización de reuniones mensuales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, desde mayo de 2018 hasta la fecha.
- Realización de evento de socialización del modelo (22 de noviembre de 2017 con la participación de 200 servidores de la Gobernación de Antioquia y de los institutos descentralizados.
- Realización de encuentro sobre el Modelo con participación de 240 servidores de la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia (120 por cada entidad).
- Realización del Sexto Evento Académico del Sistema Integrado de Gestión, con 5 ponencias de expertos sobre cinco dimensiones del Modelo.
- Diplomado del Modelo Integrado de Gestión y Planeación con duración de 120 horas y participación de 60 servidores.
- Diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG- en dos ocasiones: prueba piloto en noviembre de 2017 que arrojó un resultado de 81.0% y en febrero de 2019 del 77.6%.
- Diligenciamiento de los autodiagnósticos de 16 de las 17 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (la política de mejora normativa no cuenta con autodiagnóstico).

- Asociación de las políticas del Modelo a los distintos procesos del Sistema Integrado de Gestión y asignación de responsabilidades a los gestores de los mismos para el cierre de brechas en las políticas con más baja calificación.
- Realización de cuatro reuniones de acompañamiento a las entidades descentralizadas del orden departamental para el cumplimiento de las funciones asignadas al Comité Departamental de Gestión y Desempeño.

Otros frentes de trabajo:

Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno:

- Participación con otras dependencias y bajo la coordinación de la Gerencia de Auditoría Interna, en la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno en la entidad.
- Definición de cuatro planes de cierre de brechas (uno por año), con acciones asignadas a los procesos correspondientes.

Evaluación del Índice de Transparencia Departamental:

- Participación en la evaluación a este índice, en conjunto con la Gerencia de Auditoría Interna y otras dependencias.

Evaluación del Sistema de Calidad:

- Participación en la evaluación al Sistema de Gestión de Calidad en la entidad, en conjunto con la Gerencia de Auditoría Interna y otras dependencias, lo cual arrojó para cada vigencia resultados por encima del 90% en el grado de implementación.

Divulgación de la Política de Calidad:

- Diseño de piezas comunicacionales publicadas en la intranet con el propósito de que los servidores conocieran y comprendieran cómo aplicar en sus puestos de trabajo la política de calidad.
- Realización de concurso entre servidores sobre la política de calidad.

Plan de Mejoramiento Institucional:

- Formulación del Plan de Mejoramiento Institucional en cada una de las vigencias del cuatrienio, de manera conjunta con la Gerencia de Auditoría Interna, líderes y gestores de los procesos responsables de los hallazgos más relevantes o repetitivos identificados en las auditorías internas y externas de los entes de control, con el fin de definir acciones de mejora gestionadas por los responsables.

Aplicativo Isolución:

- Soporte en el manejo del software durante el cuatrienio.
- En el 2019, inicio del cambio a la versión 4.8 en la web, más amigable y gráfica.
- Realización de 15 sesiones anuales de capacitación a los usuarios en el manejo del aplicativo.

Comunicaciones del Sistema de Gestión de Calidad:

- Elaboración y ejecución en cada vigencia del plan de comunicaciones para el Sistema Integrado de Gestión.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN ENTRE EL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN) Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Busca la integración institucional de los modelos de gestión de calidad y estructura organizacional, a través de la adopción de estrategias que articulen los diferentes

componentes del sistema organizacional, siendo los más representativos la estructura funcional, los procesos y los planes como herramientas integradoras para la gestión administrativa y la toma de decisiones. Las acciones más significativas desarrolladas durante el cuatrienio 2016 – 2019 fueron las siguientes:

Ajustes a la estructura orgánica

- Elaboración de análisis y estudios técnicos para la creación de las siguientes dependencias: Gerencia de Paz, Agencia de Seguridad Vial, ajuste a la estructura de la Secretaría de Educación, supresión de la Imprenta Departamental, cambio de nombre de la Gerencia de Control Interno por el de Gerencia de Auditoría Interna y de la Gerencia de Negritudes por el de Gerencia de Afrodescendientes.
- Ajuste a las funciones de la Dirección de Asesoría Legal y de Control
- Supresión de la Dirección de Sistemas de Información y Catastro y creación de la Gerencia de Catastro adscrita al Departamento Administrativo de Planeación
- Estudios y análisis para la creación de la Dirección de Atención a la Ciudadanía, intervención a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, cambio de nombre de la Casa Fiscal de Antioquia por Casa Antioquia y adscripción de la misma a la Oficina de Comunicaciones.

Incremento salarial

- Elaboración de decretos de incremento salarial para cada año.

Novedades de planta de cargos y manuales de funciones

Realización de cambios relacionados con experiencia profesional de los cargos del grado 01 del nivel profesional; estandarización de las funciones de representación legal del Departamento para los profesionales universitarios abogado grado 04 y 05; nivelación salarial a los trabajadores oficiales que cumplen funciones de chofer;

creación de cargos para atender fallos de tutela de trabajadores oficiales y cargos de trabajadores oficiales por fallo de la Corte Suprema de Justicia; actualización de manuales específicos de funciones en lo atinente a las competencias funcionales y comportamentales conforme a la normativa; creación de cargos de carácter temporal en cada vigencia; y en razón de las necesidades planteadas por los organismos, realización de movimientos (creaciones y traslados en la planta de cargos).

Convocatoria 429 - 2016 Antioquia

- Análisis y cargue de información del reporte de 1060 plazas de cargos en vacancia definitiva para el concurso de méritos en el sistema de información SIMO.
- Ajustes a los cargos reportados en el sistema de información SIMO.
- Definición de ejes temáticos de los cargos ofertados, de los cuales se construyeron 178 adicionales a los propuestos por la Comisión, para un total de 243 ejes temáticos.
- Propuesta de pruebas a aplicar a cada empleo reportado.
- Apoyo al proceso de nombramiento de los ganadores de la convocatoria 429 -2016 Antioquia.

Levantamiento de cargas de trabajo

- Levantamiento de cargas de trabajo en la Gerencia de Afrodescendientes; Dirección de Desarrollo Humano adscrita a la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional; Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres - DAPARD; Dirección de Control Interno Disciplinario y Gerencia de Auditoría Interna.

PROGRAMA: PRÁCTICAS DE EXCELENCIA

El propósito general es incorporar a la Administración Departamental los mejores estudiantes de las universidades públicas, privadas y de las instituciones de educación

para el trabajo y el desarrollo humano con presencia en el departamento, para que aporten al fortalecimiento de la gestión de los diferentes organismos de la Administración Departamental y a la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo.

Este programa considera varias modalidades: Prácticas de excelencia, Estado joven, pasantías internacionales, prácticas servidores públicos y prácticas especiales. Las principales realizaciones de este programa fueron las siguientes:

Prácticas de excelencia

- Incorporación de 1.589 estudiantes que realizaron su práctica laboral apoyando diferentes proyectos y programas del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande”.
- Asignación de 328 de ellos a las 9 subregiones del departamento como gestores de los Ecosistemas de Innovación en la Secretaría de Educación y de paz en la Gerencia de Paz y Postconflicto, haciendo presencia con el programa en todo el territorio.
- Suscripción de 139 contratos con las instituciones de educación, 97 de prestación de servicios con las instituciones privadas, 42 interadministrativos con las instituciones públicas y 39 resoluciones de vinculación formativa para la incorporación de los estudiantes.

Prácticas Estado joven

- Incorporación de 2015 estudiantes bajo esta modalidad liderada por el Ministerio del Trabajo en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública y operada por la Caja de Compensación Familiar Comfama.

Pasantías internacionales

- Gestión del apoyo de 16 pasantes internacionales provenientes de Canadá, Estados Unidos, India, Italia, Reino Unido, Suiza, Francia y Nueva Zelanda, asignados a los

siguientes organismos: Secretaría de Infraestructura Física, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de las Mujeres de Antioquia, Secretaría de Gobierno, Secretaría Seccional de Salud y al programa Antioquia Joven.

Práctica para servidores públicos

- Once (11) servidores públicos que se encontraban adelantando estudios de pregrado y postgrado adscritos a las secretarías de Gestión Humana, Educación, Salud, General, Hacienda y la Gerencia de Auditoría Interna realizaron su práctica con esta modalidad.

Prácticas especiales

- Cuarenta (40) estudiantes de instituciones de educación de niveles técnicos, tecnológicos o de postgrado realizaron su práctica en las secretarías de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Educación, General, Gobierno, Minas, Salud y la Gerencia Indígena.

Eventos

- Realización de 42 eventos con practicantes (inducción, encuentro de tutores, de experiencias y de certificación) para brindarles conocimiento de la cultura organizacional, fortalecer el proyecto de prácticas, conocer las experiencias adquiridas y las propuestas de mejora realizadas por los estudiantes durante su de práctica.

Ferias y charlas de prácticas en las universidades:

- Organización y realización de 18 ferias y charlas con universidades para dar a conocer y promocionar el proyecto.

Sitio web centro de prácticas

- Creación de un sitio web con la información de las diferentes modalidades de práctica, espacio en el que se incluye también el componente de gestión del conocimiento donde reposan los relatos y las propuestas de mejoramiento.

PROGRAMA: GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO

En particular se trabajó en los siguientes frentes:

Gestión del empleo:

- Expedición de actos administrativos relacionados con la terminación de provisionalidades, terminación de encargos o renunciaciones a encargos; revocatorias y derogatorias; retiro del servicio y declaración de insubsistencia; ejecución de sanción disciplinaria; declaración de vacantes; comisiones de servicio; s de prueba; prórrogas, posesiones y modificación a s de estudio. Así, en el 2016 – 2019 se expidieron 5.941 actos administrativos relacionados con los asuntos indicados.

Administración de las relaciones con las organizaciones sindicales.

- Expedición de 454 permisos sindicales a las diferentes organizaciones sindicales y a la Asociación de servidores públicos departamentales y municipales de Antioquia - ADEA-, SINALTRALIC y SINTRABECOLICAS.

Procesos internos de selección:

- Realización de convocatorias internas; definición de empleos ofertados; revisión de historias laborales de los servidores postulados en esas convocatorias; revisión de solicitudes presentadas; análisis de cargos con elegibles para encargo con nombramiento en temporalidad, así como los cargos desiertos por no postulación.

Conformación y administración de las historias laborales:

- Gestión de historias laborales nuevas o con reingreso; avance en su organización y digitalización; verificación de títulos e ingreso de las mismas al aplicativo G+ y Kactus.

Evaluación del desempeño:

- Asesoría y capacitación para la evaluación del desempeño y los acuerdos de gestión; revisión de formularios y devolución de los que presentaron fallas para su revisión y corrección.

Trámites de situaciones administrativas:

- Respuesta a solicitudes (derechos de petición y PQRS, oficios o expedición de constancias); exhortos a juzgados y tribunales (oficios a juzgados y órganos de control y tutelas); y respuestas a requerimientos de los organismos de control.

Expedición de certificados laborales y bonos pensionales:

- Expedición de certificados relacionados con las diferentes áreas de administración de personal.

Otras actividades:

- Expedición de oficios para la CNSC o el DAFP; conceptos jurídicos; validación de hojas de vida en el SIGEP; verificación de declaración de bienes y rentas en el SIGEP y actualización e inscripción en el registro público de carrera administrativa.

Es importante anotar que para dar cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, incisos cuarto y quinto del artículo 2.2.6.34, se destinaron \$1.577.319.220 para proveer de manera definitiva mediante concurso público de méritos empleos de carrera administrativa, ofertando mil sesenta (1.060) vacantes existentes en la planta de personal de la entidad.

Proyecto Capacitación para el fortalecimiento de la gestión institucional

Para fortalecer estratégicamente el talento humano del Departamento de Antioquia promoviendo la creatividad, identidad, participación y seguridad laboral de los servidores públicos, así como la eficacia, eficiencia y efectividad para el cumplimiento de las metas institucionales se desarrollaron las siguientes acciones:

- Implementación del Plan Institucional de Capacitación –PIC- para el cuatrienio 2016-2019, el cual se basó en las necesidades de formación de las dependencias.
- 10.809 servidores capacitados, superando la meta con un porcentaje de 200% ,en temas transversales relacionados con el ejercicio de la función pública, la formación en la modalidad de educación formal y la inducción para involucrar al nuevo servidor público en la cultura organizacional (interventoría, supervisión, vigilancia, control y liquidación de contratos estatales, finanzas públicas, actualización en tributaria con énfasis en la ley de financiamiento, código único disciplinario, actualización en empleo público, ley de carrera administrativa, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, normas ISO y riesgos entre otros). Especial énfasis se dio a la formación de los servidores en el desarrollo de competencias funcionales, capacitación de cara al concurso de la Convocatoria 429 de la CNSC.
- Continuación de la ejecución del Convenio Interadministrativo Departamento de Antioquia –ICETEX para cualificar a los servidores públicos y mejorar sus competencias en lo relacionado con la educación formal (conducente a título) a

través de créditos educativos condonables por prestación de servicios al Departamento.

- Inducción y reinducción a los nuevos servidores.
- 90% de los servidores públicos fortalecidos en sus competencias funcionales.

COMPONENTE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS TIC EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Las acciones realizadas están enmarcadas en la Estrategia Gobierno Digital y se presentan por cada uno de los 6 dominios del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI en el estado colombiano.

Dominio de Estrategia de TI.

- Elaboración del entendimiento estratégico a partir del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental “Antioquia Piensa en Grande”, el Sistema Integrado de Gestión y las directrices emanadas por MinTIC haciendo uso de la metodología IT4+® y el marco de referencia de la arquitectura empresarial para la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Estado.
- Formulación y publicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2016-2019, alineándolo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, haciendo énfasis en la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital, y la ejecución de las actividades en atención a la nueva Estrategia de Integración Digital del Estado - GOV.CO.

- Publicación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en la página Web de la Entidad www.antioquia.gov.co.

Dominio de Gobierno de TI.

- Optimización de las inversiones y disminución del costo de soporte, mantenimiento y actualización, con las siguientes estrategias:
 - Consolidación de un mínimo de sistemas de información (dato único), fusionando e interconectando sistemas de información.
 - Inclusión de nuevas necesidades en los sistemas desarrollados internamente
 - Inclusión de nuevas necesidades en los sistemas licenciados por terceros, maximizando la inversión.
 - Adquisición de sistemas sólo después de agotar las tres directrices anteriores.
- Formulación de estrategia de TI alineada a las necesidades del Plan de Desarrollo Departamental y a los requerimientos de los procesos, así como al cumplimiento de la política de Gobierno Digital.
- Gobernabilidad de las TIC con base en la arquitectura empresarial y por ende, en las arquitecturas de negocio, de información, de sistemas de información y de servicios tecnológicos.

Dominio de Información

- Acuerdo de licenciamiento corporativo denominado ELA - Enterprise License Agreement, cuyo objetivo es fortalecer una única plataforma geoespacial, a partir de la cual se consolida transversalmente toda la información geográfica de las distintas dependencias. Lo anterior ha permitido a la Gobernación de Antioquia:

- Disponer de un único sitio de datos geográficos.
 - Consolidar y mantener vigente la información geoespacial de la administración departamental.
 - Potencializar el uso de las herramientas GIS, las cuales sirven de apoyo para realizar el análisis y la toma de decisiones.
 - Apoyar proyectos asociados con requerimientos geográficos.
 - Lograr empoderamiento en cada una de las dependencias en el manejo de su información geográfica.
 - Diseño del portal geográfico donde se visualiza la información geográfica para que pueda ser consultada y utilizada por la comunidad en general.
 - Conexión con la base de datos geográfica de la Gerencia de Catastro para ser consultada en línea por parte de todas las dependencias de la entidad.
 - Elaboración de aplicativos geográficos como herramienta de apoyo fundamental para la entidad, permitiendo almacenar, procesar y desplegar información geográfica, que serán un referente de consulta a nivel regional y nacional.
- Mejoramiento de la calidad de los conjuntos de datos, utilizando herramientas para corregir errores, agregando en algunos casos columnas de coordenadas para georeferenciar los datos y en otros casos, se unificaron varios conjuntos de datos que tenían información desagregada, en un solo conjunto consolidado. También se crearon visualizaciones para facilitar la comprensión de los datos por parte de los usuarios.
 - Obtención de sellos de excelencia en Gobierno Digital en las sedes de los establecimientos educativos, el directorio de las ESE Hospitales con coordenadas, la mortalidad anual por desnutrición en menores de cinco años y la cobertura anual

de vacunación en los municipios de Antioquia desde el 2007, con lo cual se garantiza y certifica la alta calidad de los mismos.

- Publicación en el portal web antioquia.gov.co de los siguientes instrumentos de gestión: Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de publicación de información, Programa de Gestión Documental, Plan Institucional de Archivos - PINAR. Tablas de Retención Documental, Cuadro de Clasificación Documental, entre otros, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública.

Dominio de Sistemas de Información.

- Identificación de la arquitectura actual y de solución de los sistemas de información, plasmándolas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.
- Intervención de los diferentes sistemas de información que habilitan los procesos de la Administración Departamental y entes descentralizados para cumplir con los cambios normativos y garantizar su actualización, soporte y mantenimiento.
- Adición al sistema SAP de la facturación que habilita de forma integral los procesos financieros y logísticos de la Gobernación (nivel central, Salud, Asamblea Departamental y FLA), nuevas funcionalidades: Material Ledger (Gestión de costos) para la FLA e implementación de la versión New GL y las políticas contables NICSP - Normas Internacionales Contables del Sector Público.
- Con el fin de garantizar la integridad de la información, migración de sistemas de información tales como: Fondo de vivienda de Salud, Créditos educativos del fondo Gilberto Echeverry y cartera de calamidad doméstica de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.
- Implementación de soluciones de gestión de recaudo y cobro coactivo e integraciones con el Sistema misional QX TRANSITO.

- Adecuación del módulo de denuncias del Programa de Alimentación Escolar –PAE- en SISMANA.
- Implementación de los siguientes sitios web: Portal de las Mujeres, Antioquia Honesta y Banco de la Gente.
- Desarrollo de los siguientes sistemas de información:
 - Asesoría y asistencia técnica de la Gobernación de Antioquia: Automatización del procedimiento de Asesoría o Asistencia Técnica del proceso de Fortalecimiento Institucional y de la participación ciudadana.
 - Consolidación de información fiscal y financiera para las entidades territoriales del Departamento de Antioquia –SIFFMA: Permite hacer seguimiento a los 125 municipios del departamento en la ley 617, donde se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.
 - Sistema de Información Educativo de la Gobernación de Antioquia: Integra la información relevante de la Secretaría de Educación, matrícula, recursos educativos, infraestructura tecnológica, infraestructura educativa, docentes y pruebas Saber.
 - Sistema de información integral para el Fondo de la Vivienda: Integra todo el proceso del Fondo de la Vivienda desde la publicación hasta la terminación del crédito.
 - SIMON Móvil para las denuncias del Plan de alimentación Escolar –PAE-: Permite realizar denuncias por parte de la ciudadanía sobre el PAE.

Dominio de Servicios Tecnológicos.

- Ejecución de proyectos para optimizar la plataforma tecnológica, habilitando apropiadamente los procesos que llevan a cabo las distintas secretarías, dependencias y entes descentralizados de orden departamental, posibilitando el

procesamiento y acceso a la información y por ende, la eficacia en los servicios prestados.

- Modernización de la red corporativa de datos, el centro de procesamiento y almacenamiento, los sistemas de información, las estaciones de trabajo y los equipos utilizados en la seguridad y privacidad de la información.

Seguridad de la Información:

- Consolidación del riesgo como eje principal de la gestión de la seguridad de la información.
- Documentación del portafolio de servicios de seguridad de la información y definición de instructivos formales orientados a la estandarización del tratamiento de incidentes, la operación de la seguridad y la gestión de la vulnerabilidad técnica.
- Aplicación de controles de acuerdo a la norma ISO/IEC 27001.
- Avance en gestión administrativa en el análisis de GAP del modelo de privacidad y seguridad de la información.
- Actualización del “Manual de lineamientos de Seguridad de la Información.
- Implementación de un Sistema de Protección Web Application Firewall para 11 Sitios web expuestos.
- Adquisición de una herramienta de protección de seguridad, implementada en 20 servidores.
- Implementación de la auditoria de directorio activo, archivos y Firewall.
- Solución de antivirus y antimalware para brindar protección al usuario final.
- Disponibilidad de protección perimetral de correo electrónico para Phishing (suplantación de identidad) y malware Avanzado.
- Dispositivo de seguridad de prevención de intrusiones para identificar tráfico anómalo en la red.
- Identificación de brechas de seguridad en la plataforma tecnológica.

- Implementación del sistema de reconocimiento facial para garantizar la seguridad y el cuidado integral de la ciudadanía que ingresa al Centro Administrativo Departamental y la Contraloría General de Antioquia con el registro y control de 8.000 personas que acceden diariamente.

Internet:

Disposición de 4 canales para el servicio de Internet: Navegación: 250 Mb; servicios: 150 Mb; redes sociales: 100 Mb; y visitantes: 60 Mb. Para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia se dispone de 1 canal independiente con 50 Mb.

Infraestructura:

- Adquisición de 160 equipos de comunicación para modernizar la red de datos.
- Implementación de tecnologías hiperconvergentes definidas por software para consolidación y optimización de servidores.
- Actualización de las plataformas en clúster de alta disponibilidad para bases de datos críticos Oracle y SQL. Adicionalmente, actualización de la plataforma del ambiente de producción SAP.
- Adquisición de 1700 computadores, 1200 licencias Office Estándar 2016, 2000 Licencias Call de Windows, 16 licencias de Windows Server External Conector, 48 licencias de Windows Server Estándar por Core, para renovar hardware y software de oficina que presentaban obsolescencia tecnológica.
- Renovación de 2 sistemas de almacenamiento y ampliación de su capacidad.
- Consolidación y renovación de la plataforma de respaldo de la información corporativa ubicada en los servidores del centro de cómputo del CAD, adquiriendo el sistema Dataprotector con respaldo a disco StoreOnce con 134TB de capacidad con re-duplicación y compresión.

Conectividad para instituciones educativas

- Para contribuir con el programa de erradicación del analfabetismo y facilitar el acceso al bachillerato y a la universidad digital, se ejecutó el proyecto denominado: “Tecnologías en zonas rurales, para facilitar el conocimiento”, logrando la construcción de una red propia, utilizando la tecnología TV White Spaces, recientemente regulada en Colombia, y conocida como “Espacios en Blanco de Televisión”, dado que hace uso de forma eficiente del espectro electromagnético, sin incurrir en costos de licenciamiento, para suministrar los servicios de internet y el acceso a contenidos educativos, con lo cual se impactó positivamente a 9 Subregiones, 34 municipios, 110 sedes educativas rurales y 8.944 estudiantes, así como al personal administrativo y de profesores.

Mesa de servicios:

- Atención de los requerimientos de TI en el Centro Administrativo Departamental - C.A.D y sus sedes externas tales como: Fábrica de Licores de Antioquia FLA, Palacio de la Cultura (Archivo Histórico), Cárcel de Yarumito, Centro Regulador, Laboratorio Departamental, el Almacén de la Secretaría de Salud, el Hangar 71 del Aeropuerto Olaya Herrera sede de Salud y Dapard y la Casa Antioquia en la ciudad de Bogotá.

A través de la mesa de servicios de Informática -CSI se prestaron los siguientes servicios:

- Técnico oportuno para los 4221 usuarios de las diferentes herramientas de (hardware y software) informáticas de la Gobernación de Antioquia.
- Especializados para atender las necesidades del día a día, relacionados con la plataforma tecnológica, así como proyectos que se ejecutan en las diferentes secretarías, departamentos administrativos y gerencias de la Gobernación de Antioquia.

- De hosting para la Secretaría de Salud de Antioquia, Secretaría de Educación, Secretaría de Agricultura, Gerencia de Comunicaciones y Secretaría General.
- De conectividad para las sedes educativas, que hacen parte del programa de bachillerato digital.

Dominio de Uso y Apropiación de TI.

- Capacitaciones en sitio para el uso y apropiación masiva de las TIC por parte de la ciudadanía, en el marco de desconcentración de trámites y servicios del programa "Antioquia Cercana", lo cual implicó el desplazamiento de servidores públicos a los diferentes municipios del departamento de Antioquia para dar solución a las necesidades de la ciudadanía.
- Realización de charlas sobre temas específicos de TIC: SECOP II, Seguridad de la Información, Office365, ArcGis, Kactus (nómina), Isolución (SIG), SAP y el conocimiento de nuevas plataformas, con el fin de promover el uso y apropiación de las TIC a nivel interno para los servidores públicos.

COMPONENTE BIENESTAR LABORAL Y CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR LABORAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

Los programas de bienestar están orientados a atender las áreas de recreación (vacaciones recreativas; día del niño y de la juventud; club de pesca; días de sol; semana del jubilado; días de sol para jubilados; tarde silletera; días especiales: día del servidor, la secretaria, la madre, el padre, el conductor, el mensajero y de la familia; pregón navideño y novenas navideñas, turismo (excursiones, "Vamos a pueblar"), capacitación no formal (aprovechamiento del tiempo libre, en artes y oficios, preparación para la jubilación, encuentros de parejas y convivencias), cultura

(formación musical para los hijos), deportes (torneos, caminatas, formación en ligas deportivas y gimnasios), salud mental (atención en trabajo social, toxicología, psiquiatría, terapia familiar y grupal), y auxilios dirigidos a los servidores públicos, jubilados y sus familias. Comprende además la atención por calamidad doméstica (préstamos) y fondo de la vivienda.

Las principales realizaciones son las siguientes:

- Atención de 86.521 personas, lo que corresponde al 139,9% de la meta planteada, con un porcentaje de satisfacción del 95%, indicando un alto grado de participación y satisfacción de los programas ofrecidos
- Ocho adjudicaciones de créditos de vivienda, por un valor de \$70.904.128.706, beneficiando a 1.168 servidores públicos, trabajadores oficiales, pensionados y jubilados. invalidez o jubilación.
- Inversión de \$79.004.692.411 en todos los programas de bienestar en el cuatrienio.

PROGRAMA: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por Decreto 1072 de 2015, desde el 01 de enero de 2016 se viene trabajando con el apoyo de la ARL en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, bajo el cual se realizaron actividades como:

- Propuesta de implementación de proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluación de avances en la implementación del sistema y documentación del mismo.
- Actualización de la matriz de riesgos para el Centro Administrativo Departamental – CAD-FLA, Imprenta (hasta su cierre en el 2017), Laboratorio Departamental, Programa Aéreo de Salud –PAS-, Cárcel de Yarumito, almacén de salud, Archivo Histórico, así como, la valoración de los peligros y riesgos identificados.

- Avance en la actualización de plan de emergencias de esos organismos.
- Aplicación de los sistemas de vigilancia epidemiológica para controlar el riesgo osteomuscular, psicosocial, biológico y químico y realización de visitas de seguridad en los municipios para actualizar matriz de peligros, capacitar a los servidores e inspeccionar puestos de trabajo.
- Coordinación de la contratación de la administradora de riesgos laborales para los servidores del Departamento, suscribiendo contrato con la Compañía Colombiana de Seguros - Positiva ARL, que a partir del 1 de mayo de 2016 empezó a atender los eventos surgidos de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, además de brindar apoyo y asistencia técnica en las diferentes actividades.
- Continuidad a los programas de acondicionamiento físico a través del sistema de reembolso, en el cual también participan los servidores de las regiones. Adicionalmente, se ha brindado atención de servidores en el gimnasio ubicado en las instalaciones del sótano del C.A.D.
- 3.819 servidores públicos fueron intervenidos integralmente desde la seguridad y salud en el trabajo, cifra que con respecto a la meta del 70% corresponde en un 103.13% de cumplimiento.
- Reducción del índice de lesiones incapacitantes (indicador de tendencia negativa que mide la relación entre la frecuencia y la severidad de los accidentes de trabajo) al 0.13% lo que da un cumplimiento total del 158.74% en el cuatrienio.

COMPONENTE GOBIERNO DE CARA A LA CIUDADANÍA

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Para lograr una transformación social, abrir la puerta de las oportunidades y cerrar la de la ilegalidad, se decide implementar un Modelo Integral de Atención a la Ciudadanía con el objetivo de facilitar el acceso a las oportunidades (bienes y servicios) que ofrece la Gobernación, eliminando barreras burocráticas, físicas y de distancia, y garantizando la atención digna, oportuna y eficiente, haciendo especial énfasis en la atención de los canales (presencial, telefónico y virtual) por los cuales se accede a la administración

Los principales avances en esta materia son los siguientes:

Consolidación del canal presencial

- Atención de un promedio mensual superior a los 11.000 ciudadanos en el Centro de Atención a la Ciudadanía, los cuales cómodamente pudieron realizar trámites de catastro, valorización, participación ciudadana, salud, tutelas de salud y minas, en un sólo lugar sin necesidad de desplazamientos innecesarios.

Fortalecimiento tecnológico del canal presencial

Remodelación e implementación del sistema de turnos en las taquillas de atención: en Educación, Tránsito Departamental, Hacienda y en Gestión Documental, evidenciando en tiempo real situaciones que ameriten intervención para mitigar los picos en las demandas de público y minimizar los tiempos de espera de los ciudadanos. Adicionalmente, esta herramienta posibilita la atención preferencial a públicos que ostenten la condición de ser tratados preferentemente: población discapacitada, adultos mayores, mujeres embarazadas y/o lactantes, entre otros.

Ferias de Servicio: Antioquia Cercana

Realización de 88 ferias de servicios en las 9 subregiones del departamento de Antioquia (con una cobertura cercana al 80% del universo total de municipios del departamento, teniendo en cuenta aquellos que no recibieron directamente la feria, pero fueron invitados e impactados con las de los municipios aledaños).

- Atención de 209.190 ciudadanos a través de las ferias de servicios, 9.930 de los cuales realizaron el trámite de pasaporte.
- Racionalización de 11 trámites, beneficiando a 20.637 ciudadanos.
- Ahorro de \$27.882.081.236 tanto en 11 trámites racionalizados como en el resto de la oferta llevada a los territorios en las ferias, entendiéndose por ella los programas, proyectos y servicios propios de la Administración Departamental como el de donación de órganos; los programa de la Secretaría de las Mujeres; del Banco de la Gente; de Medio Ambiente y de emprendimiento de la Secretaría de Productividad y Competitividad; capacitación en SUIT, SIGEP, SECOP y control interno disciplinario, así como servicios de orden nacional, departamental, municipal y el sector privado.
- Alianzas con el gobierno nacional (Departamento Administrativo de Planeación, Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Colombia Renace) para la realización de una feria en Necoclí en la cual se atendieron más de 7.000 ciudadanos. Además, en los municipios de El Bagre y Dabeiba se realizaron ferias con Colombia Renace y el Ministerio de Minas, atendiendo a más de 9.000 ciudadanos con la presencia de más de 80 organismos.
- Fortalecimiento del portafolio de trámites de las entidades de los 125 municipios del departamento, como parte de una estrategia para nivelar el indicador departamental de trámites inscritos en el SUIT, obteniendo como resultado un incremento en los indicadores de las administraciones municipales, las Empresas

Sociales del Estado hospitales, las empresas de servicios públicos departamentales y las personerías.

- Capacitación de 681 ciudadanos en la plataforma SUIT en alianza con el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fortalecimiento del canal telefónico (Línea 018000419000 y 4099000)

- Atención de 345.714 llamadas entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de agosto de 2019, muchas de ellas para interponer PQRSD – peticiones, quejas, reclamos o sugerencias/ denuncia, siendo este un canal adicional que la administración departamental pone a disposición del ciudadano para desconcentrar la información y algunos servicios.
- Apoyo a través de la línea a las diferentes dependencias con campañas de salida y promesas de servicio, con un indicador de efectividad en las llamadas por esta línea del 97%, hecho que fortalece la oportunidad de interacción del ciudadano con la administración departamental. Un aspecto importante a destacar es la solución en primera instancia del requerimiento, pues se ha logrado disminuir en el cuatrienio los traslados de llamadas hacia otras dependencias de la Gobernación.

Implementación del numeral abreviado: #774

- Implementación del numeral abreviado que permite una comunicación ágil y simple para el usuario, dado que desde su teléfono celular puede comunicarse con la línea de atención de la Gobernación con solo marcar #774.
- Servicio de telecomunicaciones de cobro reversible, por lo tanto, totalmente gratuito para el usuario ya que es finalmente la Gobernación quien asume los costos de tráfico de la llamada. Desde el mes de mayo de 2019, se han atendido más de 1.000 llamadas de ciudadanos por este medio.

Mejoras en el canal digital

- Inclusión de los siguientes canales y/o servicios:
 - Chat de atención a la ciudadanía: Chat en línea para que de forma interactiva el ciudadano pregunte por trámites y servicios. A través de este canal digital se han atendido del 1 de enero de 2016 al 30 de agosto de 2019 un total de **14.591 consultas** de ciudadanos con información de trámites o servicios de la administración.
 - WhatsApp institucional (3003050295): Mensajería instantánea para sostener conversaciones entrantes y salientes con los clientes, contando también con la opción de administrar de manera eficiente los recursos dispuestos para la gestión de estas interacciones, obtener reportes con datos que generen valor para el negocio e integrarse con otros sistemas de información para maximizar las capacidades del servicio. Desde el 20 de febrero de 2019 que se implementó este servicio, se han atendido más de 6.000 asesorías de ciudadanos con trámites y servicios del Departamento.

Intervención al canal virtual

- En etapa de implementación la solución de Web Collaboration que permite al usuario recibir asesoría personalizada, cercana y en tiempo real sobre las transacciones o consultas que desee realizar sobre la Gobernación de Antioquia.
- En implementación el ChatBot, una de las más recientes innovaciones en los canales de chats que facilita la autogestión de una forma muy intuitiva y gráfica.

Mejoras en el micrositio de atención a la ciudadanía

- Micro sitio con información expedita y con conexión directa a aquellos que se pueden realizar total o parcialmente online, el cual ha contribuido en no menos de un 80% a estimular el volumen de visitas al sitio web de la Gobernación de

Antioquia, aportando en la visibilización de la gestión pública a través del canal virtual.

- Creación de un micro sitio alterno con todo el contenido de las ferias de servicios, donde además se pudo construir un histórico de las que se han realizado hasta la fecha con galería de fotos, videos, portafolios y demás.

Adopción de la Política Pública de Atención a la Ciudadanía

- Se adoptó con la Ordenanza N° 17 del 15 de agosto de 2018, uno de cuyos primeros logros fue la creación mediante Decreto Departamental de la Unidad Administrativa llamada Dirección de Atención a la Ciudadanía.

Consolidación de la oficina de pasaportes

- Incremento del 80% en la productividad en la expedición de pasaportes, suministrando el personal especializado para atender la alta demanda, ya que por la facilidad y agilidad con que se realiza el proceso se están tramitando los pasaportes de ciudadanos de otros departamentos.
- Aumento de la capacidad en la oficina de pasaportes para emitir en promedio 12.400 pasaportes al mes, generándole a la Gobernación un ingreso de más de \$700 millones mensuales o \$8.400 millones anuales en el recaudo de los impuestos de timbre y pro ancianos.
- Descentralización del trámite de pasaportes, llevándolo a diversas regiones del departamento, con el propósito de acercar el Estado a los territorios.
- Reducción significativa de la presencia de tramitadores y cobros adicionales a las personas, por medio de las citas y pagos de recaudo correspondientes al trámite vía web, que ahora es de fácil acceso al usuario y transparente.

Mejoramiento del nivel de satisfacción ciudadana

- Resultado positivo del indicador de percepción de satisfacción ciudadana que paso del 91% en el 2017 al 97% en el 2018. Para el primer semestre de 2019 el resultado continúa dentro de los parámetros y tendencias de los s anteriores con un 95% de favorabilidad. Y en lo corrido del segundo semestre del 2019 los datos parciales indican una satisfacción del 96%. Se espera cerrar este año con esta misma tendencia lo que representará una mejora sostenible en la imagen institucional de la Gobernación de Antioquia durante la administración "Antioquia Piensa en Grande".
- PQRSD
- Monitoreo de respuesta de PQRSD en la Administración Departamental.
- Implementación del plan padrino con el fin de darle continuidad a las capacitaciones y asesorías a las personas encargadas de dar trazabilidad a las PQRSD que ingresan por los tres canales: presencial, virtual y telefónico.
- Al finalizar el cuatrienio se espera haber atendido un total de 166.916 PQRSD con una eficiencia superior al 95% y una oportunidad en la respuesta proyectada del 71%.

Racionalización de trámites:

Racionalización de 47 trámites, con acciones administrativas (27), normativas (5) y tecnológicas (15). La mayor contribución corresponde a la de tipo administrativo, fundamentada en la estrategia de desconcentración "Feria de Servicios Antioquia Cercana".

Acciones comunicacionales adicionales:

Para administrar de forma efectiva las comunicaciones con la ciudadanía se desarrollaron las siguientes actividades:

- -Ejecución de campaña interna de socialización de la Ley antitrámites.
- -Actualización de la cartilla con todos los trámites y servicios prestados por la Gobernación, además de sedes, horarios e información relevante.
- -Gestión de la publicación de la Carta de Trato Digno, el Protocolo de Servicio, la Política de Gestión Integral y los informes de satisfacción
- -Diseño y puesta en marcha de la nueva interfaz de la APP.

2.1.27. Gerencia de Paz y Posconflicto.

PROGRAMA. TRABAJO DECENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA PAZ

Indicadores de Resultados:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Población víctima del conflicto armado asistida y atendida en la agenda del marco del posconflicto	100

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Desmovilizados atendidos en proyectos de acompañamiento de reintegración que facilite opciones de adaptación a la vida civil.	102
Empleos dignos generados en las zonas priorizadas afectadas por el conflicto en el territorio antioqueño.	75
Personal de las fuerzas armadas, reservas y veteranos; policía; agencias estatales y entidades gubernamentales capacitadas con enfoque poblacional, en derechos humanos y transparencia en el posconflicto.	100
Personas formadas y capacitadas, con titulación en artes y/u oficios, de las zonas priorizadas afectadas por el conflicto en el territorio antioqueño.	103,33
Personas involucradas en el conflicto atendidas en proyectos de	100

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
acompañamiento psicosocial, prevención de salud mental, para la recuperación emocional.	

Para el indicador de producto Personas involucradas en el conflicto atendidas en proyectos de acompañamiento psicosocial, prevención de salud mental, para la recuperación emocional; con apoyo de la Secretaria de las Mujeres, Seccional de salud de Antioquia, ONU y PNUD, se realizaron propuestas de apoyo a las comunidades cercanas a los ETCR, en los ETCR y en los municipios priorizados para la atención de población víctima del conflicto, al igual que las acciones desarrolladas y coordinadas a través del Consejo Departamental para la Reincorporación.

Para el indicador de producto Desmovilizados atendidos en proyectos de acompañamiento de reintegración que facilite opciones de adaptación a la vida civil, con la coordinación desde el Consejo Departamental de Reincorporación se realizaron acciones que favorecen el proceso de reincorporación a la vida civil de los excombatientes ubicados en los ETCR y las zonas de Asentamiento del Departamento, asistiendo en salud, educación, proyectos productivos, vivienda, y acciones que faciliten la fácil ubicación en la vida civil y la posibilidad de desarrollo económico. Además, en alianza estratégica con MANA, se realizó el convenio 4600009946 con objeto de "Contribuir a la reincorporación social y económica de los integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación y de las comunidades aledañas de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), de los municipios de Dabeiba, Ituango y Mutatá".

Para el indicador de producto Personal de las fuerzas armadas, reservas y veteranos; policía; agencias estatales y entidades gubernamentales capacitadas con enfoque poblacional, en derechos humanos y transparencia en el posconflicto, gracias al

Proyecto Cuerpos de Paz se realizó a la atención y capacitación de personas de las Fuerzas Armadas, Policía, agencias estatales, en Derechos Humanos y el Acuerdo Final de la Habana.

Para el indicador de producto Empleos dignos generados en las zonas priorizadas afectadas por el conflicto en el territorio antioqueño, es importante tener en cuenta el desarrollo de actividades que desde la Gobernación se han desarrollado en la secretaria de infraestructura, educación y otras que generan la posibilidad de empleo en los territorios priorizados dentro de Departamento y que afectan directamente a los territorios más golpeados por el conflicto.

Para el indicador de producto Personas formadas y capacitadas, con titulación en artes y/u oficios, de las zonas priorizadas afectadas por el conflicto en el territorio antioqueño, a través de la mesa de educación del Consejo Departamental de Reincorporación y con apoyo de la Secretaria de Educación y el SENA, se apoyó la capacitación de excombatientes y personas de la civilidad en las zonas de influencia y los municipios priorizados del Departamento, como los 99 gestores de salud y otras estrategias para la formación de personas en procesos de reincorporación apoyados por la ARN.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
Paz, justicia e instituciones sólidas	Índice sintético de acciones derivadas del conflicto armado por cada cien mil habitantes.	13,99

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Consejo Departamental de paz, creado y funcionando.	100
Consejos Comunitarios Municipales de Paz y Posconflicto creados y funcionando.	100
Instrumento aprobado que garantice la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, en el marco del posconflicto en el Departamento de Antioquia.	100
Líderes, Estudiantes, Docentes y facilitadores (nodos multiplicadores) cualificados en la pedagogía y cátedra de construcción de cultura de paz y convivencia, según la Ley 1732 de 2015.	200
Mesas subregionales de Paz y Posconflicto creadas y funcionando.	100
Modelo de comunicación y difusión para promover las políticas de paz del Departamento de Antioquia, creado y funcional.	100
Procesos y procedimientos desarrollados de paz y posconflicto a nivel de fronteras del Departamento de Antioquia.	100

Para el indicador de producto Instrumento aprobado que garantice la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, en el marco del posconflicto en el Departamento de Antioquia se realizó el contrato 4600008523 con objeto "Realizar la caracterización que identifique las dinámicas del conflicto en los últimos 20 años de las subregiones del Departamento de Antioquia y la producción de un modelo de intervención que garantice la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas para la consolidación de estrategias de paz y convivencia", y de esta manera no solo entender las dinámicas que han influido en la construcción histórica del Departamento de Antioquia en medio del conflicto si no promover la construcción de unas estrategias que se puedan ver implementadas en una política de paz.

Para el indicador de producto procesos y procedimientos desarrollados de paz y posconflicto a nivel de fronteras del Departamento de Antioquia, los procesos de paz y posconflicto con los 8 Departamentos colindantes se ven cristalizados en los convenios firmados con el señor Gobernador con Los Gobernadores de los Departamento que

hacen parte de las fronteras del Departamento de Antioquia para la intervención de los municipios cercanos en acciones que generen desarrollo y control de acciones que comprometan la convivencia ciudadana.

Para el indicador de producto Consejos Comunitarios Municipales de Paz y Posconflicto creados y funcionando se coordinó con las diferentes administraciones municipales la creación del acuerdo municipal para dar vida jurídica al Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, realizando la reunión de la asamblea convocada por cada administración municipal, capacitando a los Consejeros y organizando las mesas de trabajo que le dan funcionamiento a las acciones del Consejo en el municipio.

Para el indicador de producto Mesas subregionales de Paz y Posconflicto creadas y funcionando la creación de los Consejos Municipales de Paz, reconciliación y Convivencia permite a nivel subregional la creación de las mesas Subregionales de paz, reconciliación y Convivencia, encaminados a generar propuestas regionales que fortalezcan la implementación del Acuerdo Final de la Habana y fortalecimiento de las iniciativas subregionales.

Para el indicador de producto Líderes, Estudiantes, Docentes y facilitadores (nodos multiplicadores) cualificados en la pedagogía y cátedra de construcción de cultura de paz y convivencia, según la Ley 1732 de 2015; Con la alianza estratégica con la Defensoría del Pueblo y MAPP-OEA se coordinó la creación de la escuela de líderes constructores de Paz y Derechos Humanos, cátedra de la paz y construcción de una cultura de paz en los municipios del Departamento.

Para el indicador de producto Modelo de comunicación y difusión para promover las políticas de paz del Departamento de Antioquia, creado y funcional, se creó de un

modelo de comunicaciones que permite visibilizar las acciones de construcción de paz realiza por la gerencia de paz en el territorio antioqueño a través de las redes de sociales y mecanismos de comunicación que faciliten la intercomunicación con medios y el público en general.

Para el indicador de producto Consejo Departamental de paz, creado y funcionando Se tramito la formulación de la Ordenanza 036 de 2016 para la creación oficial del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia para proceder a invitar a los 30 miembros y hacer oficial el funcionamiento de este Consejo Departamental.

2.1.28. Gerencia de Afrodescendiente.

Está ubicada en el Plan de Desarrollo en la Línea 3 "EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL" en el componente de "Población afrodescendiente" con los siguientes programas: Coalición de Municipios Afroantioqueños.

PROGRAMA. COALICIÓN DE MUNICIPIOS AFROANTIOQUEÑOS

La Gerencia de Afrodescendientes con el propósito de reducir las iniquidades en el departamento de Antioquia, logró que **600.000 afroantioqueños** tuvieran acceso a la oferta de programas y proyectos de Antioquia Piensa en Grande, permitiendo que el **100%** (según metas establecidas) de las entidades públicas y privadas, adoptaron el **modelo de atención étnico diferencial del pueblo antioqueño y la variable étnica como herramienta de medición**. Además, que los municipios beneficiaran a la población afroantioqueña, con programas sociales del estado y que sus consejos comunitarios fueran apoyados con la **formulación de Planes de Etnodesarrollo, proyectos productivos, Etnoeducación y asesoría y asistencia técnica** en el marco del Decenio Internacional de los Pueblos Afrodescendientes.

El programa “Antioquia Piensa en Grande” por medio de la Gerencia de Afrodescendientes, trazó una ruta de estrategias que, enmarcadas en el Decenio Afrodescendiente, materializó proyectos que impactaron con soluciones las problemáticas que enfrenta la población afro del departamento, así:

Protección y defensa a los territorios

La Gerencia de Afrodescendientes desarrolló programas que permitieron la compra y titulación de tierra en Antioquia, para las comunidades negras o afrodescendientes sin tierra o para la legalización.

Acciones afirmativas:

- Consejos Comunitarios de Sopetrán: Guaimaral y la Puerta, Valor total \$3.700.000.000; Tafetanes reubicación de predios.
- Consultas Previas: Segovia: Machuca, El Cristo, El Cenizo y Mata; El Bagre: Nueva Esperanza, Villa Grande y Chaparroso; Sopetrán: Tafetanes, El Rodeo, La Puerta.
- Mesa de Víctimas: Santa fe de Antioquia, El Bagre y Segovia.

Reconocimiento a la Diversidad Étnica Cultural

La Gerencia de Afrodescendientes fortaleció las particularidades sociales, culturales, económicas y políticas de las comunidades negras.

Acciones afirmativas:

- Articulación con 25 municipios para realizar acciones conjuntas para garantizar el reconocimiento de los derechos culturales ancestrales en el marco del decenio con una inversión de \$200.000.000.

Apoyo a la Protección de Ecosistemas en los Territorios habitados por Comunidades Negras o Afrodescendientes

La Gerencia de Afrodescendientes adoptó planes de manejo de conservación y mantenimiento de la riqueza hídrica y biológica de los territorios.

Acciones afirmativas:

- Recuperación ecológica: Yondó: Caño Bodegas. Con inversión de \$103.800.000.
Turbo: Los Mangos y Manatíes con inversión de \$46.400.000. El Bagre: Reforestación. Con inversión de \$ 250.000.000.

Articulación con las Corporaciones Regionales de Antioquia

La Gerencia de Afrodescendientes diseñó alternativas para el manejo concertado entre el estado y la comunidad negra afrodescendiente.

Acciones afirmativas:

- Pago de servicios ambientales: Murindó \$220.246.000 se benefician 40 familias.
Vigía del Fuerte \$220.246.000 se benefician 40 familias.
- CORANTIOQUIA: Soberanía alimentaria y economía propia, saneamiento básico, educación ambiental inversión \$1.400.000.000
- CORPOURABA: Saneamiento básico \$ 200.000.000

Protección y apoyo a las actividades económicas de las comunidades negras o afrodescendientes

La Gerencia de Afrodescendientes apoyó el diseño implementación de sistemas productivos, que permiten mejorar la calidad de vida de los miembros de las comunidades.

Acciones afirmativas:

- UNOC: Creación de proyectos productivos y fortalecimiento y comercialización de productos: Vigía de Fuerte, Remedios, Mutatá, Zaragoza, Necoclí, Belmira. \$650.000.000.
- Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas: Creación de proyectos productivos y fortalecimiento y comercialización de productos en 33 municipios \$2.037.284.

Acceso a la prestación de servicios básicos de etnoeducación, acorde con sus particularidades sociales y culturales

La Gerencia de Afrodescendientes en articulación con la Secretaría de Educación, veló por la protección de la historia, formas de vida y la cultura de las comunidades negras por medio de la Etnoeducación.

Acciones afirmativas:

- UDEA - CADEAFRO: Inversión \$140.000.000 en textos etnoeducativos para los grados preescolar y básica primaria.
- 30 Foro de Etnoeducación: Inversión \$500.000.000.

Acceso a la prestación de servicios de salud

La Gerencia de Afrodescendientes en articulación con la Secretaría de Salud, garantizó la prestación de los servicios de salud a las comunidades negras o afrodescendientes.

Acciones afirmativas:

- Sistematización de la experiencia de Etnosalud afro en el marco de un evento sobre Salud Étnica e Intercultural: Municipio de Medellín.
- Secretaría de Salud: Programa Afrosano (En desarrollo).

Apoyo en fortalecimiento a las organizaciones de las comunidades Negras o Afrodescendientes en los procesos de capacitación

La Gerencia de Afrodescendientes realizó seminarios, talleres, conferencias y foros a las comunidades negras, afrodescendientes y organizaciones de base.

Acciones afirmativas:

- 50 asesorías en presentación de proyectos
- Vinculación de cuatro Foros ambientales con: (2) Secretaría de Educación y Medio Ambiente, FEDECOBAN; Fortalecimiento a las Mujeres Negras (2) UdeA y Encuentro Internacional de Mujeres Negras en el marco de la OEA ante la OEA, Conferencia sobre Afrocolombianidad y comunidades étnicas en el marco del bicentenario.
- 25 Foros de etnoeducación 150 millones.
- Textos Etnoeducativos desde preescolar hasta 5to de básica primaria 140 millones.

Seguimiento y evaluación de los recursos provenientes del sistema general de participación

La Gerencia de Afrodescendientes impulsó y fortaleció a las comunidades en el manejo de los recursos del Sistema General de Participación.

Acciones afirmativas:

- Casas Afros en Carepa, Sopetrán, Arboletes, Caucasia, Sonsón
- Centro Educativos Rionegrito en el municipio de Remedios

Apoyo a la participación de las comunidades negras o afrodescendientes en planes, programas y proyectos

La Gerencia de Afrodescendientes veló por el respeto y el cumplimiento del ordenamiento constitucional, la ejecución y seguimiento de la política Pública para las comunidades Afrodescendientes

Acciones afirmativas:

- Consultas previas en Sopetrán, El Bagre, Segovia, Turbo, Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó Santa Rosa de osos, Zaragoza y Caucasia.
- 51 Planes de Etnodesarrollo, para el fortalecimiento integral 51 consejos comunitarios con una inversión de 650 millones.
- 113 Proyectos productivos con una inversión de 585 millones.
- Un Plan decenal de Seguridad Alimentaria para las comunidades Afrodescendientes.
- Una minuta diferencial del PAE, para los niños y las niñas Afrodescendientes.

Concertación para programas y proyectos

La Gerencia de Afrodescendientes verificó la incorporación en sus planes operativos de las diferentes dependencias de la Administración Departamental

Acciones afirmativas:

- Política para la Niñez y Juventud
- Política Víctimas y Derechos
- Políticas de Equidad de Género
- Política Social y Equidad

Pacto por la Participación de las Personas con Discapacidad

La Gerencia de Afrodescendientes sensibilizó a sus entes municipales para que favorezcan el derecho laboral, social y de emprendimiento con las personas con discapacidad.

Acciones afirmativas:

- Inclusión en los programas, planes y proyectos.
- Participación, incidencia a las organizaciones.
- Actualización permanente de base de datos.
- Firma de pacto 22 de marzo de 2019.

Afroantioqueños.

De acuerdo al censo realizado en el año 2005, el Departamento de Antioquia cuenta con un total de **593.174** Afroantioqueños, para atender esta población, la Asamblea Departamental de Antioquia profirió la ordenanza 10 de 2007 *"POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O AFRODESCENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*, de igual forma la administración departamental cuenta con la Gerencia de Afrodescendientes Dependencia que cuenta con personal dedicado a atender a esta población.

En el cuatrienio 2016 - 2019 se realizaron las siguientes consultas previas con comunidades Afrodescendientes:

- Consulta Previa en etapa de preconsulta y apertura con el consejo comunitario de San Nicolás para el proyecto "contrato de concesión Minera H6646" Suscripto entre la Agencia nacional de Minería - ANM. , Consulta previa en etapa en la etapa de talleres de identificación de acuerdos y de manejo, formulación de

acuerdos y protocolización con el consejo comunitario de San Nicolas y la Empresa Devimar para el proyecto “ Construcción de la segunda calzada y obras de mejoramiento en la unidad funcional 2.1 tramo San Jerónimo – Santa fe de Antioquia Mar 1.

- Consulta Previa Zaragoza y Caucasia, proyecto “Plan de Manejo Ambiental del sistema acuífero bajo cauca antioqueño SAM 6.5 provincia hidrogeológica PM6 otros sistemas acuíferos en región Cordillera Occidental”.
- Consulta previa en el municipio de Sopetran consejo comunitario Juntas, con la participación de siete consejos comunitarios como: Córdoba, San Nicolas, La Puerta, los Almendros, Tafetales, y Guaimaral Tema proyecto declaratorio del area de protección ambiental de reserva riverena dl rio cauca, bosque seco tropical a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Antioquia - CORANTIOQUIA. población beneficiada 56 personas, asistentes Ministerio del interior Piedad Gabriela Castilla, personero del municipio, Corantioquia y Gerencia Afrodescendiente.
- Consulta previa para el proyecto Declatoria del área de protección ambiental de reserva ribereña RÍO CAUCA-BOSQUE SECO TROPICAL “Consejo Comunitario el Rodeo en el Municipio de Sopetrán 50 personas. Tafetanes en Reubicación 110 personas.
- Consulta previa de Santa Rosa de Osos, objeto: "Plan de ordenamiento del recurso hídrico del río grande". Asistente por la comunidad 28 personas.
- Consulta previa en Sopetrán, 22 de febrero del 2018, Objeto: "Plan de ordenamiento de recurso hídrico del río Aurra" población asistente 16 personas.
- Consulta previa en Sopetrán: objeto consulta previa sobre la vía de la salina personas aproximadas beneficiadas 180.
- Se realizó acompañamiento en las Consultas Previas, convocadas por el Ministerio del Interior y de Justicia, las siguientes: Sopetrán, Proyecto

"Ordenación de la cuenca hidrográfica del Río Aburrá-Pomcas", en Consejo comunitario San Nicolás. Girardota, Proyecto "Plan de ordenamiento territorial de la cuenca río Aburrá" – Consejo comunitario de San Andrés. Así mismo, en los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo, proyecto "Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de Río León – Consejo Comunitario Los Mangos y consejo comunitario Manatíes".

- Se realizó acompañamiento en las Consultas Previas, de los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo, proyecto "Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de Río León – Consejo Comunitario Los Mangos y consejo comunitario Manatíes".

De igual forma, en el mismo fueron aprobados los Proyectos de **la Casa de los Ancestros** de los municipios de **Sopetrán por un valor de \$269.379.000, Carepa por 287.379.000 y Arboletes 422.991.804.**

2.1.29. Gerencia Indígena.

La gestión de la Gerencia Indígena está enmarcada en el Plan de Desarrollo Departamental, en la línea estratégica 3 correspondiente a "EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL" en el componente de "POBLACIÓN INDÍGENA" con el programa: Indígenas con calidad de vida.

PROGRAMA: INDÍGENAS CON CALIDAD DE VIDA.

Este programa busca el fortalecimiento de las comunidades indígenas en Antioquia, a partir del reconocimiento de sus instancias de gobierno, identidad y cultura, el respeto por su territorio, la concertación de las acciones con sus comunidades y la articulación y coordinación con las entidades públicas, privadas y de la cooperación internacional

en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales sobre reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación. Los porcentajes de cumplimiento de los indicadores de resultado y producto asociados al programa, durante el de gobierno se observan en las siguientes tablas.

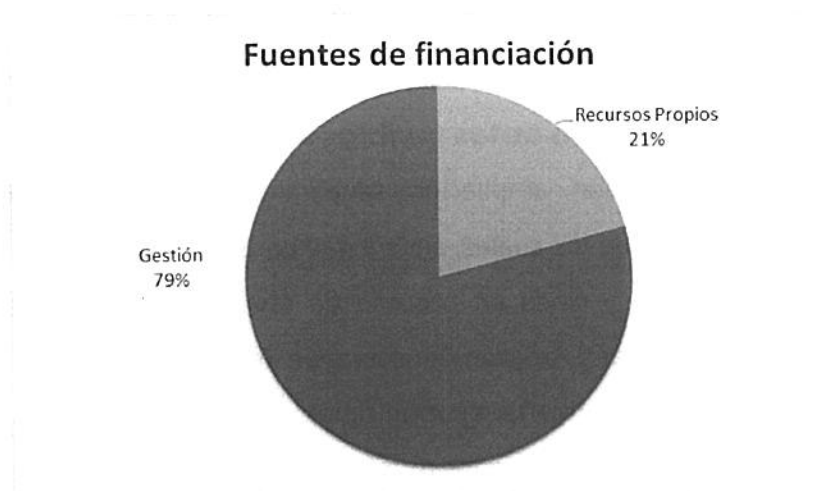
Indicador de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
10.Reducir inequidades	Comunidades indígenas beneficiadas en fortalecimiento de gobernabilidad, identidad y cultura.	129%

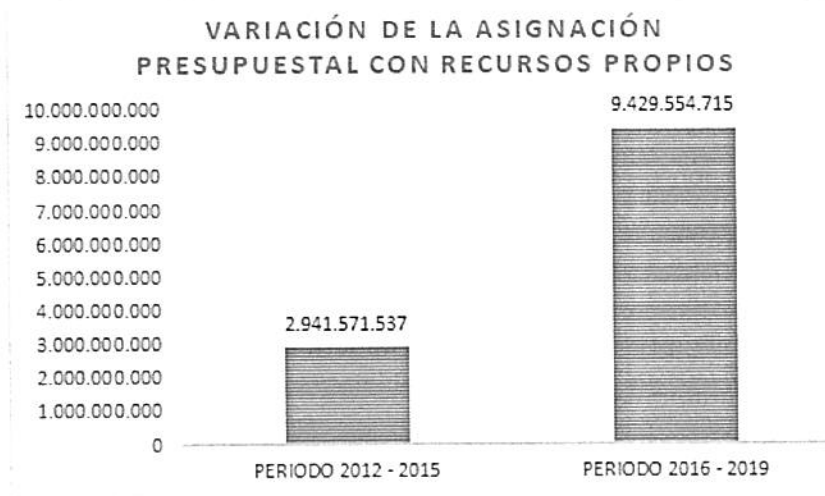
Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Acciones implementadas para el fortalecimiento de la gobernabilidad, administración y jurisdicción de los pueblos indígenas.	200%
Planes de vida diseñados para comunidades indígenas.	200%
Estudios formulados para el ordenamiento territorial indígena.	200%
Comunidades indígenas beneficiadas con acciones culturales y sociales, que fortalezcan su identidad.	155%
Proyectos gestionados y ejecutados para el desarrollo de la política Pública Indígenas.	140%

La totalidad de indicadores asociados al programa y a los proyectos de la Gerencia lograron resultados superiores a los planeados (por encima del 100%). Estos resultados obedecen a la gestión realizada desde la Gerencia durante el de gobierno, con entidades del orden nacional, departamental, municipal, Corporaciones Autónomas y de la Cooperación Internacional, gestión que permitió la inversión total de recursos por valor de **\$35.942** millones de pesos (con proyección a 31 de diciembre de 2019). La distribución de recursos por fuente de financiación se observa en la siguiente gráfica.



Adicionalmente, la asignación con recursos propios del Departamento para la inversión en comunidades indígenas durante el de Gobierno de Antioquia piensa en grande (2016 - 2019) presentó un incremento del **321%** respecto al gobierno anterior (2012 - 2015). La diferencia en la asignación presupuestal se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: SAP. 2012 - 2019

Entre las **acciones más relevantes** asociadas a los indicadores y proyectos de la Gerencia para el cumplimiento de las metas físicas y financieras, se destacan:

Acciones implementadas para el fortalecimiento de la gobernabilidad, administración y jurisdicción de los pueblos indígenas.

- Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de 36 Resguardos priorizados, de los cuales; siete están constituidos, un ampliado, 11 en proceso de constitución y cinco en proceso de ampliación, en convenio con la Agencia Nacional de Tierras y Amazon Conservation Team.
- Dotación de tres Casas de Gobierno en municipios de Occidente y Bajo Cauca
- Dotación de cinco Casas de Paso en los municipios de Ituango, Dabeiba, Tarazá y El Bagre.
- Adecuación del Centro de Desarrollo Infantil – CDI, comunidad El Pando en Cauca.
- Conformación de la mesa de concertación indígena como espacio permanente de dialogo interinstitucional.
- Capacitación y dotación a 1621 Guardias Indígenas en 32 municipios.
- Implementación de estrategias de mejoramiento en actividades mineras para el desarrollo y reconocimiento cultural del oficio artesanal y el acompañamiento integral, la legalización de mineros ancestrales artesanales en las comunidades de Tagual la Po en Segovia, Vegas de Segovia en Zaragoza y Shoibadó del municipio de El Bagre.
- Conformación de la primera Asociación Minera Indígena de Occidente en el departamento de Antioquia – Frontino.
- Formación y acompañamiento del control social y red de veedurías.

Planes de Vida diseñados para comunidades indígenas.

- Implementación de ruta de salud con enfoque diferencial para comunidades indígenas; construcción de tres Tambos para la atención diferencial en salud en

Dabeiba (1) y Urrao (2); jornadas interculturales – diálogo de saberes en los municipios de Frontino, Murindó, Chigorodó, Apartadó, Dabeiba y Turbo para la construcción de documento técnico sobre suicidio en comunidades indígenas y acompañamiento a la implementación del SISPI (Sistema integral de salud para los pueblos indígenas).

- Convite para el mejoramiento de 23 viviendas en Mutatá, Resguardo Jaikerazabi.
- Participación de comunidades indígenas en el concurso "Ideas en Grande", logrando la financiación de iniciativas en 6 municipios - 8 comunidades indígenas en Chigorodó en los Resguardos de Polines y Yaberaradó; Támesis en el Resguardo La Mirla, Pueblorrico en el Resguardo Bernardino Panchí, Valparaíso en el Resguardo La María; en Murindó en las comunidades Guagua e Isla y en Cáceres en el Resguardo Carupia.
- Implementación de plan de vida en comunidad indígena Canime del Municipio de Arboletes en el marco de la estrategia "Antioquia libre de cultivos ilícitos". El convenio de cooperación con la UNODC se ejecutó en 10 municipios: Caucaasia, Tarazá, Zaragoza, Murindó, Támesis, Necoclí, Arboletes, San Pedro de Urabá, beneficiando a 424 familias y 1620 personas a través del apoyo a proyectos productivos de grupos de mujeres en estas comunidades.
- Apoyo al plan de vida del pueblo Embera Katio de frontino en el componente social y cultural (segundo entierro de Alejandrino).
- Mejoramiento de la infraestructura educativa física de la institución educativa Bagará sede Biduadó, comunidad la Coquera en Apartadó.
- Dotación de 12 máquinas industriales y materiales de confección al grupo de mujeres indígenas de Frontino.
- Apoyo a la participación de indígenas en las 3 ferias nacionales de Expoartesanos, con artesanías tradicionales, en; chaquiras (Emberas), tejidos en

molos (Gunadule o Tules) y artesanías en caña flecha, sombreros vueltiaos (Senúes).

- Caracterización poblacional de indígenas desmovilizados de las FARC.

Comunidades indígenas beneficiadas con acciones culturales y sociales, que fortalezcan su identidad

- Participación de comunidades indígenas en la convocatoria del Instituto de Cultura, logrando el reconocimiento y financiación de iniciativas artísticas de las comunidades Guagua e Isla en Murindó y los Resguardos Indígenas de Polines Y Yaberaradó (recuperación cultural de cantos de arrullo de las ancianas - Truambis) de Mutatá.
- Publicación del libro Antioquia Indígena. Realización de la investigación etnográfica, corrección de texto, diseño y diagramación.
- Apoyo a actividades culturales y artísticas solicitadas por comunidades indígenas del Departamento.

Estudios formulados para el ordenamiento territorial indígena

- Procesos de ordenamiento territorial y ambiental en: Primera etapa - Apartadó, Mutatá, Chigorodó. Segunda etapa - Necoclí, Turbo y Dabeiba apoyo a la implementación en Mutatá y Chigorodó. Tercera etapa - apoyo e implementación en Mutatá, Chigorodó y Dabeiba.
- Mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua en Resguardos indígenas por medio de Tanques en Gengadó, El salado y Guaguandó de Vigía del Fuerte y Coredó de Murindó.
- Construcción de un sistema para abastecimiento de agua en la Comunidad Indígena de Taparales en Dabeiba, en el Resguardo Ibudó Playas de Apartadó y en el Resguardo Yaberaradó del municipio de Chigorodó.

Proyectos gestionados y ejecutados para el desarrollo de la Política Pública Indígena

- Construcción de 62 viviendas en la Ciudadela Indígena en Cristianía del municipio de Jardín.
- Contrato de construcción de 15 escuelas indígenas en el marco del programa Aldeas para Antioquia, de las cuales se han entregado 4 en Ciudad Bolívar (Hermeregildo Chakiamá), El Bagre (Shoibadó), Pueblorrico (Bernardino Panchi), Apartadó (La Coquera), en convenio con EPM.
- Construcción de la cancha polideportiva y cerramiento en malla del centro educativo rural de Canime, beneficiando 78 niños indígenas, en convenio con el municipio de Arboletes.
- Proyecto de vivienda rural indígena en el Resguardo de Hermeregildo Chakiamá del Municipio de Ciudad Bolívar en convenio con Federación Nacional de Cafeteros, Municipio de Ciudad Bolívar y VIVA, beneficiando a 35 familias - 180 personas.
- Aprobación en OCAD de la construcción del acueducto El Pital del municipio de Dabeiba, que beneficia a 250 personas.

Gestión de la Política Pública Indígena

- Fortalecimiento de la actividad artesanal en Antioquia, Beneficiando a 375 artesanos Emberas, Senu y Tule en las comunidades indígenas de los municipios de Dabeiba, Chigorodó, San Juan de Urabá, Apartadó, Mutatá, Necoclí, Caucasia, Frontino y Jardín.
- Implementación de 3 Granjas Siembra para seguridad alimentaria y económica de mujeres rurales en los Resguardos; Los almendros de San Juan de Urabá, El Volao en Necoclí y Corodo Ite en Remedios.
- Fortalecimiento organizativo, soberanía alimentaria y economía propia, educación ambiental y saneamiento básico y manejo de residuos sólidos en 46

comunidades indígenas del Bajo Cauca, Suroeste, Norte, Nordeste y Magdalena Medio, en convenio con Corantioquia, en: Korodó Ité, Omagá, La 18, Puerto Bélgica, Carupia, Karmata rua, Hermeregildo Chakiamá, Bernardino Panchí, Marcelino Tascón, Miguel Certiga, Tagual La Po, La Chinita, Junkará, Los Guamos-Dios drua, Urudrua, Miguel Certiga, Bernardino Panchí, Marcelino Tascón, La Lucha, Jaidezabi, Alto El Tigre, Campanario, Carupia, José De Los Santos, Puerto Santo. El Delirio, El Pando, La Jagua, Tigre 1, Tigre 2, La Noventa, La Sardina, Los Almendros, Sohibadó, Alto Quebradona, Pablo Muera - El Páramo, Los Castillos-Vegas de Segovia, San Antonio 2, San Antonio Carretera, San Juan de Peluza, Las Claritas y La Jagua.

- Implementación de pago por servicios ambientales banco2, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, en 14 Resguardos de Cáceres, Jardín, Tarazá, El Bagre, Zaragoza, Ituango, Ciudad Bolívar y Segovia.

Acciones complementarias

- Construcción de 274 viviendas nuevas que benefician a 1.370 personas en; Arboletes (35) en La Ceiba y Nuevo Canime; Necoclí (54) en Volao, Varasanta y Bocas de Palmitas; Apartadó (19) en La Coquera; Caucasia (97) viviendas en El Pando; Zaragoza (69) en Vegas de Segovia y Los Castillos, mediante convenio firmado por el Ministerio de Agricultura, VII división del Ejército Nacional.
- Construcción de 77 viviendas de interés social para comunidades indígenas en los municipios de Uramita (14), Dabeiba (19), Chigorodó (25), Arboletes (21) aprobadas mediante Resolución 178 del 19 de abril de 2018 - Banco Agrario.
- Con Gerencia de Servicios Públicos Domiciliarios se instalaron 72 paneles solares en centros educativos indígenas en Anorí, Dabeiba, Frontino, Ituango, Murindó Mutatá, Urrao y Vigía del Fuerte.
- Con la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional se desarrollaron acciones en seguridad alimentaria para niños y niñas indígenas menores de 5

- años, en comunidades indígenas del rural disperso de Frontino, Dabeiba y Urrao, benefician a 329 niños, niñas y mujeres gestantes
- Con la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud se atienden integralmente a 2.246 niños y niñas y gestantes en modalidad propia y familiar.
 - Construcción de Placas Huellas en los Resguardos de Cristianía Jardín, Hermeregildo Chaquima Ciudad Bolívar, Montecristo en San Juan de Urabá y Dojura en Chigorodó.
 - Conexión Bio Caribe (FAO, Parques Nacionales, Corpouraba) para la reducción de fragmentación de bosques, incrementos de conectividad socio ecosistema, manejo de áreas protegidas, planificación ambiental y sistemas productivos en Mutatá y Chigorodó.
 - Construcción de aula etnoeducativa en la vereda campanario, municipio de Cáceres.
 - Ampliación del restaurante escolar de la IERI Llanogordo de la comunidad indígena Llanogordo, del núcleo Sever y Monzhomando del municipio de Dabeiba.
 - Dotación Vestuario Artístico (Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia).
 - Programa PAE 2018 atención a 5.655 indígenas (Gerencia MANA).
 - Jornada de siembra Comunidades indígenas de Mutatá, Apartadó Jardín, Dabeiba y Necoclí (Secretaria de Medio Ambiente).
 - Mantenimiento Vial Frontino – Murri.
 - Mejoramiento vías terciarias Zaragoza: Comunidad Indígena Vegas de Segovia 15 km Caucasia: Comunidad Indígena el Pando, San pedro de Urabá - Comunidad Indígena Evano Tacanal.
 - Establecimiento y sostenimiento de cultivos de plátano en Cristianía, beneficiando a 100 indígenas con apoyo de la Secretaria de Agricultura y desarrollo rural.

- Fortalecimiento de caña panelera en el Resguardo indígena de Cristianía
Secretaría de Agricultura del Departamento.

Garantía de Derechos.

La Gerencia Indígena orienta su actuación desde la diferenciación positiva y la implementación de acciones afirmativas en las comunidades indígenas del Departamento, en reconocimiento de su diversidad étnica y cultural, el respeto a sus formas propias de gobierno, administración de justicia, propiedad, relacionamiento con su territorio, identidad, costumbres y cosmovisión.

La garantía de derechos de las comunidades indígenas implica por tanto avanzar en el reconocimiento de cada uno de sus integrantes como sujeto de derechos y en el reconocimiento de sus comunidades como sujeto colectivo, orientando las acciones a partir de la concertación y participación directa con sus autoridades y comunidades y a través de la ejecución de proyectos orientados a mejorar las condiciones materiales, culturales y sociales que fortalezcan su identidad, calidad de vida y tenencia de sus territorios.

Contribución a las Políticas de Desempeño Institucional.

Los resultados obtenidos por la Gerencia Indígena en el cuatrienio, se lograron a través de la materialización de principios de MIPG a través de;

Planeación Institucional

- Actualización del censo departamental indígena con información de las variables demográficas más relevantes y reconocimiento de las necesidades de 212 comunidades indígenas, 52 Resguardos, en 32 municipios para orientar la formulación y ejecución de los programas y proyectos.

- Implementación de los procedimientos definidos en el proceso Planeación del Desarrollo en lo referente a: formulación, registro y actualización de proyectos, POAI, formulación y evaluación del plan de acción.
- Registro de los proyectos en BPID, migración de proyectos en ejecución a MGA WEB y registro en SUIFP.
- Reporte trimestral de seguimiento a la ejecución físico financiera de los programas y proyectos de la entidad en el Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Omega.
- Elaboración y remisión de informes técnicos de acuerdo a solicitud de entidades internas y externas

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

- Participación de la entidad en la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones y su anualización en el POAI por vigencia, de acuerdo a los techos presupuestales fijados por Hacienda y a las directrices financieras definidas desde el DAP.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal en SAP y de los recursos propios, de gestión no incorporada y de otras fuentes de financiación en el sistema OMEGA.
- Rendición de cuentas sobre ejecución físico financiera y de avance en la ejecución de proyectos ante la Asamblea Departamental y en las rendiciones de cuentas generales de evaluación al Plan de Desarrollo.

Talento Humano

- Participación de servidores públicos de la Entidad en las acciones ofertadas por el Departamento para el fortalecimiento de competencias laborales, gestión del conocimiento e innovación y la implementación de directrices respecto al fortalecimiento de la gestión institucional.

Integridad

- La Gerencia Indígena formula y ejecuta sus proyectos a partir del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de las comunidades indígenas en su territorio a partir de la concertación y participación de éstas en la toma de decisiones.

Transparencia, Acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

- Presentación de informes de gestión y rendición de cuentas de la entidad, en los escenarios de concertación (Mesa de Concertación Permanente y Junta Directiva OIA) constituidas con la representación de las comunidades indígenas del Departamento.
- Publicación de la actividad precontractual y contractual en SECOP y Gestión Transparente y en el Sistema de seguimiento contractual -Antioquia Honesta.
- Evaluación anual sobre gestión de la Política Pública Departamental ante la Contraloría General de Antioquia.
- Atención de auditorías internas y de Entidades de Control sobre la gestión de proyectos en la entidad, contratación e implementación de procesos y procedimientos del SIG de competencia de la Entidad.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

- Se implementan los procesos estratégicos, de apoyo, evaluación y los misionales adoptados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG y los procedimientos aplicables a las entidades de carácter misional - poblacional en el Departamento.

Servicio al ciudadano

- Aplicación del enfoque diferencial, asesoría y acompañamiento técnico a las comunidades para la presentación de solicitudes y realización de trámites ante entidades del orden nacional, departamental y municipal.
- Acompañamiento técnico a comunidades indígenas en la formulación e implementación de los Planes de Vida.
- Respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas y trámite de PQRS a través de los procedimientos establecidos para tal fin en el Departamento y de acuerdo a las directrices definidas en la Política Pública de Atención a la Ciudadanía.

Participación ciudadana en la gestión pública

- Garantía de la participación ciudadana mediante la concertación directa con las comunidades sobre las acciones a desarrollar en su territorio.
- Gestión de la Política Pública Departamental Indígena adoptada mediante Ordenanza 32 de 2004, a través de la realización de acciones directas y de coordinación interinstitucional e intersectorial con entidades de la cooperación internacional, nacional, departamental, municipal y con las comunidades para la ejecución de proyectos en sus territorios.
- El Ministerio del Interior es la entidad competente para emitir conceptos sobre realización de Consulta Previa con comunidades indígenas, aunque no se ha señalado la necesidad de su realización ante las consultas, La Gerencia realiza concertación con las comunidades.

Gestión documental

- Implementación de los procedimientos de competencia de la Entidad definidos en el proceso de apoyo denominado Gestión Documental.

Gobierno digital

- La entidad realiza actualización de información de su gestión y la publicación de información legal y de interés para las comunidades indígenas en la página web de la Gobernación de Antioquia - enlace Gerencia Indígena.

Gestión del conocimiento y la innovación

- Cofinanciación para la Elaboración de estudios socioeconómicos en comunidades indígenas para la constitución de Resguardos, formulación de Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Vida de Comunidades Indígenas.
- Caracterización de las comunidades indígenas de Antioquia, con respecto a variables de tipo demográfico, que permiten la actualización de la información censal de sus comunidades.

Control interno

- Atención a Auditorías programadas en seguimiento al SIG del Departamento.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

- La entidad reporta la información de evaluación y seguimiento de acuerdo a la periodicidad y a las variables definidas desde Planeación Departamental para el seguimiento y evaluación del desempeño Institucional.

Mejora normativa

- La Gerencia se encuentra adelantando el proceso de actualización de la Política Pública Indígena, adoptada mediante Ordenanza 32 de 2004 para alinearla con las condiciones actuales del contexto y condiciones de vida de las comunidades indígenas del Departamento.

2.1.30. TELEANTIOQUIA.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE TELEANTIOQUIA.

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
Industria, innovación, infraestructura.	Índice de modernización de la tecnología medular de Teleantioquia.	47,62

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Implementación del Sistema de Contenidos – PAM.	100
Índice de migración de todos los procesos en HD.	100

Teleantioquia, canal de televisión público regional, entidad descentralizada del Departamento de Antioquia, al inicio del cuatrienio presentaba una debilidad y amenaza producto de su tecnología medular desactualizada. El 70% de los procesos técnicos se realizaban en HD, mientras que para el 30% restante se debía realizar conversiones de SD a HD durante algunos momentos de la producción, lo que generaba pérdida en la calidad real de la imagen y sonido, riesgos en la producción de transmisiones en directo, pérdida de clientes de producción y altos costos en alquiler de equipos e ineficiencia en la utilización de recursos técnicos y humanos.

Adicional a lo anterior, el Canal presentaba deficiencia en su Sistema de Gestión de Contenidos, siendo un medio de comunicación audiovisual y con los avances a nivel mundial en lo tecnológico, no se disponía de materia prima de manera ágil e inmediata al alcance de todos los usuarios, una exigencia para la competitividad y la calidad. En Teleantioquia el Production Asset Management (PAM), que permite la automatización del flujo de trabajo para mover, transcodificar y publicar contenidos simplificando el proceso y que consta de 6 etapas, solo se había implementado la primera y la segunda, por lo que era fundamental avanzar en las otras 4 para obtener el 100% del sistema de gestión de contenidos en operación.

Para superar lo anteriormente expuesto fue fundamental la destinación de recursos por parte del Departamento de Antioquia vía transferencias directas y vía Sistema General de Regalías. En total fueron \$8.517.200.465 que el canal regional recibió para fortalecerse institucionalmente desde la modernización tecnológica.

Los recursos asignados fueron ejecutados en su totalidad a través de contratos con empresas del sector nacional e internacional. Los procesos contractuales se llevaron a cabo conforme al Manual de Contratación del Canal como Empresa Industrial y Comercial del Estado y a los principios de la contratación estatal como transparencia, eficacia, pluralidad y economía. Para cada requerimiento de adquisición se realizó convocatoria pública y se seleccionaron los proponentes cuyas ofertas se ceñían a los términos de referencia planteados por el Canal.

Fue fundamental la creación de un equipo interdisciplinario dentro de la Entidad que facilitara la adecuada toma de decisiones para la destinación y ejecución de los recursos, la evaluación de las propuestas, que generara un autocontrol permanente, monitoreara las variaciones del dólar para la mejor inversión de los recursos y supervisara la entrega de los equipos en las condiciones y plazos pactados.

Se adquirieron equipos que apuntaron a fortalecer los flujos de trabajo del canal regional en lo relacionado con Producción y Posproducción: cámara 4K, generador de caracteres, sistema de cadena de cámaras y lentes, grúas, trípodes, estaciones de trabajo, cámaras de reportería, sistema de iluminación, sistemas de audio, microondas; gestión de contenidos: archivo nearline, archivo profundo y videoservidores de producción y, relacionados con Emisión y Transmisión: vatímetros y medidores de campo.

De los recursos recibidos, \$5.017.200.465 tuvieron como fuente de financiación el Sistema General de Regalías. Por primera vez en la historia del Canal lo designaban como entidad ejecutora de este tipo de recursos. Los buenos resultados obtenidos con esta experiencia significaron no solo el fortalecimiento tecnológico del Canal, sino también, como resultado de la visita integral de auditoría realizada por funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, ser catalogados como “Proyecto Exitoso” al obtener 100 puntos de 100 posibles en el nivel de desempeño y con la posibilidad de replicar buenas prácticas en otras entidades ejecutoras, ubicándolo además en un rango alto en términos de eficiencia congruencia y eficacia.

Adicional a lo anterior, de acuerdo con el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR, se destaca que desde el IV trimestre de 2018 y los dos primeros trimestres de 2019, según datos del Departamento Nacional de Planeación, Televantioquia estuvo dentro del top 10 a nivel nacional el cual reúne a todos los ejecutores de regalías, esto es a 1.118 entidades entre municipios, gobernaciones, instituciones educativas, empresas de servicios públicos y descentralizadas. Entre sus similares esto es, entre entidades descentralizadas ejecutoras, en los tres trimestres estuvo en el primer lugar a nivel nacional.

2.1.31. Gerencia de Auditoría Interna

La meta establecida en el plan de desarrollo **“Antioquia Piensa en Grande 2016 - 2019”** para el cuatrienio es alcanzar el 100% en el índice de desarrollo institucional, en la última medición realizada a septiembre 30 se alcanzó el 96.8%.

La Gerencia de Auditoría Interna impactó este indicador de resultados a través de la implementación de los siguientes proyectos.

- Implementación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de ACL en la Gobernación de Antioquia.
- Desarrollo y avance en la implementación de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia.
- Implementación del proceso de certificación CIA bajo estándares internacionales en la Gobernación de Antioquia.

Igualmente hemos fortalecido la cultura del control en la organización a partir de la realización de estrategias como la semana de la cultura del control, en la cual se refuerzan los conceptos enmarcados en los principios del autocontrol, autogestión y autorregulación.

Se ha venido avanzando en el proceso de certificación en normas internacionales cumpliendo con las actividades que se planearon como: cierre de brechas, la cual se realizó a través de un contrato de prestación de servicios que permitió identificar los puntos en los que se debe trabajar para fortalecer el proceso auditor, se han realizado mejoras en el diseño de los instrumentos que se utilizan en el rol de aseguramiento, se recibió capacitación en “normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna y su impacto en la evaluación de calidad de la auditoría interna.”

Desde nuestros roles como evaluadores independientes nos hemos comprometido con el fortalecimiento de la entidad y hemos coadyuvado a la administración en el cumplimiento de su gestión, trabajando bajo las premisas de transparencia y legalidad, con unos proyectos claramente definidos que han contribuido al fortalecimiento desde el desarrollo de la gestión, velando por los principios de transparencia, igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. Todo enmarcado en la Línea 7 Gobernanza y Buen Gobierno del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande”.

La premisa ha sido el cuidado de los recursos públicos y en esa búsqueda incansable y con ese objetivo claro enfocamos el esfuerzo de la Gerencia con un equipo de trabajo

comprometido y calificado; nos hemos exigido y nos reinventamos cada día bajo la firme convicción de que existen siempre mejores maneras de hacer las cosas, es por esto que cambiamos el enfoque de las auditorías, estamos fortaleciendo el ejercicio a través de la suscripción de la herramienta ACL, se fortaleció el equipo de trabajo con diferentes perfiles para enriquecer la labor auditora. Trabajamos en equipo con todas las dependencias articulando desde nuestro rol a toda la Entidad para lograr excelentes resultados.

Para contribuir con la participación ciudadana, lideramos Auditorías Ciudadanas a proyectos de servicios públicos, educación, infraestructura física y Gerencia indígena, en los cuales las comunidades se empoderaron del cuidado de los recursos públicos que se invierten en sus regiones.

Con relación a la medición que se realiza por parte de las entidades de control externo (Procuraduría, ITA, Función Pública para el caso de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; la Gerencia de Auditoría Interna ha coordinado y apoyado las rendiciones de cuentas respectivas de manera proactiva, generando alertas, identificando riesgos desde su quehacer y articulando a la entidad para facilitar la obtención de mejores en el desempeño institucional y en consecuencia la obtención de resultados positivos.

Todas estas metas se resumen en la gran meta de contribuir al fortalecimiento de la entidad para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, actuando de manera proactiva en la prevención de los riesgos que puedan afectarla.

2.1.32. Departamento Administrativo de Planeación.

En virtud del cumplimiento de la Ordenanza 11 de 2016 mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” 2016-2019, el artículo 21 de la Ordenanza 12 de 2008 “Por medio de la cual se establece la estructura orgánica de la administración departamental del sector central y se concede unas facultades”, y el Decreto Ordenanza 2018070000479 del 16 de febrero de 2018 “Por medio del cual se crea la Gerencia de Catastro y se suprime la Dirección de Sistemas de Información y Catastro”; el Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, conforme a los términos establecidos en la Constitución Política de Colombia, leyes y normas vigentes: coordina los procesos de planificación del desarrollo territorial en el Departamento de Antioquia; dirige y coordina la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan departamental de desarrollo, de manera conjunta con las diferentes dependencias y entidades del sector central y descentralizado, de la Nación, del Departamento, los municipios y las comunidades, para su aprobación; elabora los programas anuales y plurianuales de inversión y los proyectos de inversión y funcionamiento del Departamento; realiza el seguimiento y evaluación de la gestión y resultados de la administración departamental y municipal, en relación con los planes, programas y proyectos contenidos en dichos planes; realiza seguimiento al desarrollo y operación de los servicios complementarios que permitan la optimización de la función catastral y la implementación del catastro multipropósito.

De acuerdo a la Ley 951 de 2005 y la Directiva 009 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación y Guías para el Cierre Exitoso de Gobierno, la estructura de este documento está por dimensiones del desarrollo, sectores y programas, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental.

El Departamento Administrativo de Planeación, se ubica en la **Dimensión del Desarrollo Económico** (Equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de un territorio para generar ingresos, adoptando estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional); y en la **Dimensión del Desarrollo Institucional** (Construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados / locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio, incluyendo tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil).

La referencia de sector “indica el área específica de acción del Estado sobre la cual se realiza una inversión o un gasto determinado”; para el Departamento de Antioquia la inversión pública se encuentra, en los sectores de: Educación; Salud; Agua Potable y Saneamiento básico; Deporte y Recreación; Cultura; Servicios Públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo; Vivienda; Agropecuario; Transporte; Ambiental; Centros de Reclusión; Prevención y atención de desastres; Promoción del desarrollo – Empleo, turismo; Atención a los Grupos vulnerables – Promoción Social; Equipamiento; Desarrollo comunitario; Fortalecimiento institucional; Justicia y seguridad.

A través de la ejecución de diferentes programas, inmersos en siete (7) líneas estratégicas, en procedencia de cada una de las dimensiones del desarrollo territorial, se contribuyó al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” 2016-2019; el Departamento Administrativo de Planeación orientó su gestión al desarrollo de cuatro (4) programas, ubicados en la Línea Estratégica 7 “GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO”, componente “DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO” por medio del cual se combinan la Ética y la Rectitud en el Ejercicio de Gobierno.

Los programas del Plan de Desarrollo a cargo de, El Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia se encuentran ubicados en los siguientes sectores:

Promoción del Desarrollo de la dimensión de “Desarrollo Económico” con el **PROGRAMA “Articulación intersectorial para el desarrollo integral del departamento”** con los siguientes indicadores de producto liderados por la gerencia adscrita al Despacho y la Dirección de Planeación Estratégica Integral: 1) Espacios de planeación y concertación de planeación, 2) Diálogos Subregionales de Planeación para el Desarrollo, 3) Entidades territoriales apoyadas para la revisión y ajuste de los POT y 4) Plan de Ordenamiento Departamental Formulado.

A través de los proyectos: 1) Apoyo a entidades territoriales para la revisión y ajuste de sus POT en el Departamento de Antioquia, 2) Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el desarrollo integral en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente, 3) Construcción formulación e implementación de estrategias transversales generadoras de desarrollo desde la gerencia de Municipios del Departamento de Antioquia y 4) Formulación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial para todo el Departamento Antioquia, Occidente.

Fortalecimiento Institucional de la dimensión de “Desarrollo Institucional”, con los siguientes programas:

PROGRAMA “Gestión de la información temática territorial como base fundamental para la planeación y el desarrollo” con los siguientes indicadores de producto liderados por las Direcciones de, Sistemas de Indicadores, Finanzas y Gestión de Recursos y la Gerencia de Catastro: 1) Incrementar el número de

Operaciones estadísticas en buen estado e implementadas, 2) Creación del Observatorio Económico, Fiscal y Financiero de Antioquia y 3) Actualizaciones catastrales realizadas en el Departamento de Antioquia.

A través de los siguientes proyectos: 1) Consolidación del Sistema de Información Territorial en el Departamento de Antioquia, 2) Construcción del Observatorio Fiscal y Financiero del Departamento de Antioquia y 3) Fortalecimiento de la gestión catastral (actualización y conservación) en el departamento de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente.

PROGRAMA “Fortalecimiento Institucional para la planeación y la gestión del Desarrollo Territorial” con los siguientes indicadores de producto liderados por las Direcciones de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos, y Finanzas y Gestión de Recursos: 1) Bancos de programas y proyectos municipales, y departamental fortalecidos, 2) Municipios fortalecidos en aspectos fiscales y financieros y 3) Modelo de Gestión para Resultados diseñado e implementado.

A través de los siguientes proyectos: 1) Fortalecimiento de los Bancos de Proyectos Municipales y del Departamento de Antioquia, 2) Fortalecimiento fiscal y financiero de los municipios del Departamento de Antioquia y 3) Implementación del Modelo de Gestión para Resultados en la Gobernación de Antioquia.

PROGRAMA “Innovación y Tecnología al Servicio del Desarrollo Territorial Departamental”, con el siguiente indicador de producto liderado por las Direcciones de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos, y la Gerencia de Catastro: 1) Aplicativos mejorados e implementados para la eficiencia de la gestión territorial.

A través de los siguientes proyectos: 1) Mejoramiento de los aplicativos informáticos para la gestión pública departamental Departamento de Antioquia y 2) Actualización del sistema de información para la planeación territorial modernizado e implementado en Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente.

Una vez identificados los sectores en el cual se ubica el Departamento Administrativo de Planeación, y con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, como un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, estratégicamente orientó su gestión mediante el desarrollo de programas adscritos a este organismo.

El Informe de Gestión contiene tres capítulos: 1. Gestión del desarrollo territorial y de desempeño institucional, 2. Políticas estratégicas y temas transversales y 3. Inventarios.

El Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” 2016-2019, tuvo como uno de sus grandes objetivos mejorar la calidad de vida de los habitantes de Antioquia, a través de acciones que lograran impactar el desarrollo humano integral, promoviendo para esto, acciones concretas en las diferentes dimensiones del desarrollo territorial en lo económico, social, ambiental, político, e institucional.

El Departamento Administrativo de Planeación a través del indicador de resultado “Índice de Gestión para resultados en el Desarrollo (IGpRD)”, apuntó al Objetivo del Desarrollo Sostenible – ODS “Reducción de Desigualdades”; logrando un cumplimiento de 3.96 puntos de una meta de 3.5 puntos.

PROGRAMA “ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO”.

Este programa se desarrolló en la **Dimensión de Desarrollo Económico** en el **Sector Promoción Del Desarrollo**. Con el propósito de dar cumplimiento a los indicadores definidos en este programa, mediante el proceso de asesoría y acompañamiento en la planificación y ordenamiento del territorio, se brindó apoyo a un Distrito Especial y 124 municipios del Departamento, en diferentes instrumentos de planificación, lo cual se constituye en lineamientos que orientan el desarrollo territorial.

A través del **indicador** de producto, **“Espacios de planeación y concertación de planeación”**, del proyecto “Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el desarrollo integral en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente”, liderado por la Dirección de Planeación Estratégica Integral, se obtuvo un cumplimiento del 100%.

Se generaron alianzas estratégicas que permitieron la articulación con diferentes entidades territoriales, en aras de apostarle a objetivos comunes fortaleciendo la institucionalidad, el desarrollo y el ordenamiento territorial en el departamento de Antioquia; para el cumplimiento del indicador, se realizaron las siguientes actividades:

- Renovación del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia – CTPA mediante Decreto con radicado D2016070000511 del 23 de febrero de 2016 y apoyo técnico, financiero y logístico, mediante los contratos 4600004948 de 2016 y 4600009466 de 2019.

- Creación y organización de Provincias Administrativas y de Planificación - PAP en el Departamento de Antioquia mediante Ordenanza Marco General 68 de 2017 y Ordenanza Modificatoria 25 de 2017.

- Apoyo técnico al proceso de conformación de 6 Provincias Administrativas y de Planificación - PAP en el Departamento de Antioquia: **Cartama** con 11 municipios asociados (Caramanta, Fredonia, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaiso y Venecia), mediante Ordenanza 54 de 2016; **Sinifaná y Penderisco** con 8 municipios asociados (Anzá, Caicedo, Amagá, Angelópolis, Betulia, Concordia, Titiribí y Urrao), mediante Ordenanza 04/2018; **San Juan** con 6 municipios asociados (Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania, Jardín, Salgar), mediante Ordenanza 05/2018; **La Paz** con 4 municipio asociados (Argelia, La Unión, Nariño y Sonsón), mediante Ordenanza 06 de 2018; **Del Agua, Bosques y El Turismo** con 12 municipios asociados (Alejandría, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, Marinilla, San Carlos, San Rafael, Cocorná, San Luis, San Francisco y San Vicente), mediante Ordenanza 11 de 2018, **Minero Agroecológica** con 5 municipios asociados (Remedios, Segovia, Yalí, Vegachí y Yolombó), mediante Ordenanza 30 de 2019.

- Acompañamiento al proceso de reubicación de la cabecera municipal de Murindó en:
 - Conformación del Comité Departamental creado mediante Decreto con radicado D2018070000151 del 22 de enero de 2018.
 - Ordenanza número 03 del 16 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se ordena el traslado de la cabecera del Municipio de Murindó".
 - Cofinanciación de recursos para la celebración del Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600009539, con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo

objeto es: Desarrollar mediante la formulación de estudios técnicos, sociales y ambientales de la fase I, para la definición del nuevo territorio con mejores condiciones y fase II de la revisión y ajuste excepcional del EOT para realizar el traslado de la cabecera municipal de Murindó, derivado del convenio marco interadministrativo de asociación 2019-AS-12-0001.

- Apoyo técnico y financiero a:
 - El Convenio Interadministrativo Marco 4600007904 celebrado entre el Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, a través del cual se brindó apoyo al proyecto Antioquia 2050, y la supervisión al estudio que tenía por objeto actualizar y modernizar el Sistema Departamental de Planificación (SDP).
 - Al Convenio 4600009724 de 2019, con CORNARE y los municipios de El Retiro, Guarne y Rionegro para la elaboración del estudio de la realinderación de la Reserva Forestal Protectora Nacional del Río Nare.
- Apoyo a iniciativas de procesos de integración territorial regional y supramunicipal:
 - Elaboración de documentos técnicos, firma de Acuerdo de voluntades y elaboración de proyecto de Ordenanza número 21 de junio de 2019, para la conformación de la Región Administrativa y de Planificación RAP Córdoba – Antioquia.
 - Elaboración de documentos técnicos para el proceso de conformación del Área Metropolitana del Oriente antioqueño.

Mediante el **indicador de producto, “Diálogos Subregionales de Planeación para el Desarrollo”** del proyecto “Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el desarrollo integral en todo El Departamento, Antioquia, Occidente”, liderado por la

Dirección de Planeación Estratégica Integral, se crearon y fortalecieron diferentes espacios de diálogo y de intercambio de conocimiento, en temas del desarrollo y el ordenamiento territorial, facilitando la articulación y participación de diferentes actores, logrando un cumplimiento del 100%, con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Gestión interadministrativa y revisión de proyectos en el cumplimiento de requisitos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, para 10 municipios de la subregión del Nordeste.
- Acompañamiento técnico a un Distrito Especial y 124 municipios del Departamento de Antioquia en el proceso de revisión y ajuste de información para la presentación de informe del desempeño integral municipal SIEE “Componente Eficacia”.

En este mismo indicador de producto, con el proyecto “Construcción formulación e implementación de estrategias transversales generadoras de desarrollo desde la gerencia de Municipios del Departamento de Antioquia”, liderado por la Gerencia adscrita al Despacho del Departamento Administrativo de Planeación, se realizaron las siguientes actividades:

- Se pactó con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, capacitar en los municipios a los concejales del Departamento de Antioquia en: Gestión pública, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo, Sistema General de Regalías, y elaboración proyectos de acuerdo, sin costo para la Gobernación, logrando formar el 65% de concejales.

- Se realizó acompañamiento, socialización y conversatorios en los 124 municipios de Antioquia y el Distrito Especial de Turbo, con alcaldes y concejales de los proyectos relacionados con el trabajo mutuo, fortalecimiento de las realidades sociales, culturales y económicas del departamento de Antioquia.
- Se realizó control y seguimiento a los compromisos adquiridos en los 126 Café con el Gobernador (Estrategia de Planeación Participativa).
- Conjuntamente con las Secretarías de Gobierno y de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, en cumplimiento a la ordenanza 039 del 14 de diciembre de 2018 que adopta e institucionaliza, para el día 24 de mayo de cada año, la designación honorífica de "El Concejal Más Destacado del Municipio ", se lideró, coordinó, organizó y gestionó las actividades y procesos requeridos, para dar reconocimiento a través de acto público a los mejores concejales del Departamento de Antioquia, mediante la elección y realización de evento público el 24 de mayo de 2019.
- Para el fortalecimiento de los municipios del Departamento de Antioquia, se gestionó la dotación de herramientas tecnológicas (1404 equipos de cómputo con sus respectivas licencias de Office y maletín) para un mejor desarrollo, en beneficio de la ciudadanía en general, propendiendo por dar cumplimiento al Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande".

En cuanto al **indicador de producto "Entidades territoriales apoyadas para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial-POT"**, del proyecto "Apoyo a entidades territoriales para la revisión y ajuste de sus POT en el Departamento de Antioquia.", liderado por la Dirección de Planeación Estratégica

Integral, se realizaron alianzas con CORANTIOQUIA, CORNARE, CORPOURABÁ y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, para brindar apoyo técnico con enfoque supramunicipal y regional.

La meta del cuatrienio se cumplió en un 100% y fue superada, logrando un total de 36 municipios apoyados con respecto a los 23 inicialmente planteados, con la realización de las siguientes acciones:

- Cofinanciación y apoyo técnico a los procesos de planificación territorial de los municipios de Abejorral, Argelia, Nariño, Sonsón mediante convenio número 4600008266 y del municipio de Necoclí mediante el convenio número 4600009550, para el proceso de revisión y ajuste de largo plazo de los esquemas y planes básicos de ordenamiento territorial
- Apoyo a 36 municipios del Departamento en el proceso de revisión y ajuste de sus POT, para su aprobación por parte del Concejo municipal.
- Apoyo técnico en la formulación de las determinantes generales del plan parcial de 10 municipios: Arboletes, Marinilla, Amagá, Pueblorrico, Caracolí, Yolombó, Entrerrios, Granada, El Peñol y Necoclí, previo a la aprobación del POT por parte de los respectivos concejos municipales.
- Formulación temática, elaboración, compilación y diseño del "Kit de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial", siete (7) cartillas.

Con respecto al **indicador de producto "Plan de Ordenamiento Departamental formulado"** del proyecto "Formulación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial para todo el Departamento Antioquia, Occidente", liderado por la Dirección

de Planeación Estratégica Integral, se cumplió la meta establecida del 100%; a través de:

- Convenio Interadministrativo 4600007398 de 2017, con el objeto “Formular el Plan de Ordenamiento Departamental-POD a partir del ajuste, complementación, actualización y validación de las propuestas existentes, que permitan articular el ordenamiento territorial entre los niveles municipal y departamental y así alcanzar una adecuada ocupación y uso del territorio antioqueño”, celebrado con la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- Elaboración del documento proyecto de Ordenanza para aprobación del POD por parte de la Asamblea Departamental, la cual fue aprobada mediante Ordenanza número 31 del 2 de septiembre de 2019.

Para la **Garantía de Derechos** se establecieron alianzas estratégicas que permitieron fortalecer las condiciones de vida de la población antioqueña, a través del desarrollo de proyectos de interés municipal, departamental y/o nacional.

En **Contribución a la Políticas y Temas Transversales**, al logro de las Políticas de Desempeño Institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y alcanzar las metas planeadas, se apuntó a la política “Planeación Institucional”, a través de acciones tales como:

- Priorización de alianzas estratégicas, buscando proporcionar a las entidades territoriales instrumentos de planificación que fortalecieran el desarrollo territorial.
- Articulación y consolidación del recurso humano y económico, en aras de fortalecer el desarrollo territorial y regional.

- Generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la gestión y el desarrollo territorial.
- Articulación del ordenamiento territorial entre los niveles municipal y departamental, y aprobación de un instrumento de planificación, Plan de Ordenamiento Departamental - POD - del mediano y largo plazo, que establece directrices y orientaciones para el ordenamiento del territorio.

En la **Dimensión de Desarrollo Institucional** en el **Sector de Fortalecimiento Institucional**, se desarrollaron los programas que a continuación se describen:

PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TEMÁTICA TERRITORIAL COMO BASE FUNDAMENTAL PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO.

Desde la Dirección de Sistemas de Indicadores, se lideró este programa a través del indicador del producto “Incrementar el número de Operaciones estadísticas en buen estado e implementadas”, del proyecto “Consolidación del Sistema de Información Territorial en el Departamento”; mejorando la información existente, para así satisfacer la demanda de información estratégica de la Gobernación de Antioquia; dando cumplimiento al 100% de la meta establecida en el Plan de Desarrollo.

A partir del análisis de información del Plan Estadístico de Antioquia 2011, se identificaron las operaciones estadísticas producidas en toda la Gobernación de Antioquia y el estado de las mismas, para su perfeccionamiento mediante las siguientes acciones:

- **Transformación de la Plataforma Tecnológica.** Desarrollo de herramientas tecnológicas al alcance del ciudadano, basados en la necesidad no solo de

recolectar y producir información estadística territorial estratégica, si no de poder transformar esta información y ponerla a disposición de todo aquel que la requiera, en esta administración se apostó por la innovación, con la creación y puesta en marcha del portal www.antioquiadatos.gov.co (el portal del sistema de información territorial de Antioquia) en la cual se alberga toda la información estadística que se produce en la gobernación, además de integrar los micro sitios de otras secretarías como minas, agricultura, infraestructura con el SIMA (sistema minero de Antioquia) y pota (plan de ordenamiento territorial agropecuario).

El portal Permite: integración, articulación datos abiertos, calidad de los datos, información sectorial, bases de datos dinámicos, análisis de información, lo cual facilita la toma de decisiones.

- Se crea un aplicativo móvil para celular y Tablet mediante el cual se pueden consultar en tiempo real, datos estadísticos sobre el departamento de Antioquia. Se ingresa a la play store y se descarga “**Indicadores Antioquia**”.
- **Realización de Encuesta de calidad de vida. 2017-2019**, En el cuatrienio se realizan dos encuestas de calidad de vida, la primera en 2017 la cual se realizó en asocio con el área metropolitana del valle de aburra, llegando por primera vez a los habitantes de la zona rural del departamento pues se venía realizando solo en el área urbana; se incluye por primera vez para Antioquia la recolección de información sobre componente tecnológico, trabajo infantil y el índice multidimensional de pobreza de Oxford; Los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida -ECV 2017, fueron presentados al usuario mediante una herramienta tecnológica e interactiva llamada “Power BI” la cual incorpora en un único tablero o interfaz los indicadores depurados, consolidados y validados de forma detallada,

permitiéndole al usuario transformar los datos en objetos visuales (Gráficas, Mapas o Tablas) Permitiendo filtrar y analizar visualmente los datos, todo en una sola vista.

La Encuesta de calidad de vida 2019, de igual forma se realiza en alianza estratégica con el área metropolitana del valle de aburra, en zonas rurales y urbanas en los 125 municipios del departamento; para este año se creó la página www.calvida.com mediante la cual la comunidad en general podía realizar monitoreo y seguimiento a la recolección de información de la Encuesta de calidad de vida, dichas encuestas fueron grabadas en su totalidad mediante dispositivos móviles lo cual permitió tener un margen de confiabilidad alto; la publicación de resultados se realiza en el portal www.antioquiadatos.gov.co mediante tableros Bi Actualizados y mucho más dinámicos, y por primera vez se tendrá una publicación impresa “así va Antioquia” que contendrá el análisis del dato de los principales indicadores.

- **Cuentas Económicas.** Se realizó una actualización de metodología para el cálculo de las cuentas económicas del Departamento con el apoyo de la universidad de Antioquia y su grupo de macroeconomía, producto de ello es “PIB REGIONAL: un instrumento para medir, leer y pensar el Departamento y sus territorios” con este estudio se realizó una revisión y modernización del cálculo de las cuentas económicas por cuanto recoge recomendaciones internacionales, nacionales y de la academia máximas autoridades en la materia, son estas recomendaciones las mismas adoptadas por el DANE en la implementación de las cuentas nacionales.
- **Fichas municipales.** Durante este cuatrienio se reactivó la publicación de las fichas municipales, documento que recoge la información más relevante de los 124 municipios y el distrito es especial turbo. Las mismas están publicadas en el portal

Antioquia datos, en el aplicativo móvil y en el año 2019 se publica en formato impreso.

- **Anuario Estadístico.** En la gobernación de Antioquia se ha venido generando y publicando el anuario estadístico desde el año 1911 en sus inicios se llamó boletín estadístico para el gobernador, hoy llamado anuario estadístico de Antioquia; en la actualidad esta publicación cuenta con 18 capítulos los cuales tratan temas medio ambientales, sociodemográfico, económicos y ciencia y tecnología, se publican año vencido en el portal Antioquia datos, Desde el año 2016 se realiza la publicación en este portal mediante anuario web, herramienta que permite publicar la información el mismo día que se termina de validar en caso de que se requiera retirar la información se puede hacer inmediatamente.
- **Estratificación.** Frente al proceso de estratificación en el cuatrienio se realizó seguimiento a los procesos de estratificación que viene adelantando los municipios basados en las comunicaciones que el DANE dirige al departamento y sus entes territoriales, en la actualidad se tiene una base de datos con la información más relevante de dichos procesos.
- **SISBÉN.** El Sisbén es el principal instrumento de focalización en el país utilizado para la identificación de los potenciales beneficiarios de los distintos programas sociales, tanto del nivel nacional, como departamental y municipal.

Legalmente, las funciones de las Gobernaciones en Sisbén están fundamentadas en:

- Ley 1176 de 2007 – Artículo 94: ... Las entidades territoriales tendrán a cargo su implementación, actualización, administración y operación de la base de datos, conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Gobierno Nacional.
- Decreto 441 de 2017 – Artículo 2.8.2.5. Actividades de los departamentos. Para la implementación, actualización, administración y operación del Sisbén, los departamentos apoyarán a los municipios. Para el efecto, acorde con su autonomía administrativa y financiera, determinarán la implementación de un coordinador.

Desde la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos se lideró este programa a través del indicador de producto “Creación del Observatorio Económico, Fiscal y Financiero de Antioquia” del proyecto “Construcción del Observatorio Fiscal y Financiero del Departamento de Antioquia”, dando cumplimiento al 100% de la meta establecida en el Plan de Desarrollo, con la creación y puesta en marcha del Observatorio Económico, Fiscal y Financiero de Antioquia, para dar respuesta a la creciente demanda de información estratégica, relevante, oportuna, veraz y con calidad para la toma de decisiones y formulación de políticas públicas, que garanticen la adecuada gestión de los recursos y la disminución de los niveles de riesgo en la inversión y gasto público y así potenciar la productividad y competitividad de los municipios, aprovechando las ventajas comparativas entre las regiones y los sectores económicos.

Para la obtención de estos resultados se trabajaron las siguientes líneas de investigación:

- Línea Económica – Observación de fenómenos económicos: Que permite detectar debilidades y amenazas de agentes económicos internos y externos

para aprovechar las ventajas comparativas y competitivas y así mejorar la eficacia de la política económica regional y sectorial.

- Línea Fiscal – Observación de la Gestión Fiscal: Que permite la cultura tributaria, incrementar el recaudo y mejorar la gestión administrativa de manera transparente.
- Línea Financiera – Observación de la Gestión Financiera: Que permite disponer de herramientas para el adecuado manejo de recursos, la disminución de riesgos financieros y de inversión, facilitar la interpretación y aplicación de normatividad para proveer y brindar información estratégica para la toma de decisiones.
- Toda la información generada desde el observatorio se encuentra en el link www.obseffant.com.

A través del indicador de producto “Actualizaciones catastrales realizadas en el Departamento de Antioquia”, del proyecto “Fortalecimiento de la gestión catastral (actualización y conservación) en el departamento de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente del Plan de Desarrollo” se han desarrollado desde la Gerencia de Catastro las siguientes acciones:

- En cumplimiento del ordenamiento normativo del artículo 23 de la ley 1450 de 2011, que establece la obligatoriedad de realizar actualizaciones catastrales, cada cinco años, El Departamento Administrativo de Planeación a través de la Gerencia de Catastro, concertó con las administraciones municipales, mediante actas de gestión y operación, para que los municipios sean quienes actualizan los aspectos físicos y jurídicos de los predios, mientras que la Gerencia de Catastro efectúa el

seguimiento técnico y actualiza el aspecto económico de los predios, finalizando con los nuevos avalúos, base para el cálculo del cobro del impuesto predial de los municipios que impacta los recursos propios de libre destinación de orden municipal.

- Actualmente se cuenta con la Oficina virtual de Catastro OVC, habilitada sólo para los municipios vía intranet de la Gobernación de Antioquia, con un módulo especial para actualizaciones catastrales, el cual permite la validación de la información, el tratamiento estadístico, la generación de avalúos y la actualización del inventario en el sistema catastral de Antioquia, actualmente esta plataforma se encuentra en proceso de modernización mediante el contrato de Concesión 2018-CI-220002 de noviembre 2018, a Business Cadastral Geographic System - BCGS - Sistema de Información Geográfico con el Estándar Catastral adaptable al modelo multipropósito para Colombia basado en procesos de negocio, en respuesta a la necesidad de mejorar la información económica, fiscal y financiera de manera integral, en el corto plazo.
- En virtud de la necesidad de datos y hechos ciertos con respecto a la dinámica inmobiliaria del territorio antioqueño, se diseñó la caracterización del proceso del observatorio inmobiliario, como herramienta para identificar los sectores a actualizar catastralmente; se encuentra en proceso su implementación y desarrollo; la importancia de este se evidencia, no sólo en la disponibilidad de la información obtenida con criterios de calidad, oportunidad y relevancia, sino también, en la generación de acciones estratégicas que permitan el fortalecimiento institucional, organizacional, fiscal y financiero de las distintas administraciones municipales y del Departamento.

Para la gestión de los trámites catastrales se dispuso de información en línea, para el apoyo en procesos de formalización, corrección, certificaciones y mutaciones catastrales; en colaboración interinstitucional con: la Unidad de Restitución de Tierras, Superintendencia de Notariado y Registro, Agencia Nacional de Infraestructura, Ministerio de Agricultura, Fiscalía, Fuerzas militares, Policía, Parques Nacionales, Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Dirección Nacional de Estupefacientes, Empresas Públicas de Medellín.

Los trámites gestionados en el cuatrienio de 2012-2015 fueron de 387.149 radicados de conservación y 98 actualizaciones catastrales, mientras que en el cuatrienio 2016-2019 se atendieron 490.000 trámites de conservación 25 actualizaciones catastrales, estas modificaciones y actualizaciones representó un incremento en los avalúos urbanos de 21.2 billones de pesos y en los avalúos rurales de 4.7 billones de pesos.

Con respecto a la base de datos predial en el período 2016-2019 el sector urbano pasó de tener 900.292 a 1.075.949 predios, significando un crecimiento del 20% y en el sector rural de 508.249 a 530.778, representando un crecimiento del 4%; para un total de 1.606.727 predios en el Departamento de Antioquia, de los cuales a través de las diferentes mutaciones, se actualizaron 1.127.327 cubriendo un 70% de dichos predios.

Mediante las actas de gestión y operación suscritas con los municipios de Envigado, Guarne, Rionegro, Bello, Sabaneta, La Estrella, Itagüí, El Retiro y La Ceja, para disposición del personal calificado en labores técnicas y jurídicas, contribuyeron a dar mayor agilidad a los trámites de su jurisdicción.

Las actividades de conservación catastral dinámica, son las que a diferencia de la actualización catastral tradicional, se priorizan en un sector específico, se realizaron

14.100 trámites en los municipios de El Carmen de Viboral, Caucasia, Concordia, Girardota, La Ceja, La Unión, Montebello, Rionegro, San José de la Montaña, Sopetrán, Turbo y Zaragoza, que en su mayoría corresponden a mutación de tercera clase, que es la incorporación de nuevas construcciones o edificaciones.

Se efectuaron rectificación de áreas de los resguardos indígenas y comunidades étnicas de: Altos del tigre, Puerto Bélgica y Carupia en Cáceres, Río Alto y Los almendros en San Juan de Urabá, La Sardina, Embera Katío Sohaibadó en El Bagre, La Gloria y La Suerte en San Pedro de Urabá, La Sardina en El Bagre, Apartadó Las Playas, Tierras De Las Comunidades Negras en Murindó y Resguardo Indígena vegas de Segovia en Zaragoza.

También se han rectificado áreas de 13 proyectos viales de gran impacto para la infraestructura regional y nacional como: Conexión vial pacifico I, conexión vial pacifico II, autopista conexión norte, autopista Medellín-Bogotá, Conexión Mar I, Conexión Mar II, Túnel de Oriente, Túnel del Toyo, Transversal de las Américas, Concesión Vías del Nus S.A.S., Autopista Río Magdalena S.A.S., vía distribuidora Sabaneta-Envigado en el marco de la ley de infraestructura y el megaproyecto de generación de energía Hidroituango.

Además, de manera conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente, se adelantaron 36 trámites de certificación de áreas, relacionados con 42 predios y 28 avalúos del proyecto de interés ambiental, del programa protección y conservación del recurso hídrico del Departamento de Antioquia y las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR

Con el propósito de continuar con el proyecto de Central Park de Bello, para desglobar el predio denominado Parque Tulio Ospina, identificado con la matrícula

01N-75801, se atendió solicitud de actualización de áreas y linderos del predio, mediante la resolución 27161 del 23 de abril de 2019; debidamente sustentado ante la Asamblea Departamental el 19 de junio de 2019, por el Gerente de Catastro.

En aras de replicar las mejores prácticas de España en el marco del programa de cooperación internacional “España y sus Regiones Intercambian Conocimiento con Antioquia” – ERICA se suscribe el 10 de noviembre de 2017 “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LA CAJA DE COMPENSACIÓN DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y LA UNIVERSIDAD EAFIT – Programa ERICA 2016-2019 España y sus Regiones Intercambian Conocimientos con Antioquia Por un desarrollo económico con equidad” para promover la innovación, investigación, formación y apropiación de la gestión catastral en el desarrollo y la construcción de paz; que busca en los entes regionales y territoriales generar capacidades en los procesos de administración en la gestión catastral multipropósito en tres grandes líneas:

- Línea 1: Simplificación de los procesos ligados con la gestión catastral y registral
- Línea 2: Uso de la Información. Políticas de datos abiertos
- Línea 3: Diseño de itinerarios formativos específicos sobre la gestión catastral multi-propósito

Adicional, se realizaron sesiones de capacitación a 501 servidores públicos de catastro municipal y mesas técnicas de trabajo con los registradores de la Superintendencia de Notariado y Registro de Antioquia, en virtud de la expedición de la Resolución Conjunta SNR- IGAC No.1732, por medio de la cual se establecen los lineamientos y procedimientos para la actualización y rectificación de linderos.

Como también a través de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones para el personal de la Gerencia de Catastro:

- Levantamiento de suelos en la gestión catastral por la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín y su Facultad de Ciencias, a 20 servidores públicos.
- Técnica Laboral por competencias en Avalúos, por COMPUESTUDIO, a 14 servidores públicos.
- Diplomado "Gerencia de la Gestión Catastral", por la Universidad EAFIT a 30 servidores públicos.

Para mejorar la atención de las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, es importante dar continuidad a los procesos de descongestión de trámites de conservación.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL.

Desde la Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyecto, se lideró este programa, a través del indicador de producto *"Bancos de programas y proyectos municipales, y departamental fortalecidos"*, del proyecto "Fortalecimiento de los Bancos de Proyectos Municipales y del Departamento de Antioquia", cumpliendo el 100% de la meta del plan de desarrollo, orientado a lograr la adecuada operación de este importante instrumento de la gestión pública, desarrollando las siguientes acciones, con el apoyo de la Universidad de Antioquia mediante la ejecución de los contratos 4600006917 del 2017, 4600008272 del 2018 y 4600009555 del 2019:

- Jornadas de formación y capacitación impactando a 1.703 servidores públicos (Municipales y Departamentales) en formulación de proyectos, marco lógico, metodología general ajustada, roles y responsabilidades en el Banco Único de Programas y Proyectos - BUPPI y aplicativos MGA web y Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP, beneficiando a 124 Municipios y al Distrito Especial de Turbo, así como a los 34 Organismos del Departamento de Antioquia.
- Se acompañó técnicamente a 83 bancos de proyectos municipales priorizados para su adecuada operación, en las subregiones de: 2 municipios de Bajo Cauca, 4 en Magdalena Medio, 8 en Nordeste, 14 en Norte, 14 en Occidente, 13 en Oriente, 17 en Suroeste, 8 en Urabá y 3 en Valle de Aburrá; con la realización de 119 visitas y asesoría a 431 Servidores públicos municipales.
- Preparación del documento proyecto de ordenanza, debidamente aprobada en la Asamblea Departamental mediante Ordenanza número 36 del 7 de diciembre de 2018, por medio de la cual se modificó la Ordenanza número 50 del 20 de diciembre de 1995, por medio del cual crea e institucionaliza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Antioquia.
- Elaboración del Manual de Operaciones del Banco de Programas y Proyectos del Departamento de Antioquia, debidamente aprobado mediante la expedición del Decreto Departamental número 1537 del 19 de marzo de 2019, "por medio del cual se adopta el Manual de Operaciones del Banco de Programas y Proyectos del Departamento de Antioquia".

- Definición de requisitos generales y específicos para emitir concepto de viabilidad sectorial de los proyectos, contruidos conjuntamente con los enlaces de los 34 organismos del Departamento de Antioquia.

A sí mismo en este programa, a través del indicador de producto “Municipios fortalecidos en aspectos fiscales y financieros ” del proyecto “Fortalecimiento fiscal y financiero de los municipios del Departamento de Antioquia”, liderado por la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos, se desarrollaron acciones que impactaron de manera directa a todos y cada uno de los municipios y el Distrito Especial de Turbo del departamento de Antioquia, en temas de importancia estratégica como son la hacienda y las finanzas públicas, con la finalidad de garantizar su viabilidad y sostenibilidad fiscal y financiera, mediante el acompañamiento permanente, asesorías y asistencias técnicas, capacitaciones, visitas en campo, seguimientos, según lo establecido en la normatividad vigente, cumpliendo el 100% de la meta del plan de desarrollo, realizando el seguimiento al:

- Indicador de Ley 617 de 2000 que genera el Informe de Viabilidad Fiscal y Financiera, el cual mide el total de los gastos de Funcionamiento como proporción del total de los ingresos corrientes de libre destinación, sin sobrepasar los límites establecidos en la citada Ley, y como resultado de este informe, se asesoró a los municipios y distrito especial en la implementación de programas de saneamiento fiscal y financiero, con el fin de que puedan sanear sus finanzas en cada una de las vigencias, se incluye en este proceso a la administración central y órganos de control (Personería, Concejo y Contraloría si es del caso). Los resultados de este informe se presentan ante la Asamblea Departamental y comunidad en general.

- Control fiscal de los recursos del Sistema General de Participaciones. *Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1438 de 2011*. Para efectos de garantizar la eficiente gestión de las entidades territoriales en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones, la Dirección de Finanzas y Gestión de Recurso del Departamento Administrativo de Planeación, evalúa la programación, incorporación y ejecución de los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, por cada uno de los municipios, validando el cumplimiento de la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas de su plan de desarrollo, incluyendo la evaluación de la Asignación Especial Del Sistema General De Participaciones Para Resguardos Indígenas (AESGPRI).
- Acompañamiento en el proceso de acogerse a la Ley 550 de 1999 / reestructuración de Pasivos, que tiene por objetivo corregir las deficiencias que las entidades territoriales presenten en su capacidad de operación y para atender obligaciones pecuniarias, de manera, que tales entes territoriales puedan recuperarse dentro del plazo y en las condiciones que se hayan previsto en el acuerdo.

Como estrategia de articulación para la consolidación, validación, seguimiento y divulgación de la información fiscal y financiera en tiempo real, se diseña e implementa el Sistema de Información Fiscal y Financiera SIFFMA, el cual puede ser consultado en la página web <https://siffma.antioquia.gov.co:8090/SIFFMA>, actividad amparada en la Resolución 2019500000389 que modifica la Rendición de Cuentas de la Contraloría General de Antioquia, así como en la APP Móvil SIFFMA Antioquia la cual puede ser descargada en play store de los dispositivos con sistema operativo Android <https://www.youtube.com/watch?v=7q2HAP35AWI>, además se cuenta con el micrositio <http://www.antioquia.gov.co/index.php/direcci%C3%B3n-de-finanzas-y-gesti%C3%B3n-de->

recursos, en el cual encontrará todas las publicaciones realizadas por la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos del Departamento Administrativo de Planeación.

Además se brinda acompañamiento a los entes territoriales en la formulación de perfiles de proyectos de desarrollo territorial susceptibles de apoyo de recursos por entes nacionales e internacionales, realizando la identificación de proyectos estratégicos de inversión, fuentes exógenas de recursos, articulación con los diferentes actores, monitoreo, seguimiento y evaluación, con el desarrollo de un aplicativo o herramienta informática que permite detectar, gestionar y aplicar a oportunidades y ofertas institucionales nacionales e internacionales, la que podrá encontrarse en el link www.gestionderecursosantioquia.org.

Con el indicador de producto "Modelo de Gestión para resultados, diseñado e implementado" del proyecto "Implementación del Modelo de Gestión para Resultados en la Gobernación de Antioquia", se busca que la Gobernación de Antioquia se ajuste a los requerimientos del modelo en el desarrollo institucional, para garantizar una adecuada articulación entre la planeación, programación, ejecución y seguimiento de la gestión pública departamental, para ello se adelantaron las siguientes acciones desde la Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos con el apoyo de la Universidad de Antioquia a través de los contratos números 4600006917 del 2017, 4600008272 del 2018 y 4600009555 del 2019:

- Diagnóstico sobre el estado de los pilares (Planificación Estratégica, Inversión pública, programas y proyectos, Presupuesto por Resultados, Gestión financiera y Seguimiento y evaluación) de la gestión orientada a resultados en la Gobernación de Antioquia, con su respectiva elaboración de plan de acción.

- Preparación de documento prototipo para la implementación del “Sistema de Observación de la Gestión Pública del Departamento de Antioquia”, para contar con información cualificada en la toma de decisiones de la gestión pública; incluyendo la definición del componente tecnológico para la implementación del observatorio.
- Procesos de formación para fortalecer la dinámica de implementación del Modelo de Gestión para resultados:
 - Taller de socialización sobre los “Aspectos Conceptuales y Metodológicos del Modelo de Gestión para Resultados”, a 35 servidores públicos de la Gobernación de Antioquia.
 - Curso de “Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, a 35 servidores públicos del Departamento de Antioquia, por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Antioquia.

Este proyecto desarrolló acciones que impacten de manera directa a todos y cada uno de los municipios del departamento, en temas de importancia estratégica como son la hacienda pública y las finanzas de los mismos.

Se brindó apoyo a los municipios con asesorías, asistencias técnicas, capacitaciones en temas relacionados con la hacienda pública, visitas en campo, seguimientos, acompañamiento permanente y demás acciones pertinentes para lograr el objetivo de este proyecto; con el fin de garantizar su viabilidad y sostenibilidad fiscal y financiera.

PROGRAMA: INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL DESARROLLO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL.

Este programa se desarrolla a través del indicador de producto “Aplicativos mejorados e implementados para la eficiencia de la gestión territorial” del proyecto “Mejoramiento de los aplicativos informáticos para la gestión pública departamental Departamento de Antioquia”, se busca mantener y mejorar las plataformas tecnológicas y bases de datos del Departamento Administrativo de Planeación, para ello desde la Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos se realizaron las siguientes acciones, cumpliendo el 100% de la meta del plan de desarrollo:

- Actualización y ajuste al aplicativo de seguimiento al plan de desarrollo departamental, OMEGA mediante la parametrización de la información del nuevo plan de desarrollo y su ingreso a SAP, interconexión con el sistema SAP (web services) y desarrollos de los módulos de administración y reportes, a través de la mesa de ayuda, por medio de la ejecución de los contratos de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Dirección de Informática, números 2017SS240001 de 2017 suscritos con UNE EPM Telecomunicaciones, 4600007642 del 2017, suscrito con la Sociedad Valor + S.A.S, y el actual contrato número 4600009145 de 2018, igualmente suscrito con la Sociedad Valor + S.A.S.
- Ajuste del Módulo de Proyectos de SAP, con los requerimientos del nuevo Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” 2016-2019.
- Homologación de los proyectos aprobados en el presupuesto en el proceso de implementación del nuevo Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” 2016-2019, al presupuesto; a través de capacitaciones a los servidores públicos del Departamento de Antioquia.

- Registro de información sobre los avances del Plan de Desarrollo Departamental, en las plataformas de PLANEÓ de la Contraloría General de Antioquia y SIEE (Sistema de Información para la Evaluación de Eficacia) del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Orientación y asistencia técnica permanente a los Organismos Departamentales en:
 - Formulación y seguimiento al Plan de Acción de cada vigencia.
 - Creación de estrategias conjuntas para el cumplimiento de aquellos indicadores del Plan de Desarrollo Departamental, con un avance menor o igual al 33%.
 - Registro de información sobre los avances del plan de desarrollo en el aplicativo OMEGA.

Así mismo con este programa, a través del indicador de producto **“Aplicativos mejorados e implementados para la eficiencia de la gestión territorial”** del proyecto “Actualización del sistema de información para la planeación territorial modernizado e implementado en Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente”, cumplió el 100% de la meta del plan de desarrollo, en la cual la Gerencia de Catastro inició una primera fase de modernización que, entre otros, incluyó la implementación de la plataforma catastral Oficina Virtual de Catastro - OVC, que inicialmente fue desarrollada y operada conjuntamente con la empresa EDATEL hasta agosto del año 2017, actualmente dicha modernización se tiene con la Empresa “Valor + S.A.S” filial del IDEA, quien presta los servicios de soporte y conectividad del Sistema Catastral.

Por lo anterior se realizó el traslado de servidores de las instalaciones de EDATEL al centro de cómputo de la Gobernación de Antioquia, como también la obtención del código fuente del Sistema Catastral, mediante permiso especial ya que este correspondía a derechos patrimoniales de la empresa EDATEL, con el fin de usarse y modificarse a necesidad de la Gobernación de Antioquia o un tercero autorizado por parte del Departamento de Antioquia, como medida temporal hasta que se desarrolle el nuevo sistema BCGS - Business Cadastral Geographic System - Sistema de información geográfico con el estándar catastral adaptable al modelo multipropósito para Colombia basado en procesos de negocio, cumpliendo con los requerimientos del CONPES 3859.

El servicio catastral a los 123 municipios y el distrito especial de Turbo, del Departamento de Antioquia, se soporta en las siguientes licencias corporativas, herramientas que mejoran la calidad de información geográfica y agiliza los trámites en dicha actividad:

- ORACLE para la Gestión de las Bases de Datos Catastrales
- ELA de ArcGIS, que permite ampliar la gestión de la base de datos geográfica
- ESRI para agilizar la estructuración de zonas en el proceso de actualizaciones catastrales y reconocimiento predial de conservación.

Para el proceso de restitución de tierras con todos los actores que intervienen en este proceso, se creó la plataforma virtual "NODO DE TIERRAS" a nivel nacional, y la Gerencia de Catastro participó en el desarrollo de programas "webservices" para disponer servicios catastrales.

Para captura de barrido predial masivo en los municipios de Cáceres, Tarazá Valdivia e Ituango, se implementó el modelo MODELO LADM_COL, - Modelo de Catastro Multipropósito.

En noviembre del año 2018 se firma el contrato de Concesión 2018-CI-22-0002 con plazo de 15 años con la empresa Valor + S.A.S, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de Concesión para el apoyo tecnológico y operativo a la Dirección de Catastro del Departamento de Antioquia, con el fin de modernizar los servicios catastrales basados en tecnologías y servicios digitales." Para prestar los servicios de: Mesa de ayuda, conectividad y telefonía hasta implementación del nuevo sistema catastral, optimización de procesos, administración de infraestructura y soporte especializado; este contrato tiene tres fases así:

Fase I: Inició en noviembre 2018 para dar continuidad a los servicios de Mesa de ayuda, conectividad, administración de infraestructura, telefonía y soporte especializado, adicionalmente de levantaron los procesos y procedimientos y se empezaron a realizar los primeros acercamientos con las entidades que tienen que ver con catastro para el intercambio de información.

Fase II: Inició en abril de 2019 para migrar el Sistema actual OVC a la nube de Oracle, con el fin de optimizar los procesos de fin de año (incrementos y actualización catastral); Adicionalmente se firmó convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) para iniciar los cruces de información; Se presentó el nuevo sistema BCGS - Business Cadastral Geographic System. Sistema de Información Geográfico con el Estándar Catastral a nivel de parametrizaciones.

Se inició el desarrollo de un nuevo portal de servicios a la ciudadanía, el cual integra un nuevo certificado de ficha de avalúos, como también la aprobación de los prototipos del Observatorio Inmobiliario y Tablero de Control.

FASE III: se inició en agosto de 2019 para continuar con la migración del sistema OVC a la nube y se espera la implementación del observatorio inmobiliario, nuevos servicios digitales, el sistema catastral basado en la Web (BCGS - Business Cadastral Geographic System. Sistema de Información Geográfico con el Estándar Catastral); homologación de terceros en la gestión catastral y acciones orientadas al aseguramiento de la calidad de los datos; se estima que esta fase culmine en el agosto del año 2020.

En garantía de derechos, según la Ley 14 de 1983 y la Resolución 70 del 2011 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- el catastro está concebido como el inventario predial del aspecto físico, jurídico y económico de los predios, se presenta como una herramienta para conocer el territorio. Un catastro actualizado aporta a la seguridad jurídica protegiendo los derechos de los dueños legítimos de los predios, ofrece insumos para el ordenamiento territorial, lo que permite a las entidades ejercer un desarrollo urbanístico ordenado y un control efectivo de los usos del suelo y sirve como base para el impuesto predial, que fortalece las finanzas municipales con recursos de libre destinación. Igualmente, por medio de la gestión catastral se ha podido desarrollar la política de restitución de tierras y reconocimiento de territorios étnicos.

En cumplimiento al artículo 23 de la constitución política, se evacuaron 28.280 derechos de petición brindando respuesta oportuna en la gestión catastral.

En cuanto a la Contribución a las Políticas y Temas Transversales, se aportó a la planeación institucional, las actualizaciones catastrales, por generar información pertinente y relevante que sirve como herramienta para la planeación del territorio.

Para el fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se realizó en el Sistema Integrado de Gestión -SIG- y en el proceso estratégico de Planeación del Desarrollo, documentación y gestión del procedimiento "Formación y/o actualización de la formación catastral urbana y rural". Igualmente, se trabaja con el gobierno español, en el Programa ERICA (España y sus Regiones Intercambian Conocimiento con Antioquia) de transferencia de conocimientos y buenas prácticas del catastro de España, involucrando a los municipios de la jurisdicción de Catastro Antioquia, y entidades gubernamentales del orden nacional y regional.

En la racionalización de trámites se:

- Ampliación de canales de recaudo como Baloto y Efecty, para la expedición de Certificado Catastral, Certificado de Poseer o no Propiedad Inmueble, Certificado Plano Predial Catastral y Ficha Predial.
- Reducción de pasos para el que el ciudadano tramite la revisión de avalúo catastral de un predio, ya que no se exige certificado de tradición y libertad actualizado.
- Apuntando a la política de gobierno en línea, se cuenta con un portal <https://catastro.antioquia.gov.co>, para acceder a la información catastral y hacer seguimiento a los trámites.

En la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, se realizó la siguiente acción: Apoyo al Despacho del Departamento

Administrativo de Planeación para coordinar la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para cada vigencia, de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 124 de 2016.

La Dirección de Sistemas de Indicadores aporta a la política 5 “Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción”, para dar cumplimiento a esta política la Dirección está continuamente en busca de nuevas herramientas que permitan poner a disposición de la comunidad la información que se produce, es por ello que, en este cuatrienio enfoco sus esfuerzos (técnicos, tecnológicos y financieros) en la elaboración y publicación del Portal Antioquia Datos, el cual es un instrumento que permite almacenar, procesar y consultar información cartográfica y estadística, con esta herramienta se busca aportar a las funciones de la Institución convirtiéndose en herramienta de soporte para el ejercicio de la planificación, siendo proveedora de información básica y especializada de consulta para los usuarios a nivel regional, nacional e internacional; otra de las herramientas es la APP “Indicadores Antioquia”, por medio de este aplicativo la comunidad podrá consultar en tiempo real estadísticas e indicadores sobre el departamento de Antioquia.

El Departamento Administrativo de Planeación con respecto a la los Recursos de Gestión planeó 4.870 millones de pesos de los cuales gestionó 4.656 millones de pesos y ejecutó el 100% de los recursos gestionados.

2.1.33.Hidroeléctrica Ituango S.A E.S.P

INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO

Seguimiento al Cronograma de las obras principales y del contrato BOOMT

En la tabla siguiente se presenta el avance ejecutado de las obras principales y del avance ponderado ejecutado de todo el proyecto, el cual, incluye equipos electromecánicos, obras de infraestructura, predios, gestión ambiental y social y demás componentes del proyecto, tanto para el inicio del cuatrienio como para la fecha en que se presentó la emergencia; igualmente, se muestra el indicador del estado de avance, que corresponde a la diferencia entre lo programado y lo ejecutado:

Fecha de corte	Avance ejecutado Obras principales	Indicador de avance Adelanto (+) Atraso (-)	Avance ejecutado del proyecto (Valor ponderado)	Indicador de avance Adelanto(+) Atraso(-)
Diciembre 2015	43,00 %	- 1,00 %	39,50 %	- 14,70 %
Abril 2018	87,16 %	- 5,58 %	85,10 %	- 0,84 %

Con el fin de recuperar los atrasos de las obras principales, cuyo programa de construcción es el que realmente marca el estado de avance de todo el proyecto, comprometiendo seriamente la entrada en operación de las unidades de generación en las fechas previstas en el contrato BOOMT y en la CREG, en diciembre de 2014, EPM había ordenado medidas de recuperación y aceleración.

Debido a que los atrasos continuaron en aumento, en diciembre de 2015, EPM aprobó un Plan de Aceleración para implementar nuevas medidas de aceleración y

recuperación del cronograma, de manera, que la primera unidad de generación iniciara la operación comercial en noviembre de 2018 y la cuarta en agosto de 2019.

Paralelamente, también en diciembre de 2015, EPM aprobó la construcción del Sistema Auxiliar de Desviación (SAD) para desviar nuevamente el río Cauca, debido a que la operación de desvío inicial se realizó sin compuertas de control, lo cual, imposibilitó la construcción de la estructura de descarga de fondo para garantizar el caudal ecológico durante el inicio del llenado de la presa.

El nuevo sistema de desviación, conformado por obras y estructuras subterráneas, en especial por un tercer túnel o Galería Auxiliar de Desvío (GAD) y por obras exteriores, se construyó entre el 10 de agosto de 2015 y el 22 de septiembre de 2017, fecha en la cual empezó a operar parcialmente la nueva desviación del río Cauca.

Como consecuencia de la emergencia del 28 de abril de 2018 generada por el repentino taponamiento de la Galería Auxiliar de Desviación (GAD) que provocó el desencadenamiento de una serie de eventos y el inicio del represamiento no programado del río Cauca, actualmente no es posible hacer seguimiento al Cronograma Director del BOOMT, considerando que este se corre con los avances de los diferentes contratos del proyecto, en especial del programa de las obras principales.

Cumplimiento de cumplimiento de la Curva S matriculada en la CREG

En las subastas de Energía Firme Cargo por Confiabilidad (ENFICC) de junio de 2008 y enero de 2012, la CREG le asignó al proyecto obligaciones de energía firme (OEF) por 1.085 GWh/año a partir del 1° de diciembre de 2018 por 20 años y 3.482 GWh/año a

partir del 1° de diciembre de 2021 por 17 años. El total de OEF asignada fue de 4.567 GWh/año.

Para verificar la obligación de cumplir con la Curva S y el cronograma para la construcción y puesta en operación comercial de la hidroeléctrica Ituango, la CREG, por intermedio de XM S.A. contrató los servicios de auditoría con la firma Deloitte Asesores y Consultores Ltda.

Con corte al 31 de diciembre de 2015, el Auditor informó que el proyecto presentaba un atraso de 21,54 puntos porcentuales con respecto a diciembre 1 de 2018, fecha de inicio de la Vigencia de la Obligación (IPVO).

Debido al estado de avance en que se encontraba el proyecto no era posible cumplir con el IPVO. Para recuperar los atrasos del cronograma y cumplir con la entrada en operación comercial de la última unidad de Generación (Unidad 1) en el año de holgura, es decir, antes del 1 de diciembre de 2019, EPM suscribió con el Consorcio CCCI, contratista encargado de la construcción de las obras principales el Acta de Modificación Bilateral No.16, fechada el 23 de diciembre de 2015, mediante la cual, el contratista de obra aceptó las modificaciones al programa de ejecución como parte de las estrategias de aceleración.

Considerando que la regulación permite una holgura máxima de 365 días calendario para no perder la OEF asignada, con base en el nuevo programa de aceleración, el Auditor de la Curva S dictaminó que el atraso en la entrada en operación comercial de las cuatro unidades era de 263 días, es decir, que la última unidad (U1) de la primera etapa del proyecto (1200 MW) entraría en operación comercial el 21 de agosto de 2019. Por lo tanto, a diciembre de 2015, el Auditor no podía concluir que dicho atraso se considera como un incumplimiento grave e insalvable.

En la tabla siguiente se las fechas matriculadas en la CREG para la entrada en operación comercial de la primera etapa y las fechas reprogramadas de acuerdo con el programa de aceleración:

Unidad de Generación	Capacidad (MW)	Fechas matriculadas en la CREG	Fechas reprogramadas Programa de aceleración
Unidad 4	300	Diciembre 1 de 2017	Noviembre 23 de 2018
Unidad 3	300	Abril 1 de 2018	Febrero 21 de 2019
Unidad 2	300	Agosto 1 de 2018	Mayo 22 de 2019
Unidad 1	300	Diciembre 1 de 2018	Agosto 21 de 2019

Presentada la emergencia en el proyecto por el taponamiento de la GAD, el prematuro llenado del embalse y los colosales daños en las estructuras, se imposibilitó continuar la construcción del proyecto, cuya meta primordial era poner en funcionamiento las unidades de generación en la fecha reprogramada indicada en la tabla.

Bajo esta perspectiva y con la certeza que ya no era posible cumplir con el año de holgura dado por CREG para poner en operación comercial la primera etapa del proyecto, correspondiente a las primeras cuatro unidades de un total de ocho, el Auditor del cumplimiento de la Curva S, en el informe de junio de 2018, concluye:

"Teniendo en cuenta los frentes en donde se puede estimar tiempos de recuperación de las obras afectadas en una generación de escenarios no se ve posible la entrada en operación de las primeras (4) cuatro unidades ante del 1 de diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del resultado de procedimiento alterno de auditoría de confirmación y en ese sentido las manifestaciones del gestor del proyecto, conforme con lo indicado en el artículo 17 de la resolución CREG 61 de 2007, se presentan un atraso importante frente a la fecha de inicio del periodo de vigencia de la obligación -IPVO (1 de

diciembre de 2018), lo cual conforme a la regulación aplicable, constituye un incumplimiento grave e insalvable”.

Agotada la etapa probatoria establecida por la Comisión y negada las razones expuestas por EPM durante la actuación administrativa y, como consecuencia del incumpliendo grave e insalvable informado por el Auditor, mediante la Resolución 101 del 30 de agosto de 2019 la CREG declaró la pérdida de la Obligación de Energía Firme asignada en la subasta de 2008, así como de la remuneración asociada a la misma y ordena a XM S.A. la ejecución de la garantía que ampara la construcción y puesta en operación a diciembre de 2018.

Sobre la obligación adquirida en la subasta de 2012, la Resolución indica que no se ha establecido plenamente el incumplimiento grave e insalvable, cuyo periodo de vigencia inicia el 1 de diciembre de 2021

RECUPERACION PROYECTO

Hitos cumplidos del plan de recuperacion y estabilización

A continuación, se describen los hitos cumplidos a partir de la emergencia para la recuperación el proyecto:

- El vertedero inicio a operar el 5 de noviembre de 2018.
- El 16 de enero de 2016 se realiza el cierre de la compuerta de la conducción N° 2.
- El 5 de febrero se hace el cierre de compuerta de la conducción N° 1.
- En febrero se inician los trabajos de desinundar el complejo de cavernas que conforman la casa de máquinas, transformadores y almenaras.
- El 7 de febrero de 2019 se hace el ingreso a la casa de máquinas.
- En marzo de 2019 se termina el muro pantalla plástica, construido para reforzar remplazar el núcleo de la presa y evitar las filtraciones en el lleno prioritario.

- La compuerta izquierda de la GAD se cerró el 29 de mayo de 2019. El cierre de la compuerta derecha está prevista para octubre de 2019
- el 19 de julio de 2019 se terminó la construcción de los llenos de la presa, alcanzando la cota 435 m.s.n.m.

En la etapa de estabilización del proyecto, se ha realizado inspección a diferentes frentes de obra para verificar las condiciones y daños después de la suspensión del paso de agua por casa de máquinas, determinar su estado e iniciar las intervenciones necesarias para la recuperación del proyecto.

Esta actividad parcial se ha desarrollado en los siguientes frentes:

- Túnel de acceso a casa de máquinas
- Central subterránea
- Inspección de la pantalla plástica
- Pozos de presión 3 y 4
- Estructuras de captación
- Rejas coladeras
- Túneles de conducción superior

Acciones a realizar en adelante

EPM adelanta un programa de estabilización y recuperación del proyecto, buscando que la primera etapa (1200 MW - 4 unidades) esté en servicio el 6 de noviembre de 2022 y la segunda etapa (1200 MW - 4 unidades) el 6 de septiembre de 2024.

Las principales actividades que contempla el programa de recuperación, son:

- Terminar los reforzamientos de la descarga intermedia.
- Recuperar y habilitar el túnel de acceso a casa de máquinas.
- Remoción y limpieza de todos los escombros acumulados en las cavernas
- Inspeccionar todas las zonas del complejo subterráneo (cavernas, túneles, pozos y galerías), para su correspondiente diagnóstico y diseño de reparaciones.

- Construir el pretapón 2 en túnel de desviación derecho.
- Cierre de compuerta derecha de la GAD.
- Terminar los tratamientos del talud de "Romerito", ubicado en la parte alta de plazoleta de compuertas.
- Reparación y reforzamiento de los pozos de compuertas.
- Terminar el revestimiento de conducciones superiores.
- Reparación de oquedades entre los pozos de presión 1 y 2
- Blindaje metálico de los ocho pozos de presión.

Programa de Recuperación

La primera versión del programa de recuperación fue pactada entre EPM y el Consorcio CCCI el 28 de junio de 2019, el cual, se va revisando y ajustando en la medida que se conoce el estado real de las obras subterráneas y de las unidades de generación, contempla las siguientes fechas para la puesta en servicio de las ocho unidades de generación:

Primera Etapa: 1200 MW (zona norte)

- Unidad 4: 11 de diciembre de 2021
- Unidad 3: 09 de febrero de 2022
- Unidad 2: 08 de agosto de 2022
- Unidad 1: 06 de noviembre de 2022

Segunda Etapa: 1200 MW (zona sur)

- Unidad 5: 10 de enero de 2024
- Unidad 6: 10 de marzo de 2024
- Unidad 7: 08 de junio de 2024
- Unidad 8: 06 de septiembre de 2024

De acuerdo con el seguimiento que EPM hace al cronograma y lo informado por la Interventoría, a junio de 2019 se cuenta con avance ejecutado del 72,73 % contra un programado del 73,65 %, para un desfase del 0,92 %

Subasta de energía por cargo de confiabilidad (febrero 28)

El 28 de febrero se realizó la subasta de energía por cargo de confiabilidad realizada, la cual, tiene como objetivo garantizar el abastecimiento eléctrico del país entre el 2022 y el 2023.

EPM participó en la subasta con la Hidroeléctrica Ituango como planta especial, asignándole 3.124.111 kWh/día para el periodo 2022- 2023. La fecha de inicio del cumplimiento es el 01/12/2022 y termina el 30/11/2032.

El precio de cierre de la subasta fue de 15,1 dólares (USD) por megavatio-hora (MWh) (i.e. 46,46 pesos por kilovatio-hora). Este valor es 11% menor al cargo por confiabilidad resultante de la última subasta, que es el que rige actualmente (17,01 USD-MWh).

GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

La Gestión ambiental del proyecto comprende la aplicación oportuna de todas las medidas de manejo para la prevención, mitigación, control en las partes de interés humano y ecológico del proyecto teniendo en cuenta:

Modificaciones a la Licencia Ambiental (2016-2019)

En el cuatrienio, la licencia Ambiental del proyecto ha tenido 10 modificaciones.

Hechos relevantes gestión ambiental

- A partir del año 2016 se inició la remoción de la vegetación del vaso del embalse para un total de área talada de 887 ha. Y un volumen extraído de 89.145 m³
- De conformidad con las obligaciones ambientales se requirió un total de 17.440,81 ha, como compensación a la intervención de bosque seco y bosque húmedo tropical. A la fecha se ha adquirido un total de 24.855.75 ha, es decir, un 43% adicional de áreas requeridas
- Mediante un Contrato con la Universidad Nacional se realizó, entre 2016 y 2017, la evaluación de los usos potenciales, compatibles y complementarios del futuro embalse y zona de protección del proyecto, así como la propuesta para de ordenamiento y manejo sostenible.
- Desde mayo de 2018 hasta agosto de 2019, se han extraído 157.377 m³ de materiales flotantes, de los cuales el 85% corresponde a maderas, ramas y otros materiales vegetales flotantes, el 14% son plantas acuáticas (buchón de agua) y un 1% ha sido otro tipo de residuos (ordinarios, peligrosos y reciclables).

Gestión Social

En él se ha dado continuidad a la implementación de la Gestión Social del proyecto con los Programas y Proyectos que se detallan a continuación y sus logros más relevantes:

- De un total de 1,298 familias afectadas por la construcción del proyecto, 1250 familias han concertado una medida de manejo.
- 257 familias son objeto de restitución integral de condiciones de 48 familias pendientes por concertar están en procesos de trámites legales.
- En el año 2017 el proyecto alcanzó el pico en la contratación de personal, vinculando aproximadamente más de 11.000 trabajadores.
- El total de bienes y servicios adquiridos a la fecha es de \$69.328.961.476, resaltando que existen 26 organizaciones comunitarias que han ofrecido sus

bienes y servicios a los contratistas y que han comercializado por un valor de \$4.897.602.444

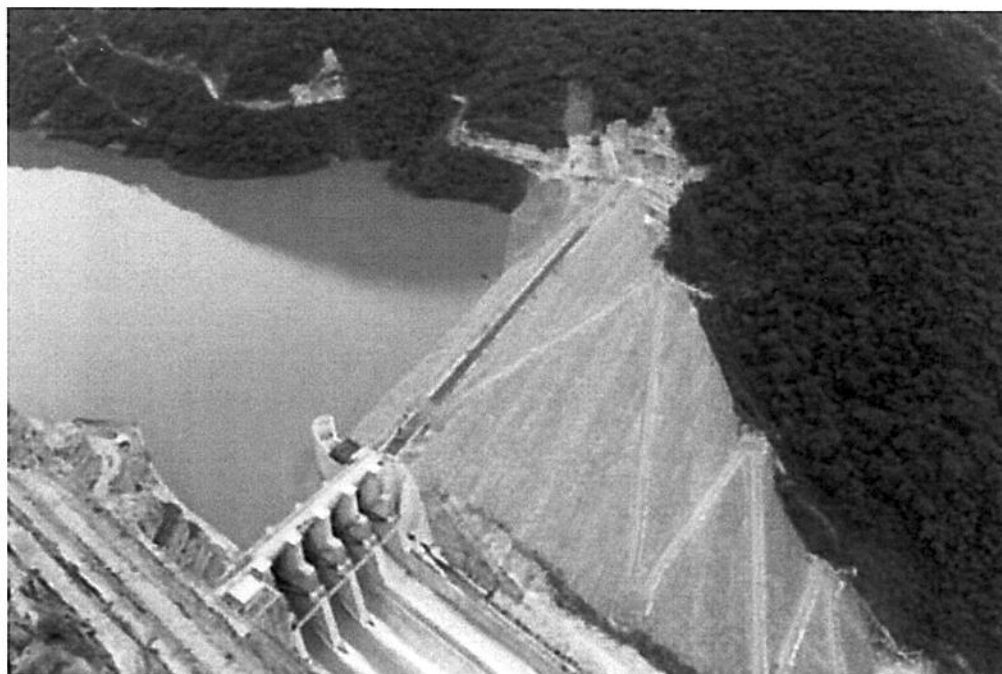
- Inversión de \$21.667.625.855 en proyectos sociales y de infraestructura por Presión Migratoria.
- 30 Instituciones Educativas mejoradas y/o construidas con cargo al Plan de Manejo Ambiental.
- Actividades convenios servicios amigables con perspectiva de género 2016- 2019 con una inversión de 4.900 millones a cargo del proyecto.

Emergencia

A partir de la emergencia del 28 de abril de 2018, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha impuesto obligaciones adicionales al proyecto así:

Actos Administrativos	Obligaciones cerradas	Obligaciones vigentes	Total obligaciones
Total general	197	313	510

FOTOGRAFÍAS





INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE HIDROITUANGO EN 2019 (enero 1 a septiembre 30)

Los siguientes son, en términos generales, los principales temas que han sido objeto de atención por parte de la Secretaría General durante el presente año, de enero 1° a septiembre 30 de 2019.

- Seguimiento a la ejecución del Contrato tipo BOOMT, conforme a lo estipulado en el Anexo 6.12 del Contrato, desde la perspectiva de Verificación Legal.
- Gestión para contratar Firma de Abogados con el objeto de que emita "Concepto jurídico especializado en los aspectos societarios y contractuales del contrato BOOMT, suscrito entre la HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. y EPM E.S.P. y acompañamiento jurídico integral".
- Análisis del Procedimiento –exoneración de característica inmodificable- en atención de la contingencia del Proyecto en la maniobra de "cierre de las compuertas de la casa de máquinas", en el marco del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres". como acción inminente para cumplir con la prioridad definida de protección a la vida humana en la gestión de las actividades de contingencia dentro de los términos de la Resolución 0820 de 2018 expedida por la ANLA.
- Evaluación del evento ocurrido en el Proyecto el 28 de abril de 2018, en el contexto del Anexo 6.14 del Contrato tipo BOOMT.
- Gestiones relacionadas con el avance de la formalización de títulos de predios adquiridos para el Proyecto.
- Acciones frente a EPM para completar y finiquitar la línea de construcción de viviendas, en el marco del Plan de Inversión Social Adicional en municipios del área de influencia del Proyecto.

- Análisis del perjuicio por Lucro Cesante que le puede sobrevenir a la sociedad en el muy probable evento de que el Grupo de Unidades 1 no entre en operación en la fecha estipulada en el Contrato tipo BOOMT.
- Análisis de viabilidad de embargo de cuentas de EPM por incumplimiento de obligaciones contractuales.
- Análisis alcance del Título de Garantía, Anexo 1.02. (iv), emitido por EPM a favor de la sociedad en reemplazo de la Garantía de Casa Matriz constituida por EPM cuando se celebró el contrato tipo BOOMT con EPM Ituango S.A. E.S.P
- Asesoría en la información del Gerente de la sociedad a la opinión pública sobre procedencia (fuente) de los recursos invertidos por EPM en el Plan de aceleración
- Análisis de la viabilidad de aceptar o rechazar los costos de la contingencia como Valor del Proyecto.
- Preparación de actividades para "inicio al Procedimiento acordado en la cláusula 9.02 del Contrato para la imposición de las Cláusulas Penales de Apremio previstas en el Contrato tipo BOOMT, por incumplimiento de los Hitos 7 "Cierre de las compuertas de desviación e inicio el llenado del embalse", y 8 "Entrada en Operación Comercial de la Unidad 4".
- Análisis para información a los socios mayoritarios en relación con las consecuencias que se afrontan en la sociedad a raíz de la contingencia en el Proyecto desde los eventos ocurridos a partir del 28 de abril de 2018.
- Asesoría integral en el desarrollo del Contrato N° 2011-013 celebrado con Gestión y Auditoría Especializada S.A.S GAE para la Certificación del Valor de las Variables Etapa de construcción.
- Análisis de las obligaciones del Contratista EPM en las que se pactó de Cura e implicaciones respecto de la aplicación de cláusulas Penales de Apremio.

- Gestiones relacionadas con la cobertura de riesgos de los administradores de la sociedad que son miembros de Junta Directiva, por asuntos relacionados con el ejercicio de sus funciones.
- Atención y seguimiento a las actividades realizadas por EPM como Mandatario en asuntos relacionados con la Gestión de la Licencia Ambiental y en especial:
 - Análisis de Descargos al Auto ANLA N° 9269 del 31 de diciembre de 2018
- Atención a visita en sede, de entes de control:
 - Superintendencia de Sociedades.
 - Fiscalía General de la Nación
 - Procuraduría General de la Nación
 - Contraloría General de la Republica
 - Contraloría Departamental de Antioquia.
- Atención a requerimientos de información solicitados por los mencionados entes de control.
- Atención a la solicitud de Medidas Cautelares solicitada por la Fiscalía General de la Nación ante el Juez 75 Penal de Garantías de Bogotá.
- Atención permanente en las Audiencias de la Mesa Técnica ordenada por el Juez 75 Penal de Garantías de Bogotá.
- Atención ante el Consejo de Estado de la acción de nulidad simple contra la Resolución 0155 de 2009 mediante la cual se obtuvo Licencia Ambiental.
- Atención ante el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, de la acción de Definición instaurada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios frente a la Superintendencia de Sociedades por conflicto de Competencias.
- Atención de procesos judiciales en los que la sociedad debe comparecer como demandante o como demandada, que no deban ser atendidos por EPM.

- Acompañamiento a los órganos de dirección y de administración de la sociedad en los temas relacionados con sus responsabilidades legales y estatutarias

INFORME EJECUTIVO DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Presupuesto BOOMT vs. Presupuesto EPM

El Presupuesto BOOMT corresponde al presupuesto del Proyecto realizado en el año 2009, equivalente a US\$ 3.049 millones constante del mismo año, este no incluye imprevistos ni reajustes. Este presupuesto es actualizado todos los años y se presenta en pesos corrientes para hacerlo comparable con el presupuesto presentado por EPM.

EPM presenta anualmente el presupuesto propio, este incluye los imprevistos y reajustes causados al año de elaboración del presupuesto, sin embargo, no incluye los imprevistos y reajuste futuros, los que se causarán en el periodo restante de construcción.

Presupuesto BOOMT vs. Presupuesto EPM

Presupuestos	2015	2018	2019
Contrato BOOMT	\$9.572.846.606.060	\$9.605.854.536.659	\$9.684.423.326.719
EPM (2019 incluye contingencia)	\$7.442.653.360.296	\$9.207.893.958.840	\$12.772.671.000.000

Ejecución del Proyecto

Entre enero de 2016 y agosto de 2019 se ejecutaron COP\$5,5 billones, incluidos COP\$1,2 billones para la atención de la contingencia.

A agosto de 2019, EPM ha reportado inversiones regulares (costo + gasto) del Proyecto por COP\$ 7,9 billones.

Ejecución acumulada del Proyecto

	dic-15	abr-18	ago-19
Ejecución acumulada	\$3.576.824.344.243	\$7.377.394.715.309	\$7.874.883.890.344
Contingencia	-	-	\$1.176.069.620.197
Total Ejecución			\$9.050.953.510.542

2.1.34. Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

Logros financieros

En diciembre de 2015 se recibió el instituto de la administración anterior con unas pérdidas reflejadas en el excedente operacional de (22.283.724) y del excedente neto de (27.384.450) y consecuentemente los indicadores, ROA y ROE negativos, con unos activos de 1, 6 billones, un pasivo de 1,083 billones y un patrimonio de medio billón (0,522).

En el cuatrienio 2016-2019 se realizaron gestiones entorno a la recuperación de las pérdidas del instituto con lo cual se tiene a 30 de agosto de 2019 un excedente operacional \$873 millones, se proyecta que se llegue en diciembre 2019 a 6.688 millones; el excedente neto llegue a \$ 9.440 millones; un indicador ROA de 0,45 y el ROE del 1,8%.

La operación comercial del instituto

Las colocaciones representan el ingreso de recursos al Instituto, por lo cual es un objetivo importante a su vez los desembolsos permiten a las administraciones municipales cofinanciar los proyectos plasmados en los planes de desarrollo y a los demás clientes financiar las necesidades requeridas para la ejecución de los programas.

Para diciembre de 2015 se tenía una cartera de 790.601 miles de millones con operaciones de la Fábrica de licores de 775.950 miles de millones en ese cuatrienio y un nivel de desembolsos; para el cuatrienio 2012 – 2015 de 1,393 Billones y para la vigencia 2015 las colocaciones si acaso llegaban a \$46.813 millones y adicionándole las operaciones de la FLA a diciembre de 2015 se tenían \$ 32,613 miles de millones.

Por el contrario, para el 30 de agosto de 2019 se tiene una cartera de 797.641 millones y a 31 de diciembre se proyecta llegar a 1,144 billones. Acumulado en el cuatrienio 2016-2019, hasta agosto 30, se tienen unos desembolsos de 585.463,82 miles de millones y se espera llegar a los 1,070 billones; para diciembre de 2019 se espera llegar a una operación de 275.000 aproximadamente.

Durante esta vigencia se han desembolsado recursos por valor de \$1.492 millones, así:

TIPO DE ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	Total general
ENTIDADES PRIVADAS	7.350.612.000	92.808.712.039	94.694.946.961	86.834.594.000	281.688.865.000
ENTIDADES PUBLICAS	14.345.918.869	61.837.246.077	7.231.282.326	9.804.849.360	93.219.296.632
MUNICIPIO	33.679.293.332	92.085.042.773	97.931.995.618	72.841.652.179	296.537.983.902
OPERACIÓN ESPECIAL FLA	275.371.401.386	282.719.512.336	263.195.966.661		821.286.880.383
Total General	330.747.225.587	529.450.513.225	463.054.191.566	169.481.095.539	1.492.733.025.917

El comportamiento de las colocaciones durante el cuatrienio 2016-2019, muestra que el mayor valor de recursos desembolsados se dio en la vigencia 2017 con una participación del 35%, seguido de la vigencia 2018 con una participación del 31%. La vigencia con mayores recursos desembolsados fue 2017 dado lo recursos entregados a la Central Hidroeléctrica de Concordia \$22.825 millones, Generadora Alejandría \$32.000, Hatovial \$20.000 millones, Universidad Autónoma Latinoamericana \$16.499 millones, Departamento de Antioquia \$53.196 millones, Rionegro \$50.000 y Municipio de Sabaneta \$5.375 millones entre otros.

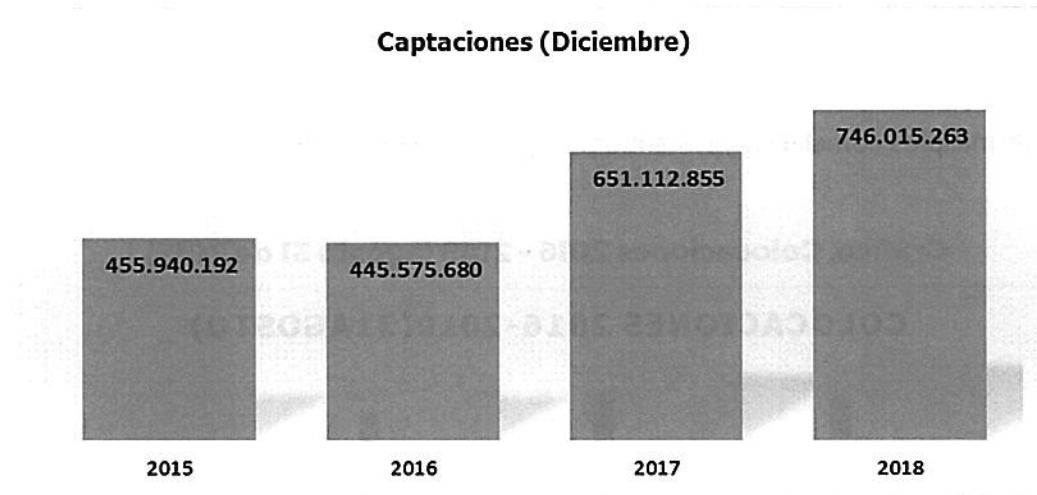
Durante la vigencia 2019 la mayor parte de los recursos han sido entregados a las entidades privadas con el 51% en su mayoría al Patrimonio Autónomo Vinus, seguido de los municipios con el 43% y las entidades públicas con el 6%.

Gráfico. Colocaciones 2016 - 2019 (agosto 31 de 2019)



El comportamiento de las captaciones fue y se proyecta a diciembre 2019 así:

Gráfico. Captaciones (diciembre)



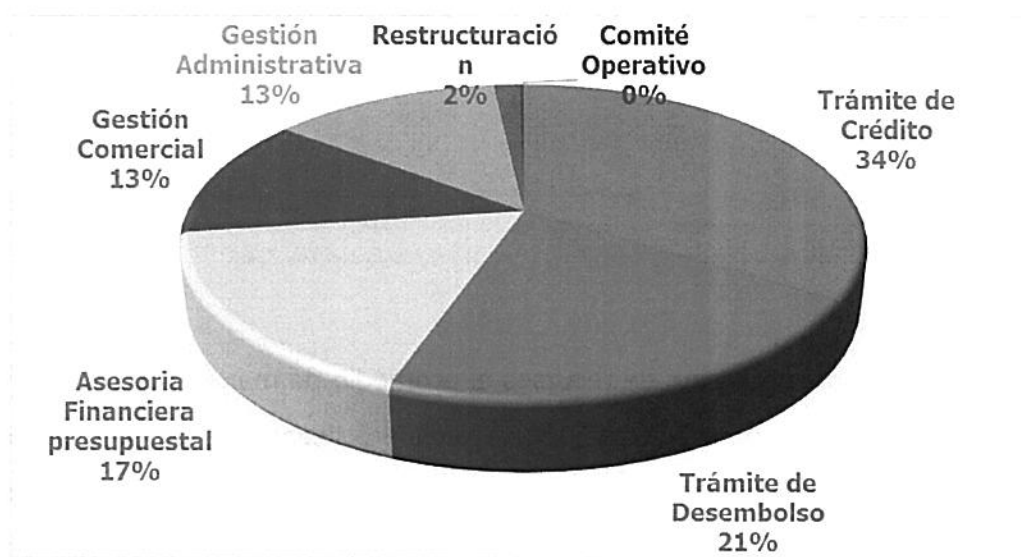
En este cuatrienio se impulsó mucho la relación con los alcaldes ya que en la administración anterior se descuidó esta relación y se perdieron muchos clientes, adicional se mantuvieron los programas de asesoría y capacitación a los funcionarios públicos municipales así:

TIPO DE ASESORÍAS	2016	2017	2018	2019	Total
Trámite de Crédito	276	133	166	97	672
Trámite de Desembolso	154	66	87	118	425
Asesoría Financiera presupuestal	124	92	84	46	346
Gestión Comercial	108	96	20	24	248
Gestión Administrativa	65	53	67	72	257
Reestructuración	14	13	1	2	30
Comité Operativo	2			2	4
TOTAL	743	453	425	361	1982

Se han asesorado 121 municipios para una cobertura del 97%, así mismo se han asesorado diferentes empresas públicas y privadas. Cabe aclarar que con las visitas en territorio es cubierto el 100% de los municipios.

El instituto impartió las asesorías, en las siguientes temáticas:

Gráfica. Temas de las asesorías



Los municipios de Entreríos, Medellín, Toledo y Yondó, no se han acercado a las instalaciones del IDEA, Sin embargo, dentro de las visitas al territorio están contemplados.

Gráfico. Temas de capacitación brindada


Con respecto a la administración de recursos el promedio de manejo en 2015 cayó a 371.5 miles de millones, para agosto 2019 se recuperó llegando a un promedio de 669.7 miles de millones lo que se espera se mantenga hasta diciembre de 2019, con respecto a las comisiones para agosto de 2019 están en 613 millones y se espera que lleguen a \$1.183 millones.

SALDOS DE DEPOSITOS EN ADMINISTRACION DE RECURSOS				
	2016	2017	2018	2019
ENERO	\$ 376.282.583.637	\$ 334.294.161.358	\$ 543.251.885.877	\$ 640.505.951.041
FEBRERO	\$ 376.391.504.305	\$ 331.802.620.129	\$ 555.230.206.751	\$ 625.189.876.754
MARZO	\$ 371.448.653.739	\$ 329.176.220.848	\$ 548.382.569.484	\$ 601.879.649.706
ABRIL	\$ 364.385.188.299	\$ 327.051.873.306	\$ 539.608.138.638	\$ 596.599.430.905
MAYO	\$ 359.945.481.661	\$ 376.416.664.619	\$ 532.573.142.108	\$ 600.975.345.964
JUNIO	\$ 332.388.774.153	\$ 359.107.700.028	\$ 568.144.221.790	\$ 577.177.028.548
JULIO	\$ 326.395.692.329	\$ 354.393.051.578	\$ 612.257.146.753	\$ 687.371.375.025
AGOSTO	\$ 312.594.163.066	\$ 361.744.310.194	\$ 591.057.722.332	\$ 669.733.874.470
SEPTIEMBRE	\$ 322.506.049.020	\$ 360.982.500.300	\$ 582.725.143.106	
OCTUBRE	\$ 314.672.847.959	\$ 387.537.353.748	\$ 575.979.929.279	
NOVIEMBRE	\$ 309.835.936.727	\$ 417.510.650.111	\$ 554.575.337.962	
DICIEMBRE	\$ 321.701.765.595	\$ 529.191.277.081	\$ 669.733.874.473	\$ -
COMISIONES	\$ 975.761.862	\$ 713.148.784	\$ 866.793.157	\$ 552.893.139

El IDEA se mantiene como el primer Instituto de Fomento Territorial -INFI- en Colombia en contar y mantener la calificación AAA desde el año 2013, la más alta del país, que le otorgó Fitch Ratings Colombia, destacando la posición de liquidez, los buenos niveles de rentabilidad, el direccionamiento estratégico de la entidad y el respaldo patrimonial. Igualmente, se continua con la vigilancia especial de la superintendencia financiera de Colombia, Al cumplir los parámetros establecidos para la vigilancia especial, el IDEA garantiza el buen manejo de los recursos en el corto y largo plazo; consiguiendo ser el primer y único instituto financiero de fomento en el país que cumple esa condición.

En la modalidad de Inversiones Patrimoniales durante el periodo 2016-2019, el IDEA se ha vinculado a:

Proyecto	Promotor	Estudio de Viabilidad			Comité de Inversiones Patrimoniales	Documento/ Instancia aprobación	Entidad/ Sociedad
		Equipo Profesional	Fecha Informe	Resultado			
Reactivación del Sistema Ferreo en Antioquia	Gobernación de Antioquia	FDN, Metro de Medellín, bancas inversión, Garrigues y LAT Global	may-16	Viabilidad	Acta 3-2016	Creación. Ordenanza 06-2016 Asamblea Deptal Antioquia	Promotora Ferrocarril de Antioquia S A S - IDEA tiene 24%
PCH La Cascada	Empresa de Servicios Públicos de Abejorral	JURIDICOS IDEA - Concepto Legal	nov-18		Acta 5-2018	JD IDEA Acta 26-2018 - E P 619 Escisión Dación en Pago febrero 2019	Generadora La Cascada S A S IDEA -77%
PCH Santa Rita	Empresa de Servicios Públicos de Andes	JURIDICOS IDEA -SEA abogados	nov-17	Proceso Ejecutivo Hipotecario Tribunal Admivo Ant.	Acta 9-2017	JD IDEA 25-2017, E P 3445 Transformación-Dación en pago dic-2017	Generadora Santa Rita S A S IDEA tiene 52,06%
Empresa de servicios de valor agregado de base tecnológica	IDEA - PEI	IDEA	may-16	Viabilidad	Acta 2-2016	Participación Actas 002-003 -004 de 2016 -JD IDEA	Valor+ en mayo-2016, IDEA tiene 99,23%

Reactivación del Ferrocarril de Antioquia

La Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S inicialmente promueve la estructuración de los estudios técnicos conducentes a la factibilidad y viabilidad de la reactivación del Sistema Férreo en Antioquia y su integración al Sistema Férreo Nacional, así como construir o gestionar, mediante asociaciones público-privadas o contratación de obras, inmuebles destinados a la operación del sistema y a otros usos complementarios.

PCH La Cascada

Generadora La Cascada S.A.S. E.S.P. tuvo su origen en la Escisión de la Unidad de Energía de las Empresas Públicas de Abejorral. Posteriormente, el IDEA en enero de 2019, recibe acciones de la Generadora en virtud de la Dación en Pago por acreencias de origen de créditos de Fomento.

PCH Santa Rita

Generadora Santa Rita S.A.S. E.S.P. nace de la transformación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal Generadora Santa Rita E.S.P. NIT 900.002.549-5; La Junta Directiva del Instituto aprobó el ingreso del IDEA en la Sociedad con aportes en especie, equivalentes a la Dación en Pago por acreencias de crédito de fomento.

Empresa de Servicios de Valor Agregado

La empresa de servicios de valor agregado de base tecnológica, la vinculación del Instituto se produjo al aceptar la invitación del Fondo de Empleados del IDEA – FEIDEA (mayo 2016) para participar en la sociedad constituida bajo la razón social VALOR+ S.A.S.

Se vincularon a los proyectos de infraestructura como: Participación en apalancamiento túnel de oriente, Participación en apalancamiento túnel del Toyo, Participación en apalancamiento proyectos de infraestructura vial (norte valle de aburra).

La gestión de activos se logró la venta del lote de sandiego y varios lotes en manantiales.

Proyectos en fase de estudio

Proyecto	Promotor	Estudio de Viabilidad			Comité de Inversiones Patrimoniales
		Equipo Profesional	Fecha informe	Resultado	
Puerto en Urabá (Puerto Antioquia)	PIO S.A.S.	Universidad de Antioquia -Cto 0127-2017	mar-18	Viabilidad parcial	Acta 10-2017 Acta 3-2018
Cannabis medicinal	Universidad de Antioquia	UdeA + Ccto. 012/2018 (Maximiliano Valderrama)	sep-18	Viabilidad parcial	Acta 5-2018

La articulación de proyectos de la gobernación en este cuatrienio se realizó, en el cumplimiento de varias tareas como: las transferencias a la gobernación de 60.000 millones para el ciclo rutas, y la participación en los proyectos detonantes como: participación en la empresa de reactivación del ferrocarril y la participación en el puerto de Urabá, entre otros.

A nivel estratégico el instituto muestra un buen desempeño como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico. Cumplimiento de la gestión 2016-2018 y proyecciones de cumplimiento de resultados de cierre 2019 por Año.

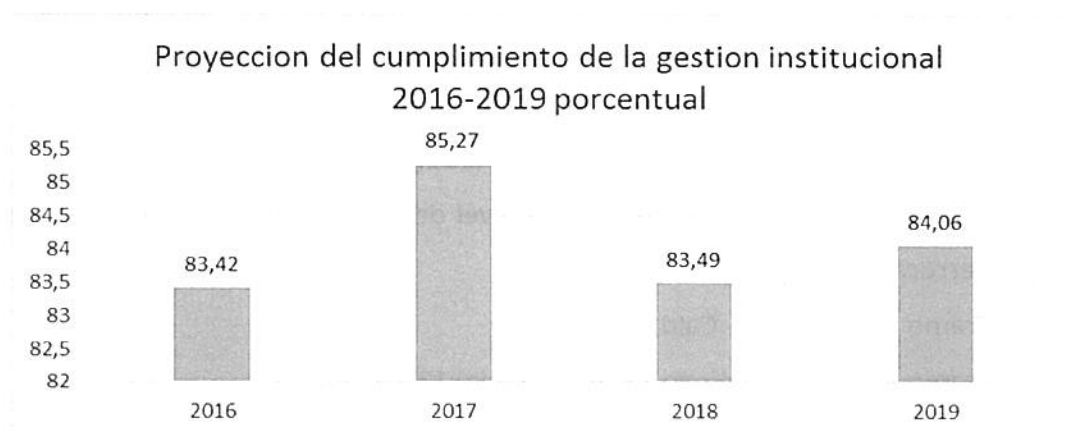


Gráfico. El cumplimiento acumulado en la vigencia 2016-2019.



2.1.35. Promotora Ferrocarril de Antioquia.

Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema Férreo Multipropósito (Recuperación del Ferrocarril de Antioquia).

Para cumplir con uno de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *"Antioquia Piensa en Grande"* de reactivar el Ferrocarril de Antioquia, la Sociedad Promotora Ferrocarril Antioquia S.A.S., durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 se propuso como meta alcanzar la estructuración técnica, ambiental, legal y financiera del proyecto.

Para la consecución de dicha meta se cumplieron los siguientes hitos:

- Se ejecutaron los estudios y diseños a nivel de prefactibilidad para los tramos del Ferrocarril de Antioquia:
 - Tramo I (La Pintada - Caldas): 99.7 Km
 - Tramo III (Santo Domingo - Puerto Berrío): 124.4 Km
- Y a nivel de Factibilidad para el Tramo II: Valle de Aburrá: 80,6 Km.

Explorando posibles fuentes de financiación para el proyecto se realizó estudios a nivel de prefactibilidad para una posible contribución por valorización en la zona de influencia del proyecto en el Valle de Aburrá, estimándose un monto distribuible.

- Se adelantó gestión ante los municipios del Valle de Aburrá logrando que la Junta Metropolitana declarara el Sistema Férreo Multipropósito un **Hecho Metropolitano** mediante Acuerdo Metropolitano Número 11 de 2018.
- Se ejecutó la estructuración del proyecto del Sistema Férreo Multipropósito para el tramo del Valle de Aburrá, obteniéndose el modelo operativo para el Tren Suburbano como componente adicional del SITVA para transporte de pasajeros.
- Por solicitud de la Junta Directiva de la Sociedad Promotora y buscando una optimización del sistema propuesto, se aplicó una metodología de Ingeniería de Valor al proyecto, para reducir los costos, sin pérdida de eficiencia, y alcanzando una mayor interoperabilidad del sistema con el Metro de Medellín.
- Se adelantó la gestión correspondiente ante el Gobierno Nacional para incluir la Recuperación del Ferrocarril de Antioquia dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, lográndose el objetivo de su inclusión dentro de las bases del Plan y en el Plan Plurianual de Inversiones a modo indicativo.
- Se ha adelantado, durante toda la vigencia del proceso de diseño y desarrollo del proyecto, la gestión ante el DNP y MINTRANSPORTE para que el proyecto sea incluido como prioridad de la Nación en el Plan Maestro Férreo, actualmente en construcción.
- Se adelantó gestión ante el Sistema General de Regalías del DNP lográndose la aprobación de financiación para los estudios y diseños a nivel de Factibilidad del Tramo III (Santo Domingo- Puerto Berrío) del Ferrocarril de Antioquia, en el OCAD del Eje Cafetero y Antioquia realizado el 16 de septiembre de 2019.

- Se ha hecho promoción del proyecto logrando interesar potenciales inversores internacionales a través de los gobiernos de China, Inglaterra, Canadá, Francia, España, etc.

Cumplimiento de Indicadores de Gestión del Plan de Desarrollo Departamental

Frente al propósito del Plan Departamental de Desarrollo que el Ferrocarril de Antioquia sea incluido en el Plan Maestro Ferroviario que construye la Nación, se ha adelantado en este una etapa de posicionamiento del proyecto ante el DNP y el Ministerio del Transporte para que dentro del diagnóstico que actualmente se realiza de la red férrea nacional, el tramo del ferrocarril de Antioquia se considere dentro del grupo de proyectos regionales en estructuración, en la fase de estudios y diseños para rehabilitación.

Con lo anterior, el indicador que en el Plan Departamental de Desarrollo se establece como Porcentaje (%) de avance en la inclusión de Antioquia en el Plan Maestro Ferroviario, se formalizó por escrito la solicitud ante el DNP y tiene un avance significativo en la fase de diagnóstico de la Red Férrea Nacional y se continúa participando en los módulos siguientes.

Igualmente, y en cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo, se cumplió que el Tren Suburbano se incluya en la agenda nacional dentro de las políticas del gobierno, y se impulsó ante la autoridad de transporte masivo que el tren suburbano en cabeza de la Gobernación, haga parte como componente adicional del sistema de transporte masivo del Valle de Aburrá, desde Barbosa hasta Caldas.